



# PADEM 2024



PLAN ANUAL  
DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL

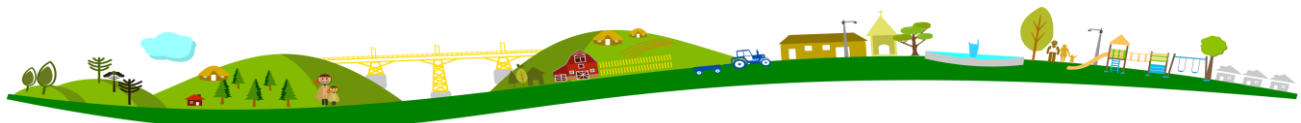
**Collipulli**  
+ comuna



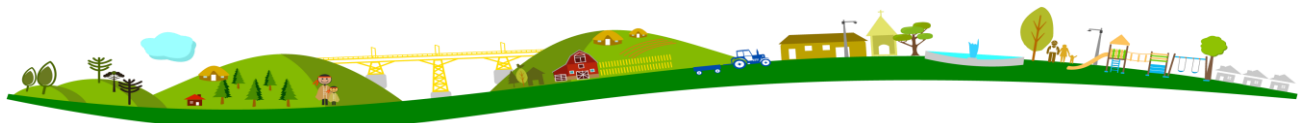
# INDICE

Página

<b>CAPITULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE COLLIPULLI:</b>	<b>5</b>
1.1.- COBERTURA	5
1.2.- SISTEMA DE ADMISION	6
1.3.- OFERTA EDUCATIVA	7
• Nivel de Salas Cunas y Jardines Infantiles	7
• CECI	7
• Nivel de Educación Pre básica y Básica	7
• Nivel de Educación Media (HC y TP)	8
• Educación Especial	8
• Educación Media Adultos	8
• Escuela Penal Carlos Alveal	9
1.4.- PROGRAMAS MINEDUC	9
1.4.1 Ley SEP	9
1.4.2 Programa Integración Escolar (PIE)	9
1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe	10
1.4.4 Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)	11
1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares	11
1.4.6 Validación de Estudios	11
1.4.7 Fomento Lector	12
1.4.8 Becas TIC, Notebook 7° basico	12
1.4.9 Conectividad 2030	12
1.4.10 Infraestructura Digital Educativa	13
1.4.11 Proyecto Aulas Conectadas	13
1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB	14
1.5.1 Programa Becas Estatales de Mantención	14
1.5.2 Programa de Salud Escolar	15
1.5.3 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	16
1.5.4 Programas Extraescolar	16
1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS	18
1.6.1 PROENTA-UFRO	18
1.6.2 Plataforma de Gestión Escolar	18
1.6.3 Proyecto Preuniversitario Municipal	19
1.6.4 Planes de Superación Profesional	19
1.6.5 Proyecto RINJU	20
1.6.6 Fondo de Apoyo a la Educación Publica	20
<b>CAPITULO II: DIAGNÓSTICO:</b>	<b>20</b>
2.1. MATRICULA ALUMNOS MAPUCHES	20
2.2. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS	21
2.2.1 Índice de Vulnerabilidad Estudiantil	21
2.3. SIMCE	22
2.4.- RESULTADOS PAES	25
2.5.- TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL	25
2.6.- EXCELENCIA ACADEMICA 2022-2023	25



2.7.- EVALUACION DOCENTE	26
2.8.- ANALISIS FODA	26
2.9.- EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2023	27
<b>CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM:</b>	<b>33</b>
3.1.- MISION	33
3.2.- VISION	33
3.3.- OBJETIVO GENERAL PADEM	33
3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSION	33
3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTOS	34
• Complejo Educacional Collipulli	34
• Tomás Alva Edison	35
• Raúl Castro Márquez	36
• Benjamín Franklin	38
• El Amanecer	39
• Víctor Duran Pérez	40
• Nicolás Pérez Cárdenas	41
• Miguel Huentelen	41
• San Andrés	43
• Chiguaihue	43
• Erico Hornung Maisan	44
• Río Amargo	45
• Joel Collio Morales	46
• Mapuñancu	47
• Estación Infantil	47
• Rayito de Sol	48
• Semillitas de Ilusión	49
<b>CAPITULO IV: DOTACION PERSONAL:</b>	<b>50</b>
4.1.- DOCENTES	
• Dotación Docente 2023	51
• Proyección Dotación Docente 2024	52
4.2.- ASISTENTES DE LA EDUCACION	
• Dotación Asistentes de la Educación 2022	56
• Proyección Asistentes de la Educación 2023	57
• Proyección Educadores Tradicionales	58
<b>CAPITULO V: PRESUPUESTO:</b>	<b>58</b>
• Presupuesto DAEM 2024 (Ingresos)	58
• Presupuesto DAEM 2024 (Gastos)	61
<b>CAPITULO VI: ANEXOS</b>	<b>64</b>
Anexo N° 1 Transporte Escolar	64
Anexo N° 2 Infraestructura	65
Anexo N° 3 Seguridad y Salud Ocupacional	65
Anexo N° 4 Programa de Integración Escolar	66
Anexo N° 5 Ley de Subvención Escolar SEP	68
Anexo N° 6 Plan Operativo Anual 2024	70



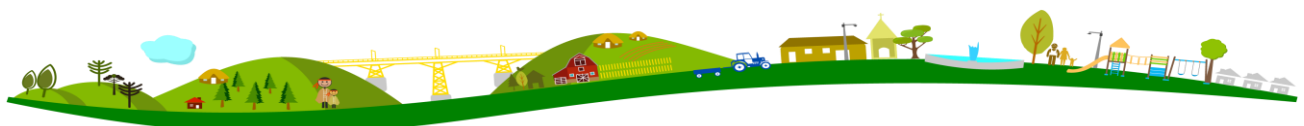
*El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la comuna de Collipulli (PADEM), se basa en los pilares fundamentales de la Educación Chilena, en la normativa vigente y en nuestras aspiraciones; la Visión y Misión que inspiran el trabajo de la Dirección de Administración de Educación Municipal, se cimientan en el anhelo de ser referentes de la Educación Pública, a través de la entrega de una Educación de Calidad, Integral e Inclusiva que potencie a los estudiantes y los prepare para ser ciudadanos íntegros, responsables que propicien la sana convivencia.*

*La Educación de Calidad es entendida como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo lo espiritual, la ética – moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.*

*Una de las fortalezas del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, es la amplia cobertura que este ofrece, tanto en términos territoriales, así como también, por la diversidad de su oferta educativa. En términos territoriales el Sistema Educacional Municipal de Collipulli con sus 12 Establecimientos de Educación General Básica, 1 Establecimiento de Educación Especial, 1 Liceo con modalidad H – C y T – P, 1 Escuela Penal y 3 salas cunas y jardines infantiles VTF; otorgan una cobertura a la totalidad del territorio comunal, posibilitando de esta forma, el acceso de la población en edad escolar tanto de los sectores urbanos, como de los diferentes sectores rurales de la comuna.*

*Este instrumento de planeación estratégica, aborda desafíos tanto administrativos como pedagógicos que se materializan en razón de los cambios que conlleva la Reforma Educacional. De conocimiento es que las transformaciones van más allá de modificar el sistema de financiamiento y establecer una nueva carrera docente que fortalezca el desarrollo profesional, nuestro Plan pretende implementar procesos de mejoramiento continuo en la gestión, considerando el diagnóstico local y comunal y, a partir de ello, impulsar apoyo a los establecimientos.*

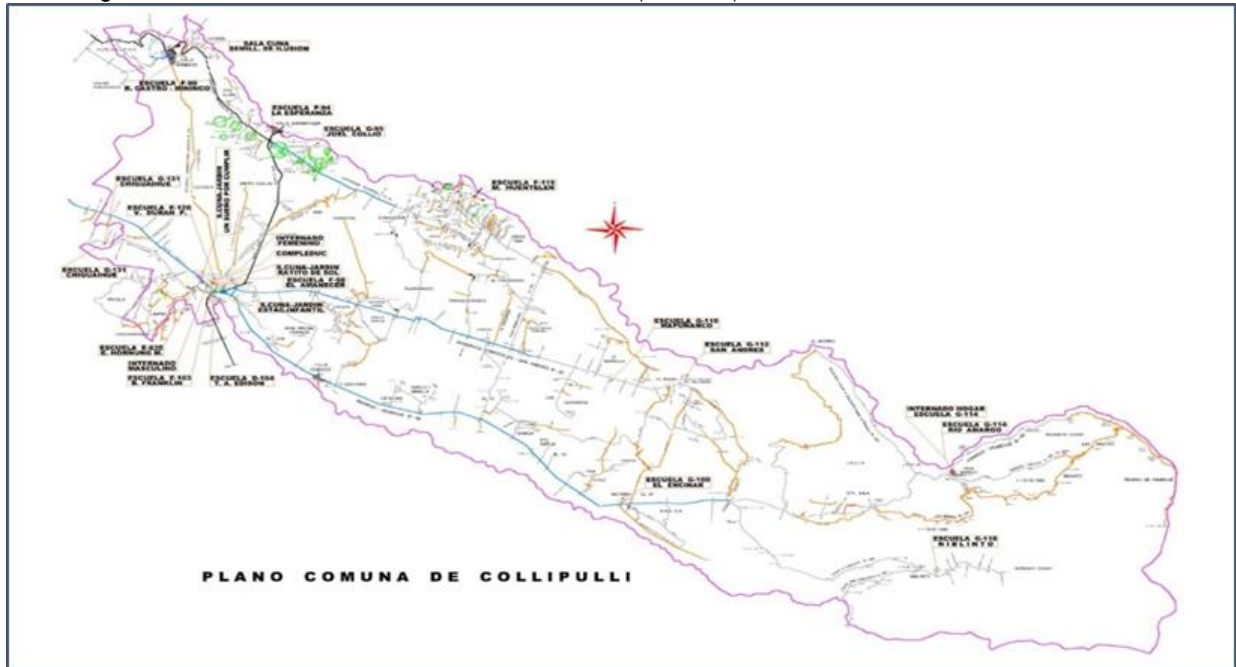
*El PADEM 2024 considera – como en años anteriores – el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las escuelas y liceo, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Operativo Anual (POA), insumos relevantes para su elaboración.*



## CAPÍTULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

### 1.1.- Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli:

Figura N° 1: Cobertura Territorial del Sistema Educacional Municipal de Collipulli.



Fuente: Unidad de Proyectos, Administración Municipal de Collipulli.

Tabla N° 1: Evolución de la Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, para los años 2020-2023.

NIVEL	Matricula				Proyección
	2020	2021	2022	2023	2024
Complejo Educacional	847	859	857	853	956
Thomas Alva Edison	422	381	363	357	356
Benjamín Franklin	292	309	306	281	281
Víctor Duran Pérez	442	422	399	396	398
Raúl Castro Márquez	510	518	492	470	470
Nicolás Pérez Cárdenas	130	143	145	152	153
El Amanecer	251	235	247	258	260
Miguel Huentelen	319	325	308	288	300
Joel Collio Morales	28	36	32	29	27
San Andrés	21	26	21	19	19
Río Amargo	27	29	25	26	26
Mapuñancu	22	18	16	17	15
Chiguaihue	25	25	30	33	35
Erico Hornung	45	43	41	45	45
Escuela Penal Carlos Alveal	6	4	10	10	12
<b>TOTAL</b>	<b>3.387</b>	<b>3.373</b>	<b>3.292</b>	<b>3.234</b>	<b>3.353</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

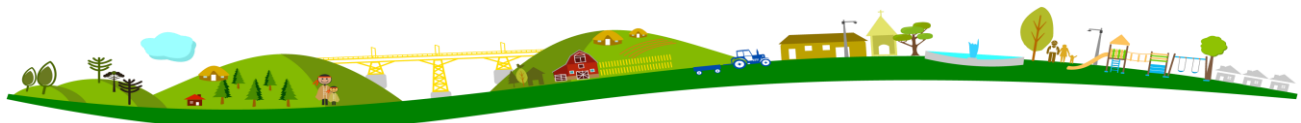


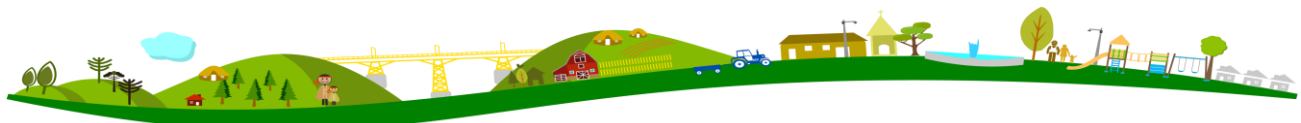
Tabla N° 2: Evolución de la Cobertura Comunal por nivel de los años 2019-2023.

NIVEL	2019	2020	2021	2022	2023
PRE KINDER	172	158	123	147	145
KINDER	193	216	181	158	177
1° BASICO	245	215	252	230	201
2° BASICO	228	235	227	263	229
3° BASICO	300	225	243	216	252
4° BASICO	275	294	226	245	217
5° BASICO	277	287	303	227	236
6° BASICO	283	271	297	311	239
7° BASICO	260	288	278	283	318
8° BASICO	258	251	287	275	270
1° ENSEÑANZA MEDIA	223	169	199	228	241
2° ENSEÑANZA MEDIA	226	212	174	202	216
3° ENSEÑANZA MEDIA	203	206	202	180	182
4° ENSEÑANZA MEDIA	177	192	194	177	155
ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	115	117	140	99	101
ENSEÑANZA BASICA ADULTOS	3	6	4	10	10
EDUCACION ESPECIAL	41	45	43	41	45
<b>TOTAL</b>	<b>3.479</b>	<b>3.387</b>	<b>3.373</b>	<b>3.292</b>	<b>3.234</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

## 1.2.- SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar, está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que ingresen por primera vez a un Establecimiento Municipal o Particular Subvencionado, a quienes quieran cambiarse de Establecimiento Subvencionado por el Estado, quienes se encuentran en un colegio que no tiene continuidad, quienes quieran reingresar al sistema educativo, quienes actualmente cursan de medio mayor y deben ingresar a pre-kínder y quienes se encuentran , en todos los casos, incluyendo a quienes continúen en el mismo Establecimiento. Los apoderados podrán elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. Las madres, padres y apoderados deberán postular a través de una plataforma web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) que el Ministerio de Educación habilitó para este fin, terminando, de esta manera, con las largas filas y la peregrinación de colegio en colegio en búsqueda de vacantes para sus hijos. Si el Establecimiento no cuenta con vacantes suficientes el sistema realiza un ordenamiento aleatorio de los postulantes considerando criterios de prioridad: 1° prioridad: hermano (a) consanguíneo en el mismo establecimiento, 2° prioridad: estudiante prioritario (se considera el 15% de alumnos prioritarios por nivel, 3° prioridad: hijos de funcionarios del establecimiento, 4° prioridad: exalumnos que deseen volver al establecimiento. El período de postulación para la Región de la Araucanía comienza el 04 de agosto de 2023 y termina el 04 de septiembre de 2023. Luego de conocido el resultado de dicha postulación (19 al 25 de octubre), los Apoderados deben concurrir al Establecimiento aceptado para proceder al trámite de matrícula entre el 11 y el 22 de diciembre de 2023.



### 1.3.- OFERTA EDUCATIVA:

- **Nivel Salas Cunas y Jardines Infantiles:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por cuatro Establecimientos, los cuales atienden a niños y niñas de 84 días a 4 años de edad. Estos Establecimientos funcionan los doce meses del año en jornada completa y ofrecen el servicio gratuito de alimentación.

**Tabla N° 3:** Salas Cunas y Jardines Infantiles:

R.B.D	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2023
9202001	Rayito de Sol	Collipulli	Sala cuna, Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	92
9202003	Semillitas de Ilusión	Mininco	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	31
9202005	Estación Infantil	Collipulli	Sala Cuna, Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	75
Total Matrícula					<b>198</b>

**Fuente:** Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas

- **CECI (Centros Educativos Culturales de Infancia)**

El Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI) AMULEPE TAIÑ WE NEWEN, funciona en dependencias de la Escuela Chiguaihue, ubicada en el Sector Rural Villa Chiguaihue, como una modalidad alternativa de atención de la JUNJI. Actualmente existe un Convenio de Transferencia de Recursos entre JUNJI, y la Municipalidad de Collipulli, aprobado mediante Decreto N° 725/24-03-23, la cual debe proveer un local adecuado para el funcionamiento del CECI, los servicios básicos y el servicio de transporte, y para lo cual JUNJI transferirá la suma de \$15.630.000 (quince millones seiscientos treinta mil pesos). JUNJI aporta, además, la alimentación correspondiente desayunos y almuerzos. El CECI tiene una capacidad para 16 niños y niñas de 2 años hasta su ingreso a la educación básica. El CECI funciona conforme a las directrices técnico-pedagógicas, de salud, desarrollo social, establecidas por la JUNJI, en un período comprendido de 01 marzo 2023 a 31 enero 2024, de 08:30 a 16:30 hrs. de lunes a viernes.

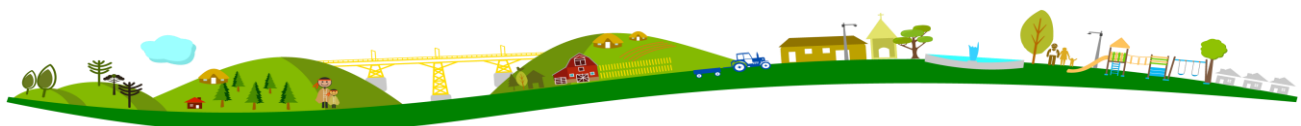
- **Nivel de Educación Pre básica y Básica:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por 12 Establecimientos, de los cuales 7 Establecimientos imparten Educación pre básica, básica completa, quienes tienen Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar y se ubican en los sectores urbanos de Collipulli, Mininco y Esperanza respectivamente y otro, en el sector de Maica.

**Tabla N° 4:** Establecimientos de Educación Prebásica y Básica

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2023
5283-3	Thomas Alva Edison D-104	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	357
5284-1	Benjamín Franklin E-103	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	281
5286-8	Víctor Duran Pérez E-120	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	396
5288-4	El Amanecer F-98	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	258
5289-2	Raúl Castro Márquez F-90	Mininco	Pk a 8° básico	Pre-básica, Básica	428
5290-6	Nicolás Pérez Cárdenas F-94	Esperanza	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	152
5292-2	Miguel Huentelen F-115	Maica	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	288
Total Matrícula					<b>2.231</b>

**Fuente:** Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.



Por su parte, los sectores rurales de la comuna son atendidos por una red conformada por 5 Establecimientos, cuyos Docentes están organizados en un Microcentro, denominado “Renacer”. El Microcentro es un espacio de encuentro entre los Docentes, que posibilita el intercambio de experiencias y aprendizajes.

**Tabla N° 5:** Establecimientos Rurales que conforman el Microcentro “Renacer” de Collipulli.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2023
5294-9	Joel Collio Morales G-95	Quilquihueno	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	29
5307-4	San Andrés G-112	San Andrés	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	19
5309-0	Rio Amargo G-114	Rio Amargo	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	26
5310-4	Mapuñancu G-116	Mapuñancu	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	17
5314-7	Chiguaihue G-131	Chiguaihue	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	33
Total Matrícula					<b>124</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

- **Nivel de Educación Media (HC y TP):**

La oferta municipal de Enseñanza Media comprende tanto la Educación Media Humanista Científica, como a la Educación Técnico Profesional en cuatros especialidades, estas son: Construcciones Metálicas, Atención de Párvulos, Atención de Enfermería y Alimentación Colectiva. Además, cabe destacar, que los alumnos/as de este nivel tienen Atención de Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar.

**Tabla N° 6:** Establecimiento de Educación Media.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2023
5282-5	Complejo Educacional	Collipulli	1° a 4°	Media	794

Fuente: PEI -2021 COMPLEUDUC.

- **Educación Especial:**

Este Establecimiento atiende a los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) provenientes de alguna situación de discapacidad, de los niveles pre-básico, básico y laborales de Enseñanza Básica Especial. Proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEEP), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades. Es de esta manera que el establecimiento cuenta con un equipo docente compuesto por educadoras diferenciales y un equipo multidisciplinario de profesionales, integrado por fonoaudióloga, kinesiólogo, asistente social, psicóloga y asistentes de aula, grupo humano que apoya la labor educativa.

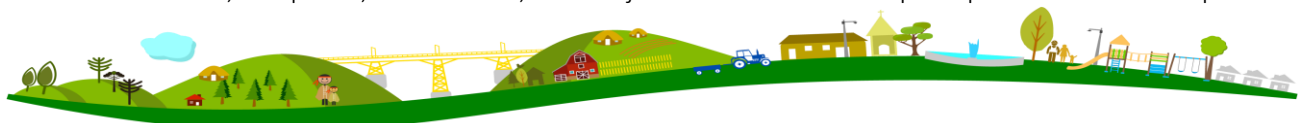
**Tabla N° 7:** Establecimiento de Educación Especial.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2023
19918-4	Erico Hornung Maisan F-835	Collipulli	5 niveles	Especial Pre-básico, Básico y Laboral	45

Fuente: PEI -2020, Escuela Erico Hornung Maisan.

- **Educación Media Adultos**

La Modalidad Regular de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica. Quienes deseen incorporarse a Enseñanza Básica deben tener como mínimo 15 años y para ingresar a Educación Media se requiere como mínimo 17 años, cumplidos, a más tardar, al 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse.





Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

**Tabla N° 8:** Educación Adultos

Nombre	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2023
Complejo Educacional	Collipulli	1 <sup>er</sup> nivel (1° y 2° medio) y 2 <sup>do</sup> nivel (3° y 4° medio)	Media	59
Escuela Raúl Castro M.	Mininco	1 <sup>er</sup> nivel (1° y 2° medio) y 2 <sup>do</sup> nivel (3° y 4° medio)	Media	42
Escuela Penal Carlos Alveal	Collipulli	1 <sup>er</sup> nivel (1° a 4° básico) y 2 <sup>do</sup> nivel (5° y 6° básico)	Básico	10
Total Matricula				111

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

- **Escuela Penal Carlos Alveal**

La Escuela Penal “Carlos Alveal” de Collipulli es parte de la oferta educativa la cual va dirigida a jóvenes y adultos privados de libertad, los cuales pueden optar a la posibilidad de terminar sus estudios de enseñanza básica y así de esta manera el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de estudiante. Los alumnos durante el año 2023 pueden cursar de 1° a 8° básico.

#### 1.4.- PROGRAMAS MINEDUC:

##### 1.4.1 Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial)

Mediante un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli, la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) se convierte en una herramienta fundamental para proporcionar recursos del Estado, destinados a mejorar la equidad y calidad educativa en los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

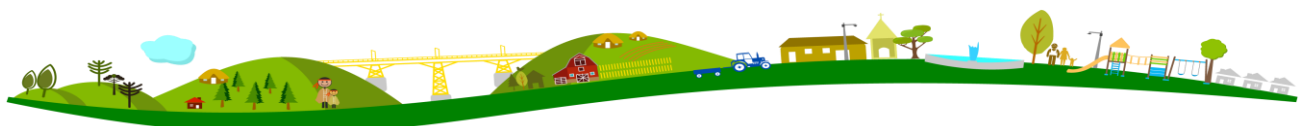
Esta subvención adicional se otorga al sostenedor por cada alumno considerado prioritario y preferente (vulnerable), que cursa desde el primer nivel de transición de la educación parvularia hasta cuarto año medio.

La asignación de recursos se lleva a cabo mediante la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que se encuentra alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Planes Asociados y el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), permitiendo dar forma y concretar estos esfuerzos a través de acciones concretas.

El Plan de Mejoramiento Educativo se constituye como un valioso instrumento de gestión. Su principal función radica en la planificación de las fases tanto estratégicas como anuales en los establecimientos educacionales. Asimismo, guía el mejoramiento de los procesos institucionales y pedagógicos a corto y mediano plazo, al tiempo que fomenta la toma de decisiones colaborativas entre las comunidades educativas, el sostenedor y la comunidad en general. Todo esto con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los y las estudiantes.

##### 1.4.2 Programa de Integración Escolar (PIE):

El Programa de Integración Escolar es (PIE) una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente, asociadas a una discapacidad (NEEP) o transitorias (NEEP) de estudiantes que asisten a establecimientos de educación regular.



De esta manera favorecer la presencia y la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Es así como mediante un convenio entre la secretaria Ministerial y la Municipalidad, se comprometen a ejecutar las acciones que permitan implementar procesos referidos a la integración e inclusión escolar, de esta manera garantizando el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con Necesidades educativas Especiales asociadas o no a discapacidad.

Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la reforma Educacional que apunta a construir un sistema Educacional inclusivo y de calidad, respondiendo a las normativas vigentes.

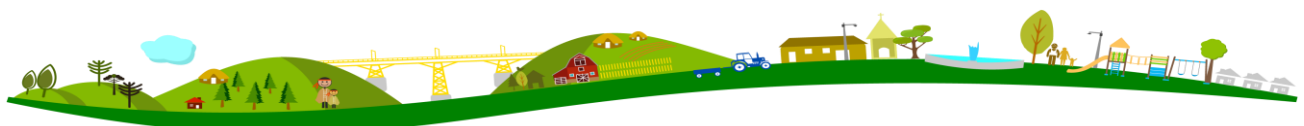
### 1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe:

Valorando el importante rol de las Escuelas en la enseñanza del Mapuzungún, el Ministerio de Educación, instruyó a todos los Sostenedores Municipales la implementación obligatoria de la Asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en todos los Establecimientos que cuenten con el 20% de matrícula indígena, comenzando con 1° y 2° durante el año 2022 y 3° y 4° para 2023. Para el resto de los niveles se continúa desarrollando el Sector de Lengua Indígena y para la Enseñanza Media los talleres de interculturalidad.

Las Escuelas Miguel Huentelén, Nicolás Pérez Cárdenas y Chiguaihue cuentan con Educador Tradicional, respaldados por Convenio entre Secretaria Ministerial de Educación y Municipalidad Collipulli, aprobado por Decreto Municipal N° 2931 del 20-09-23, para lo cual el Ministerio aporta la cantidad de \$8.428172.- y el Sostenedor \$7.525.000.-, los cuales mediante el acompañamiento del Profesor (a) Mentor, el espacio adecuado, el material didáctico, las capacitaciones pertinentes, las jornadas de trabajo y las diversas actividades que incluyen a la Comunidad Escolar desarrollan aprendizajes para mantener la lengua de origen, la cultura y cosmovisión de la Etnia Mapuche, cumpliendo así, con los objetivos establecidos en el Plan Anual de dicho Convenio, cuyas estrategias, metodología, propuesta de seguimiento, indicadores, programación de trabajo, cronograma, diseño evaluativo, análisis y descripción de resultado, permiten el desarrollo de la Asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales y el Sector de Lengua Indígena en los Establecimientos mencionados.

Las Escuelas Rurales correspondiente al Microcentro Renacer no cuentan con Educador Tradicional, y las Escuelas Benjamín Franklin, El Amanecer y Thomas Alva Edison, Raúl Castro Márquez, cuentan con Profesor de Educación Básica Intercultural en contexto Mapuche, Docente Mapuzungun, Docente Lengua Indígena, Docente Mentor y/o monitor de interculturalidad, los cuales participan en actividades extracurriculares de celebraciones de tradiciones ancestrales tales como: Trawún, Wetripantu, Juegos de Palín, Exposiciones Artesanales y Gastronómicas, Cantar Mapuche, etc., actividades cuya finalidad es aportar a su desarrollo personal de los estudiantes en el contexto de su cultura de origen.

Cabe destacar que los Educadores Tradicionales contratados para realizar las clases de la Asignatura LCPOA y el Sector Lengua Indígena, participan de las reuniones mensuales que organiza el Departamento Provincial de Educación, en cuyas jornadas se promueve y acompaña la formación de 3 comunidades de aprendizaje de Educadores Tradicionales en la Provincia de Malleco: Nagche, Pehuenche y Huenteche, cuya finalidad es fortalecer la instalación de la Asignatura y el Sector mencionados.



#### 1.4.4 Programa de acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, desarrollado por la Universidad Católica de Temuco en el Complejo Educacional de Collipulli, prepara a los estudiantes durante la educación media permitiéndoles subir considerablemente sus puntajes para su ingreso a la universidad de su elección, otorgándoles ingreso gratuito a aquellos que terminen en el 15% de mejor rendimiento. También les otorga una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

Tabla N° 9: Estudiantes Ingresados a la Universidad con PACE

PACE	Alumnos del COMPLEJO EDUCACIONAL Ingresados a Universidad con PACE		
	Damas	Varones	Total
2020	11	11	22
2021	14	02	16
2022	04	0	04
Totales	<b>29</b>	<b>13</b>	<b>41</b>

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

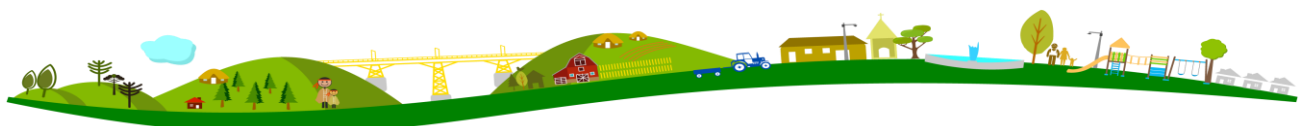
#### 1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares:

El Programa de Centro de Lectura y Biblioteca Escolar o Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA), tiene como objetivo apoyar la implementación del currículum, el proceso formativo de los estudiantes y fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad educativa. En este sentido se concibe como un espacio de aprendizaje e intercambio de ideas. Los CRA funcionan en los Establecimientos Educacionales como parte de un plan global de mejoramiento de las bibliotecas escolares, transformándolas en nuevo tipo de biblioteca. El potencial de los CRA radica en prestar servicios educativos y culturales más allá de la comunidad escolar en que están insertos.

La RED Comunal de Bibliotecas Escolares CRA de Collipulli se formó el año 2011 para agrupar a todos los Establecimientos Educacionales de la comuna y poder trabajar en conjunto iniciativas que permitan mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. Dicha Red la conforman: Complejo Educacional Collipulli, Víctor Durán P., Thomas Alva E., Benjamín Franklin, El Amanecer, Raúl Castro M., Nicolás Pérez C., Miguel Huentelén y establecimientos particulares subvencionados de la comuna. Entre las actividades que desarrolla la Red CRA se destaca: Celebración Día del Patrimonio Cultural, Día Internacional del Libro, Jornadas de Capacitación, Plan de Lectura, Visita a lugares Históricas, Patrimoniales, Culturales y Recreativos, participación en concurso Booktubers. Además participan de la Red Provincial de Bibliotecas CRA, cuyos encuentros son instancias para exponer experiencias comunales y establecer compromisos, entre ellos: poner a disposición de la comunidad educativa la colección de textos que entrega el MINEDUC, uso del Sistema de Gestión de Bibliotecas, asegurar un adecuado proceso de inventario, promover el trabajo colaborativo entre encargados y docentes, difusión del Boletín semanal “Sigamos Leyendo”, incorporar el CRA al PME (Proyecto de Mejoramiento Educativo).

#### 1.4.6 Validación de Estudios (exámenes libres)

El Programa de Validación de Estudios para mayores de 18 años es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios a todas las personas interesadas en regularizar estudios a través de la rendición de pruebas elaboradas para este fin. Este certificado es válido para continuar estudios y para cualquier trámite requerido. En cuanto a la Validación de Estudios para fines laborales, ésta tiene como propósito apoyar a las



personas que no cuentan con su Educación Básica o Media completa y requieren el certificado a solicitud del empleador, pero no habilita para continuar estudios superiores. El proceso de validación depende del Ministerio de Educación y las entidades examinadoras, designación que actualmente tiene la Escuela Benjamín Franklin, Establecimiento que se encarga del proceso de rendición de exámenes en las fechas indicadas por el MINEDUC. La solicitud de inscripción con todos los antecedentes requeridos se efectúa en la Sección UTP del DAEM, la cual entrega el material de estudios necesario, la autorización que permite la rendición de los exámenes y posteriormente el resultado de los exámenes y el certificado de aprobación correspondiente.

#### 1.4.7 Fomento Lector

La ejecución del Programa Fomento Lector se desarrolla con recursos provenientes del Ministerio de Educación, a cargo de la Fundación Educacional Araucanía Aprende, y tiene como coordinadores principales al Consejo Nacional del Libro y la Lectura y a la Dirección de Bibliotecas y Museos. Su fin es que los estudiantes de Establecimientos vulnerables mejoren su nivel de comprensión lectora, como resultado de un programa de atención directa a los niños (as) de 2° Básico, con capacitación a los docentes y acompañamiento familiar, con énfasis en las madres y/o apoderadas.

1. Atención personalizada de estudiantes de 2° Básico por medio del programa Rescate Lector.
2. Perfeccionamiento de profesores de 1° año Básico por medio de un programa de capacitación.
3. Acompañamiento de madres de niños de 2° Básico, por medio de profesoras jubiladas.

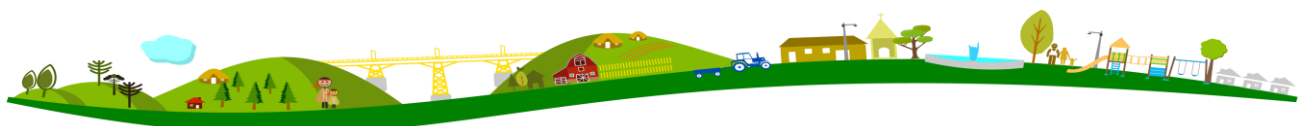
Las Escuelas que participan de este Programa que actualmente atiende a 50 estudiantes son: Thomas Alva Edison, Víctor Durán Pérez, El Amanecer, Raúl Castro Márquez, Miguel Huentelén y Nicolás Pérez Cárdenas.

#### 1.4.8 Becas TIC, Notebook 7° Básico.

El Programa Becas Acceso a la Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) entrega a los estudiantes beneficiarios un computador (notebook) con softwares, contenido digitalizado y conectividad a Internet para contribuir al logro de objetivos de aprendizaje. Durante 2023 se asignaron 314 Notebook a los estudiantes de 7° año Básico de nuestros Establecimientos Educacionales, con lo cual se apoya el proceso de aprendizaje, poniendo a su disposición recursos que les permitan potenciar el desarrollo de habilidades digitales. Dentro de las características técnicas de los equipos, los cuales contemplan un plan de internet gratis por 10 meses a través de un dispositivo de banda ancha móvil, se encuentran un software educativo, un software de seguimiento de uso y rastreo, y la garantía por 13 meses.

#### 1.4.9 Conectividad 2030

En el marco del Plan de Reactivación Educativa el Centro de Innovación trabaja fuertemente el eje del Fortalecimiento de los Aprendizajes, abordando las brechas en el acceso y el uso de tecnologías en el sistema escolar, y mediante el programa Conectividad para la Educación 2030, iniciativa cuyo objetivo es entregar acceso a Internet gratuito y de calidad a los Establecimientos Educacionales utiliza este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar. Mediante la supervisión de la SUBTEL, este servicio de conectividad lo proveen las empresas de telecomunicaciones mediante fibra óptica, satelital o microondas, hasta el 31 de diciembre de 2029, siendo adjudicada la empresa GTD Manquehue S.A. para los Establecimientos Educacionales urbanos y rurales de nuestra Comuna.



#### 1.4.10 Infraestructura Digital Educativa

Mediante el programa Infraestructura Digital Educativa del Ministerio de Educación, la Escuela El Amanecer se encuentra participando de la Iniciativa Kit Aula Digital, enmarcado dentro del proyecto “Kit Tecnológico para la Revinculación Educativa”, aprobada por Resol. Ex. N° 6247 del 13-01-23, cuyo propósito es entregar a los Establecimientos Educativos a cargo de proteger la trayectoria educativa de niños, jóvenes y adultos, equipamiento TIC (computadores, equipamiento audiovisual, dispositivos móviles, impresoras) para enriquecer las experiencias de aprendizaje personalizado, de acuerdo a sus necesidades y potencialidades territoriales respecto a la revinculación y acompañamiento de trayectorias.

En este caso el equipamiento tecnológico para apoyar la interacción y el aprendizaje entre docentes y estudiantes dentro del aula, facilitando el desarrollo de clases con metodologías activas, remotas o híbridas, corresponde a equipamiento de proyección, amplificación de audio y micrófonos, entre otros.

**Tabla N° 10:** Equipamiento Tecnológico

RECURSO	CANTIDAD
Proyector de video	5
Micrófono inalámbrico de solapa para el docente	3
Parlante inalámbrico	5
Puntero láser, control remoto de presentaciones	5
Micrófono-lupa digital USB	3

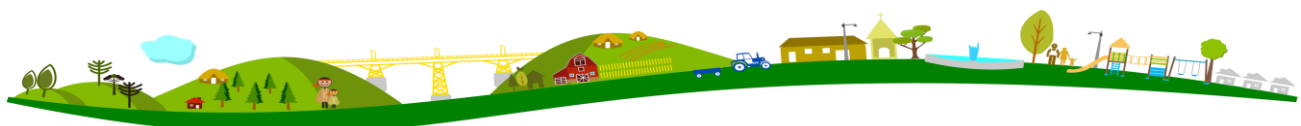
Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

#### 1.4.11 Proyecto Aulas Conectadas

El Proyecto Aulas Conectadas se implementa en conjunto entre el Centro de Innovación y MINEDUC, cuyo objetivo es asesorar a los sostenedores y Establecimientos para que alcancen las condiciones de infraestructura de red de datos en las aulas como parte del estándar de aulas conectadas que comprenden los siguientes componentes:

- a) Conectividad y equipamiento computacional: contar con conectividad a internet adecuada para uso pedagógico en la sala de clases, laboratorio de computación, biblioteca CRA, sala de profesores y otras dependencias educativas.
- b) Coordinación Informática: mantener en funcionamiento el equipamiento computacional (proteger, reparar, reponer y configurar) y asegurar su manejo básico por parte de los docentes. Administrar y facilitar el uso diario de internet, del equipamiento, de las plataformas educativas, de los insumos y de los programas computacionales, entre otros.
- c) Usos pedagógicos de los recursos tecnológicos: asegurar condiciones para la realización de actividades pedagógicas con uso de internet y equipamiento tecnológico, en los espacios con los que cuenta el establecimiento: salas de clases, laboratorio de computación, sala de profesores, biblioteca CRA y otros.

Con este proyecto se pretende lograr que los Establecimientos Educativos habiliten las dependencias educativas con conectividad y equipamiento computacional para facilitar innovaciones pedagógicas que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Mediante una asesoría de diseño y los fondos financieros entregados por MINEDUC se cofinanciará los bienes y servicios necesarios para la habilitación de redes de datos correspondientes. El monto para el desarrollo y ejecución de este Convenio es de \$19.600.000.- Participan de este Programa los Establecimientos: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez y Complejo Educativo. El Convenio fue aprobado mediante Decreto N° 2342 de fecha 29 de julio de 2022, y actualmente el



proyecto se encuentra en etapa de término de instalación de puntos de red por la Empresa adjudicada TI BUSINESS SPA, según contrato de licitación aprobado por Decreto Municipal N° 2592 del 25 de agosto de 2023.

## 1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB

### 1.5.1 Programa Becas Estatales Mantención: Beca Indígena y Beca Presidente de la República.

Tiene como misión, favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes de la comuna en condiciones de desventaja social, económica psicológica y/o biológica, y que contribuye a hacer efectiva la igualdad de oportunidades. Es por esto que ambas instituciones Municipio y JUNAEB, desarrollan acciones en conjunto, en beneficio de la población escolar de la Comuna:

**El Programa Beca Indígena**, es un aporte monetario de libre disposición que tiene como propósito facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo. La beca se entrega a estudiantes de ascendencia indígena que tienen buen rendimiento académico, siendo promovido con promedio mínimo de 5.0 en E. Básica y Media. Deben contar con una situación socioeconómica vulnerable, para lo cual en el caso de Postulantes deben contar con un tramo de Registro Social de Hogares hasta el 60% y Renovantes hasta el 70% en Ed. Básica y Media. Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 5.0.

**El Programa Beca Presidente de la República**, es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y superior. El estudiante Postulante de Enseñanza Media debe ser promovido con promedio mínimo 6.0, contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 40%. En el caso de Renovantes de E. Media deben poseer un tramo del Registro social de Hogares hasta el 70%.

Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 6.0.

Tabla N° 11: Becas asignadas a la Comuna por nivel año 2023

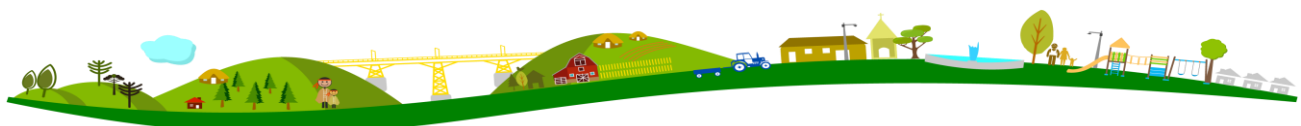
PROCESO 2023	GENERO		AREA		TOTAL BENEFICIARIOS APROBADOS POR NIVEL (postulantes – renovantes)
	F	M	U	R	
Beca Indígena E. Básica	123	88	81	130	211
Beca Indígena E. Media	100	91	67	124	191
Beca Indígena E. Superior	6	1	3	4	7
Beca Presidente E. Media	26	7	28	5	33
Beca Presidente E. Superior	3	1	3	1	4
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>258</b>	<b>188</b>	<b>182</b>	<b>264</b>	<b>446</b>

Fuente: Plataforma JUNAEB

## EVALUACION PRIMER SEMESTRE 2023

### Programa Becas Estatales (Beca Indígena y Beca Presidente de la República):

A nivel Comunal, de los estudiantes que realizaron el trámite a través de la Oficina Asistencia Social del DAEM el Programa de Becas Indígenas alcanzó durante el año 2023 a un total de 446 beneficiarios, (postulantes-renovantes) para alumnos provenientes de Establecimientos Municipales y Particulares subvencionados, fuera y dentro de la Comuna; de los cuales 211 corresponden a alumnos (as) de Enseñanza Básica, 191 de Enseñanza Media y 7 de Enseñanza Superior.



Por otra parte, el Programa Beca Presidente de la República, beneficio durante este año un total de 37 alumnos (as) de Establecimientos Municipales y Particulares subvencionados, fuera y dentro de la Comuna; de los cuales estos 33 son de Enseñanza Media y 4 de Enseñanza Superior.

### 1.5.2 Programa Salud del Estudiante (PSE)

Este Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud visual, auditiva y postural de los escolares, de tal forma que la presencia de patologías que inciden en el rendimiento escolar no signifique una inequidad en su rendimiento y estabilidad en el sistema, así como en su capacidad de desarrollo.

El método de selección de los alumnos se produce a través del siguiente procedimiento:

- Los profesores pesquisan a aquellos alumnos que muestren problemas en el aula, ya sean visuales, auditivos o de postura.
- Luego, son derivados a la Coordinadora Comunal del Programa de Salud quién gestiona la primera atención de parte de los especialistas de JUNAEB.
- Finalmente, JUNAEB a través de Especialistas, determina cuales son los alumnos que realmente necesitan el tratamiento en cada una de las áreas.

Oftalmología incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes Ópticos, Lentes de Contacto y Ejercicios Ortópticos.

En el servicio de Traumatología incluye el tratamiento del problema, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

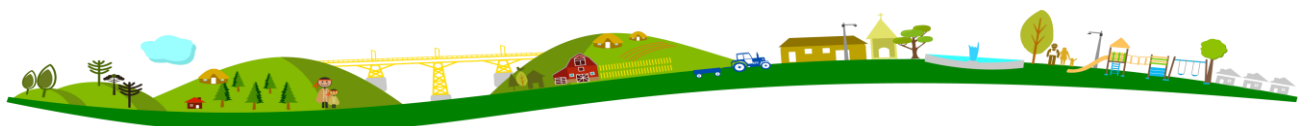
El servicio de Otorrino incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras específicas.

A la fecha los Establecimientos Educativos Municipales por una parte han realizado sus Pesquisas presentado su Informe de Necesidades de Atención y por otra JUNAEB ha realizado los Tamizajes de Oftalmología:

TABLA N° 12: Pesquisas establecimientos Municipales año 2023

N°	ESPECIALIDAD	OFTALMOLOGIA			OTORRINO			COLUMNA		
	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	N° PESQUISAS	F	M	N° PESQUISAS	F	M	N° PESQUISAS	F	M
1	RAUL CASTRO MARQUEZ	5	2	3	5	1	4	7	2	3
2	JOEL COLLIO MORALES	3	2	1	-	-	-	-	-	-
3	EL AMANECER	6	3	3	6	1	5	7	3	4
4	BENJAMIN FRANKLIN	2	1	1	4	3	1	6	3	3
5	THOMAS ALVA EDISON	8	4	4	-	-	-	4	3	1
6	SAN ANDRES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	RIO AMARGO	2	1	1	2	1	1	-	-	-
8	MIGUEL HUENTELEN	3	-	3	-	-	-	2	1	1
9	MAPUÑANCU	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	VICTOR DURAN PEREZ	4	2	2	-	-	-	15	8	7
11	CHIGUIAHUE	3	2	1	-	-	-	-	-	-
12	ERICO HORNUNG	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	NICOLAS PEREZ CARDENAS	4	2	2	4	1	3	7	3	4
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>48</b>	<b>22</b>	<b>44</b>

Fuente: Asistencia Social DAEM



**TABLA N° 13:** Tamizajes Oftalmología 2023

N°	ESTABLECIMIENTOS	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	DERIVADOS
1	THOMAS ALVA EDISON	8	7	4
2	EL AMANECER	6	6	2
3	VICTOR DURAN PEREZ	4	4	3
4	BENJAMIN FRANKLIN	2	2	-
5	RAUL CASTRO MARQUEZ	5	3	2
6	JOEL COLLIO MORALES	3	3	-
7	RIO AMARGO	2	2	2
8	CHIGUIAHUE	3	2	2
9	MIGUEL HUENTELEN	3	3	1
10	NICOLAS PEREZ CARDENAS	4	4	1
<b>TOTALES</b>		<b>40</b>	<b>36</b>	<b>17</b>

Fuente: Oficina Asistencia Social

### 1.5.3. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el año escolar productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica, que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media o de Adultos, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas durante el 2022 entregó en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna:

**Tabla N° 14:** Raciones Escolares

2022	N° RACIONES
RACIONES DE DESAYUNO	24.282
RACIONES DE ALMUERZO	23.286
COLACION	4.786
ONCES	5.475
<b>TOTAL</b>	<b>60.556</b>

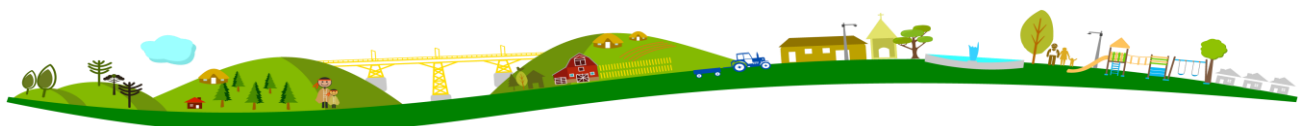
Fuente: JUNAEB

### 1.5.4. PROGRAMA EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general de todas aquellas que, contribuyen al desarrollo de los Estudiantes, mediante un proceso de creación y recreación permanente, brindando apoyo a la contención emocional de los estudiantes.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar de Collipulli, está conformada por diferentes actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las Estudiantes y de los Establecimientos Educativos con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento.

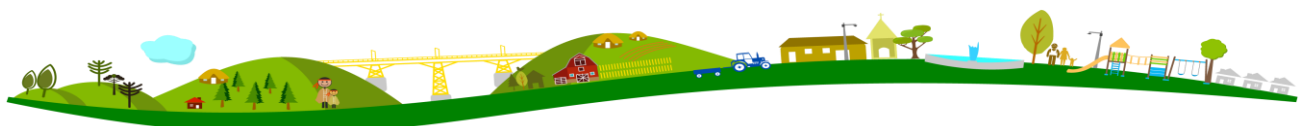
Entre las actividades que forman parte del programa anual se destacan las siguientes:





Deportivas	Artístico Culturales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración día Internacional de la Actividad Física.</li> <li>- Juegos Pre-Deportivos: Categoría Mini damas y varones.</li> <li>- Juegos Deportivos Culturales: Categoría Menores damas y varones</li> <li>- Juegos Deportivos Escolares: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones.</li> <li>- Programas Deportivos Masivos: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones.</li> <li>- Juegos Deportivos Escolares Rurales: Categoría Menores e Infantil damas y varones.</li> <li>- Posibles Programas Emergentes de Organismos Externos (Juegos Ancestrales Mapuches entre otros).</li> <li>- Muestra de psicomotricidad prebasica damas varones.</li> <li>- Funcionamiento Mesa Comunal de Coordinación Extraescolar.</li> <li>- Encuentro Comunal de Palín.</li> <li>- Corrida Atlético Comunal Fiestas Patrias</li> <li>- Cicletada Recreativa Vida Saludable</li> <li>- Talleres Deportivos Establecimientos Educativos, Fútbol, Basquetbol y Atletismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades Red Artística Comunal.</li> <li>- Concurso Comunal de Cueca: Escuelas Urbanas y Rurales de Enseñanza Básica y Media.</li> <li>- Concurso Comunal Declamación Escolar Comunal: Enseñanza Básica.</li> <li>- Concurso de Dibujo y Cuentos, “Cuidemos nuestra Naturaleza”.</li> <li>- Festival de la Voz Escolar Comunal: Enseñanza Básica, Media y Adultos.</li> <li>- Concurso de Deletreo Escolar: Enseñanza Básica.</li> <li>- Encuentro de Bandas Escolares: Enseñanza Básica y Media.</li> <li>- Exposición Trabajos y Propuesta Educativa Colegios Municipales “EXPOEDUCA y Feria del Reciclarte”</li> <li>- Cantar Mapuche.</li> <li>- TRAFKINTU “Intercambio de saberes”.</li> <li>- Desfile de Moda de escuelas de la Comuna. “Con elementos Reciclados”.</li> <li>- Encuentro Comunal de Danzas Latinoamericanas “El Despertar de una Semilla”</li> <li>- Festival Provincial de Inglés Enseñanza Media</li> <li>- Deletreo en Inglés</li> <li>- Feria Científica.</li> <li>- Encuentro de Coros niños y adultos.</li> </ul>
Cívico Social	Medio Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actos Internos: Celebración Efemérides.</li> <li>- Actos Cívicos Comunales: Glorias Navales, Fiestas Patrias, Aniversario de Collipulli.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento Mesa Comunal Escolar de Medio Ambiente.</li> <li>- Feria Medio Ambiente “Reciclarte”.</li> <li>- Concurso Comunal de Dibujo y Pintura Medio Ambiente: Párvulos, Enseñanza Básica y Media.</li> <li>- Visita Pedagógica a un Parque Nacional.</li> <li>- Capacitación a Profesores de Medio Ambiente.</li> <li>- Programa “Por un Collipulli sin Basura”, convenio empresa KYKLOS, CMPC y MUNICIPALIDAD.</li> <li>- Apoyar y Coordinar la continuidad de las Escuelas en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar.</li> </ul>

Redes de Apoyo: Municipalidad y sus diferentes Áreas, Alcaldía, Administración, DIDECO a través de Oficina de Deportes, Audio, Administración de recintos deportivos Cultura, entre otras. Operaciones y Medio Ambiente, Área de Salud Municipal, DAEM y sus respectivas Oficinas, Establecimientos Educativos, Instituto Nacional de Deportes, Dirección Provincial de Educación Malleco y Seremi de Educación Regional entre otros.



## 1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS:

### 1.6.1 PROENTA-UFRO

PROENTA-UFRO busca que las y los estudiantes con altas capacidades intelectuales y motivación por el aprendizaje, transiten desde el talento potencial hacia la expresión de sus talentos académicos. A través de su participación en el programa, los niños, niñas y jóvenes se desarrollarán integralmente, al fortalecer sus habilidades cognitivas superiores, habilidades socio afectivas y competencias académicas. Como catalizador positivo del desarrollo humano, esta iniciativa de enriquecimiento educativo extraescolar contribuirá con nuevas oportunidades para explorar y expandir los intereses y talentos, promoviendo la continuidad de estudios superiores y la construcción de proyectos de vida con propósito.

Desde el año 2023 forman parte de este Programa PROENTA-UFRO, 7 alumnos de la Comuna de los siguientes establecimientos educacionales:

- 04 alumnos (as) Escuela Víctor Duran Pérez
- 01 alumno Escuela Thomas Alva Edison
- 01 alumno Escuela Nicolás Pérez Cárdenas
- 01 alumno Complejo Educacional Collipulli

Este año en el mes de octubre podrán participar del proceso de postulación 2024, 50 alumnos de los establecimientos municipales de la comuna que estén cursando 5° básico y 1°, los resultados se entregarán la primera semana de diciembre 2023.

Los Egresados de PROENTA–UFRO tendrán beneficios como: Admisión Especial Desempeño destacado PROENTA –UFRO, Beca PROENTA UFRO, Credencial Biblioteca, entre otros.

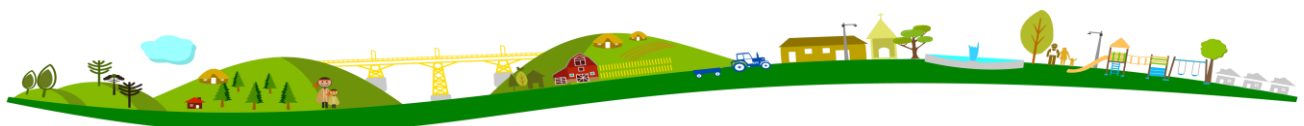
### 1.6.2 PLATAFORMA DE GESTION ESCOLAR

Los Establecimientos Educacionales cuentan con una Plataforma de Gestión Escolar Comunal que nos permita contar con una herramienta de gestión para desarrollar labores Pedagógicas y administrativas en las diferentes áreas de los Establecimientos.

La plataforma Digital debe operar como una herramienta de gestión escolar, la cual permita optimizar la información de los establecimientos Educacionales y facilite la operatividad del uso de datos en forma eficiente, efectiva y medible. Debe ser accesible y amigable en su uso, para los directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.

Esta plataforma cuenta con los siguientes módulos:

- Libro de Clases Digital: este libro reemplazara al libro de clases físico y así potenciar la labor académica y de gestión de la comunidad escolar y así cumplir con la regulación exigida.
- Gestión Escolar Básica: Potenciar la labor académica de la comunidad escolar, a través del seguimiento y gestión eficiente de información y calificaciones, observación, elaboración de informes de personalidad, entre otros.



- Asistencia: Contar con un registro de datos de asistencia diaria que permita al establecimiento ingresar la información al sistema SIGE mediante interoperabilidad, sin necesidad de duplicar la digitación de la información y generar automáticamente reportes (semanales, mensuales o semestrales).
- Comunicación Escuela-Familia: Disponer de un sistema de comunicación efectivo e inclusivo, mediante el cual la totalidad de los apoderados reciben la información de manera activa, sin la necesidad de contar con acceso a tecnologías avanzadas.

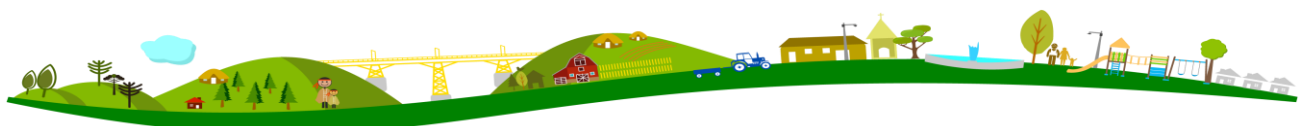
Esta plataforma, es financiado por Recursos Subvención Ley SEP de los Establecimientos Educativos Municipales vigentes en la Comuna de los sectores Urbano y Rural, más la Subvención General de la Escuela Erico Hornung Maisan.

### 1.6.3 PROYECTO “PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL”.

El Preuniversitario Municipal es un sistema progresivo y gratuito de preparación en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, que contempla un ciclo de clases presenciales y que tiene como objetivo general fortalecer las potencialidades académicas y generar una instancia de preparación para la PAES a jóvenes pertenecientes a la comuna de Collipulli que cursan, cuarto medio y egresados, y que buscan incrementar las posibilidades de ingreso a la Educación Superior. El Preuniversitario tiene como objetivos específicos mejorar el puntaje promedio PAES y aumentar el ingreso a la Educación Superior de los estudiantes egresados del Complejo Educacional Collipulli y de los estudiantes que residen en la comuna y contar con mediciones de logro de los aprendizajes para los estudiantes que hayan sido beneficiados apoyando a los estudiantes con asesorías vocacionales. La convocatoria del Preuniversitario es abierta previo proceso de inscripción, con un cupo limitado de 20 alumnos pertenecientes al Complejo Educacional modalidad Científico Humanista o Técnico Profesional, y de 10 estudiantes que residan en la comuna que estudien en otros establecimientos educacionales que estén cursando 4° año medio o egresados. El Contrato de Prestación de Servicio entre la Municipalidad y Preuniversitario CPECH está aprobado mediante Decreto N° 1323/11-05-23, cuya duración para el año 2023 es de 7 meses (mayo a noviembre) con un total de 24 sesiones en cada asignatura, por un monto de 9.510.00.- (nueve millos quinientos diez mil pesos), el cual será cancelado por Presupuesto Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) y presupuesto Municipal.

### 1.6.4 PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL (PSP)

El Plan de Superación Profesional indicado de acuerdo a la Ley 19.961 de febrero de 2004, para los docentes que obtienen nivel de desempeño Básico e Insatisfactorio en su Evaluación Docente, se realizara durante el mes de octubre de cada año. Dicho Plan tiene un carácter formativo y está orientado a mejorar la labor pedagógica de los docentes y promover el desarrollo profesional continuo, respecto de las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente, que en este caso estará centrado en abordar las unidades de los Módulos 1, 2 y 3, las Tareas: evaluación y pauta de corrección, relación entre evaluación y objetivos, análisis y uso de los resultados de la evaluación, análisis a partir de las características de los estudiantes, uso del error para el aprendizaje, promoción de la participación de los estudiantes, y contribución de las actividades al logro de los objetivos.



Según lo establece la Ley, los Docentes tienen la obligación de participar de dicho Plan de Superación Profesional, el cual se realiza a través del DAEM, dirigido por Asistencia Técnica Educativa idónea licitada públicamente y desarrollado en modalidad presencial.

De igual forma, cada Establecimiento Educacional mantiene un Plan de Superación Interno para los docentes con resultado Básico e Insatisfactorio, el cual es dirigido por cada Director (a) a través del apoyo de Docentes en categoría Experto I y II, y desarrollados a través de talleres, visitas de apoyo y acompañamiento a los Docentes en sus respectivas aulas, con el propósito que dichos docentes mejoren sus prácticas y competencias que no lograron durante su evaluación de desempeño.

### 1.6.5 Proyecto RINJU (Rincón de Juegos)

RINJU es un programa que se crea en el alero de la extensión de Chile Crece Contigo que se fundamenta en el diagnóstico de que los niños (as) de 4 a 5 años no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar para contribuir a su desarrollo integral. Es por esto que, a partir del año 2017, los niños(as) que asistan a Establecimientos Educacionales Municipales que forman parte de la extensión de Chile Crece Contigo y que cursan prekínder son parte de este programa.

El propósito principal del “Rincón de Juegos” es promover el juego libre, que es la actividad natural de los(as) niños(as) a través de la cual pueden imaginar, explorar, representar distintas situaciones y, de esa forma, conocer y descubrir sus habilidades, expresando sus emociones y mostrando su forma de ver el mundo.

El diseño del Rincón de Juegos incluye una estructura blanca de cartón, personalizable, que puede ser organizador de juegos y libros, teatros de títeres o una tiendita. Además, incluye una carpa de tela que sirve de guarida de juegos para los/as niños/as. Una pizarra reversible, que en una de sus caras es pizarra tiza y en la otra una superficie para poder dibujar encima del reflejo.

Cada implemento del Rincón de Juegos se encuentra sustentado con evidencia que permite apoyar la etapa del desarrollo en la que se encuentran niños y niñas. En nuestra comuna los establecimientos beneficiarios son: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez, El Amanecer, Raúl Castro Márquez, Miguel Huentelén y Nicolás Pérez Cárdenas, y favorece a un total de 145 alumnos, en este período.

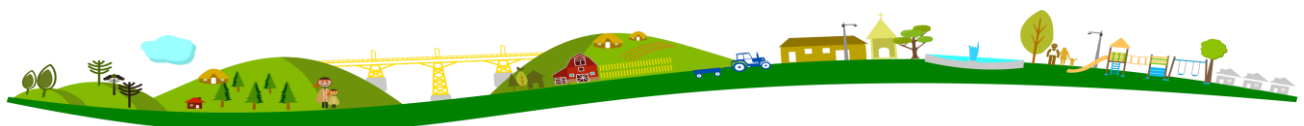
### 1.6.6 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):

Mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, destinado a apoyar a la educación pública para mejorar su gestión, su calidad y mejora continua, el Ministerio ha asignado para el año 2023 en la Comuna de Collipulli la cifra de \$312.821.000.- (treientos doce millones ochocientos veintiún mil pesos), monto que será destinado principalmente a financiar iniciativas tales como: “Transporte Escolar, Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes y Administración y normalización de los establecimientos”.

## CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

### 2.1. MATRICULA ALUMNOS (AS) MAPUCHE:

La Comuna se sitúa entre las de mayor presencia de la etnia Mapuche a nivel nacional, aun cuando a nivel de la región es superada por otras comunas, tanto de la provincia de Malleco, como del resto del territorio regional. Cabe señalar que en la comuna de Collipulli de un total de 3.432 alumnos del sistema municipal incluidos los



Jardines VTF, 1.526 de ellos son de origen Mapuche, lo que representa un 44%, distribuidos en los 15 Establecimientos Educacionales y 3 Jardines de la Comuna, concentrándose la mayoría de ellos en las Escuelas Chiguaihue con el 100%, Miguel Huentelén, con el 95,4% y Joel Collío con un 90% de matrícula Mapuche.

Tabla N° 15: Matrícula Alumnos (as) Mapuches.

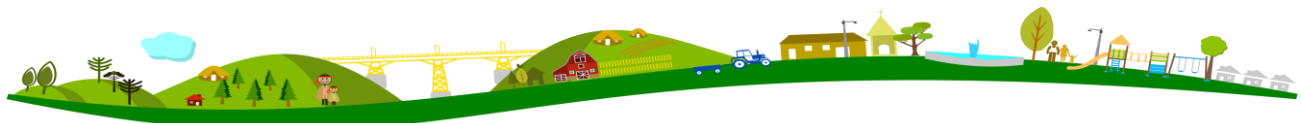
Establecimientos	Matrícula General	Alumnos Mapuches					
		H	M	Total	%H	%M	% Total
<b>URBANOS</b>							
El Amanecer	258	32	48	80	12%	19%	31%
Benjamín Franklin	281	89	76	165	32%	27%	59%
Thomas Alva Edison	357	70	58	128	20%	16%	36%
Víctor Duran Pérez	396	46	31	77	12%	8%	20%
Erico Hornung Maisan	45	7	6	13	15%	13%	28%
Complejo Educacional	853	212	186	398	25%	22%	47%
Escuela Penal Carlos Alveal	10	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>TOTAL URBANO</b>	<b>2.200</b>	<b>456</b>	<b>405</b>	<b>861</b>	<b>21%</b>	<b>18%</b>	<b>39%</b>
<b>RURALES</b>							
Raúl Castro Márquez	470	75	76	151	16%	16%	32%
Nicolás Pérez Cárdenas	152	49	46	95	32%	30%	62%
Joel Collío Morales	29	15	11	26	52%	38%	90%
San Andrés	19	5	5	10	26%	26%	52%
Río Amargo	26	0	1	1	0%	4%	4%
Miguel Huentelen	288	138	137	275	48%	47%	95%
Mapuñancu	17	4	3	7	23%	18%	41%
Chiguaihue	33	18	15	30	55%	45%	100%
<b>TOTAL RURAL</b>	<b>1.034</b>	<b>304</b>	<b>294</b>	<b>598</b>	<b>29%</b>	<b>28%</b>	<b>57%</b>
<b>JARDINES</b>							
Estación Infantil	75	14	12	26	19%	16%	35%
Rayito de Sol	92	17	15	32	18%	16%	34%
Semillitas de Ilusión	31	8	1	9	26%	3%	29%
<b>TOTAL JARDINES</b>	<b>198</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>67</b>	<b>20%</b>	<b>14%</b>	<b>34%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.432</b>	<b>799</b>	<b>727</b>	<b>1.526</b>	<b>23%</b>	<b>21%</b>	<b>44%</b>

Fuente: Sección UTP-DAEM Collipulli.

## 2.2. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

### 2.2.1. Índice de Vulnerabilidad Estudiantil

Conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Se clasificada en 3 prioridades, la primera prioridad reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, la tercera prioridad con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta los problemas identificados en la segunda prioridad.



Se considera además como un factor relevante de vulnerabilidad escolar las variables culturales, económicas, psicológicas ambientales y/o biológicas que caracterizan a cada familia y son parte principal del desarrollo de los alumnos. Por esta situación actualmente nuestros Establecimientos cuentan con equipos y propuestas de trabajo que promueven la incorporación de los alumnos más vulnerables a los diversos programas y políticas públicas, para que los estudiantes hagan uso de los beneficios y oportunidades que el sistema escolar implementa, y que además los recursos sean destinados a aquellos casos de riesgo y vulneración estudiantil, con el propósito de mejorar las condiciones y estadísticas de vulnerabilidad escolar.

**Tabla N° 16:** Índice de Vulnerabilidad por Establecimiento años 2021-2023

N°	Establecimiento	Índice Vulnerabilidad 2021	Índice Vulnerabilidad 2022	Índice Vulnerabilidad 2023
1	Complejo Educacional	97%	98%	98%
2	Thomas Alva Edison	98%	96%	95%
3	Benjamín Franklin	98%	98%	99%
4	Víctor Duran Pérez	96%	96%	90%
5	Raúl Castro Márquez	90%	90%	87%
6	Nicolás Pérez Cárdenas	94%	96%	93%
7	El Amanecer	99%	99%	96%
8	Miguel Huentelen	98%	99%	98%
9	Joel Collio Morales	96%	92%	94%
10	San Andrés	100%	100%	100%
11	Rio Amargo	93%	93%	100%
12	Mapuñancu	100%	100%	100%
13	Chiguaihue	100%	100%	100%
14	Erico Hornung	100%	100%	100%
15	Escuela Penal Carlos Alveal	-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>		<b>97%</b>	<b>96.9%</b>	<b>96,4%</b>

Fuente: JUNAEB-Focalización

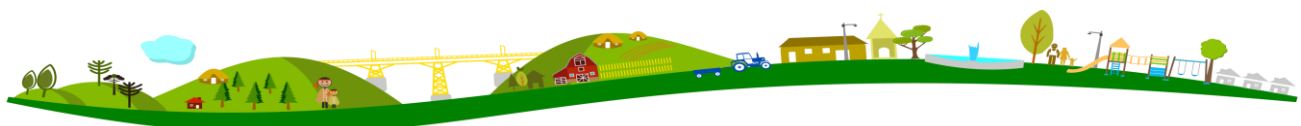
### 2.3. SIMCE:

La Agencia de Calidad de la Educación informó a los establecimientos educacionales de todo el país que el SIMCE 2023 evaluará las áreas de Lectura y de Matemática, y será aplicado de forma censal en los niveles de 4° básico (miércoles 8 y jueves 9 de noviembre) y II medio (miércoles 15 y jueves 16 de noviembre).

Este diseño es parte del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2023 del Mineduc, que establece las pruebas a gran escala que serán aplicadas en los establecimientos para medir el cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje y el desarrollo personal y social, y que fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación (CNE).

De esta forma, el SIMCE 2023 evaluará los mismos niveles y asignaturas que el año pasado, cuyos resultados fueron entregados recientemente. Además, habrá tres evaluaciones internacionales y un estudio experimental de Lectura en 2° básico, para mejorar el diseño e implementación de las evaluaciones en este nivel.

Según la Ley de Aseguramiento de la Calidad, los establecimientos deben ser ordenados en Categorías de Desempeño, según su resultado en el SIMCE. Pero este año no habrá ordenamiento, al igual que el año pasado, debido a que técnicamente no es posible realizar esta clasificación.



Para realizar la ordenación, es requisito utilizar dos o tres mediciones consecutivas válidas para la construcción de los indicadores, lo que permite contar con los datos de más de una cohorte. Sin embargo, la última medición válida se realizó en 2018, por lo que usar datos de años anteriores implicaría un desfase de seis años.

Por otra parte, la planificación para este año contempla la aplicación de tres evaluaciones internacionales. Una es el estudio TIMSS en Matemática y en Ciencias, que será aplicado en 4° básico y 8° básico. La segunda es el piloto del estudio internacional ICILS (alfabetización computacional y manejo de información), que será aplicado en 8° básico. Y la tercera es el estudio internacional SESS (habilidades socioemocionales), que ya está siendo aplicado en 106 establecimientos del país, entre 7° básico y IV medio.

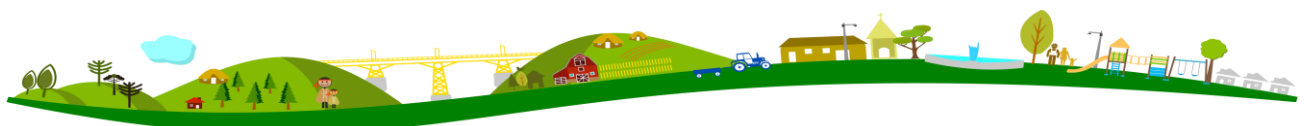
### Resultados SIMCE 2022

- a) Lectura, resultado promedio comunal 4° año Enseñanza Básica = 249.63
- b) Matemática, resultado promedio comunal 4° año Enseñanza Básica = 233.63

**Tabla N° 17: Resultados SIMCE**

	Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS)						
	Lengua y Literatura: Lectura	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Complejo Educacional Collipulli	198		201	71	70	73	67
Benjamín Franklin		233	215	77	73	78	70
Thomas Alva Edison		257	234	68	71	73	68
Víctor Durán Pérez		242	240	74	71	77	68
Raúl Castro Márquez		237	226	72	67	77	70
Nicolás Pérez Cárdenas		210	190	79	75	84	73
El Amanecer		248	227	78	74	76	69
Miguel Huentelén		233	195	72	61	68	58
Joel Collío Morales		252	236	60	83	87	82
San Andrés		288	300	73	80	94	85
Río Amargo		281	258	71	84	88	71
Chiguaihue		265	249	80	79	87	77
Mapuñanco							

Fuente: UTP-DAEM



Puntajes nacionales y regionales en prueba de Lectura 4° año Enseñanza Básica:

**Lectura, resultados promedio regional y nacional 4° año Enseñanza Básica**

Promedio Regional	264
Promedio Nacional	267

Puntajes nacionales y regionales en prueba de Matemática 4° año Enseñanza Básica:

**Matemática, resultados promedio regional y nacional 4° año Enseñanza Básica**

Promedio Regional	245
Promedio Nacional	250

Puntajes nacionales y regionales en prueba de Lectura II año de Enseñanza Media:

**Lectura, resultados promedio regional y nacional II año Enseñanza Media**

Promedio Regional	239
Promedio Nacional	243

Puntajes nacionales y regionales en prueba de Matemática II año de Enseñanza Media:

**Matemática, resultados promedio regional y nacional II año Enseñanza Media**

Promedio Regional	242
Promedio Nacional	252

Considerando los puntajes promedio para la región, la brecha es la siguiente:

- **4° año Enseñanza Básica:**  
Lenguaje = 14.37 puntos  
Matemática = 11.37 puntos.
- **II año de Enseñanza Media:**  
En ambas evaluaciones (Lectura y Matemática) es de 41 puntos.

En relación a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social para 4° año Enseñanza Básica, el promedio comunal para las 4 áreas evaluadas es el siguiente:

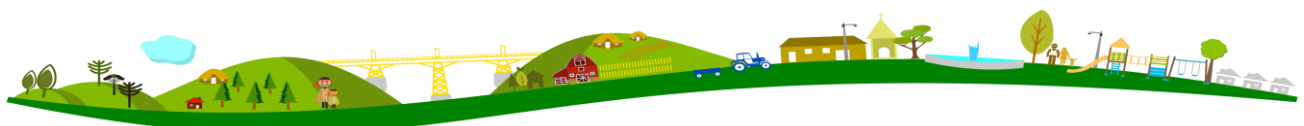
**Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)**

Autoestima académica y Motivación Escolar	72
Clima de Convivencia Escolar	74
Participación y Formación Ciudadana	80.16
Hábitos de Vida Saludable	71.5

Es importante considerar que, para el análisis de resultados en cada indicador, los puntajes varían entre 0 y 100 puntos; por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

De acuerdo al análisis de los resultados regionales, la comuna obtiene los siguientes resultados:

- Autoestima Académica y Motivación Escolar: -3 puntos.
- Clima de Convivencia Escolar: -1 punto.
- Participación y Formación Ciudadana: + 2.16 puntos.
- Hábitos de vida Saludable: + 0.5 puntos.





### Observaciones:

De acuerdo a la Agencia de la Calidad de la Educación y, con la finalidad de mejorar los resultados, se debe implementar y realizar seguimiento en cada uno de los Establecimientos Educativos:

- a) Equipos Directivos que se adapten a las necesidades de los y las estudiantes.
- b) Equipos Directivos deben instalar dinámicas de colaboración.
- c) Fortalecer el vínculo familia - escuela.
- d) Utilizar las evidencias como herramientas para la toma de decisiones.
- e) Realizar acompañamiento para el desarrollo de las capacidades de la escuela.

### 2.4. RESULTADOS PAES:

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) que rinden los estudiantes del Complejo Educacional Collipulli, es un requisito indispensable para el ingreso a las Universidades adscritas al sistema de acceso a la Educación Superior. Los resultados para el ingreso 2023 fueron los siguientes; 21 de ellos ingresaron a universidades tradicionales 2 a Universidades Privadas, 9 a Institutos Profesionales y 3 a un Centro de Formación Técnica.

**Tabla N° 18:** Resumen ingreso a la Educación Superior 2022 y 2023

Institución	2022			2023		
	Damas	Varones	Total	Damas	Varones	Total
Universidades Tradicionales	19	05	24	15	06	21
Universidades Privadas	02	01	03	02	0	02
Institutos Profesionales	07	04	11	06	03	09
Centro de Formación Técnica	01	0	01	02	01	03
<b>Totales</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>35</b>

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2022

### 2.5. TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL

El Complejo Educacional tituló el año 2022 a 113 alumnos (as) de sus 4 especialidades y a la fecha, son 1.490 los estudiantes que han obtenido su título.

**Tabla N° 19:** Titulados Especialidades Complejo Educacional año 2022

Especialidad	2022
Construcciones Metálicas	19
Atención de Párvulos	31
Servicios de Alimentación	33
Atención de Enfermería	30
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>

Fuente: COMPLEDUC.

### 2.6. EXCELENCIA ACADEMICA 2022-2023:

Los Establecimientos que cuentan con Excelencia Académica 2022-2023, según el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) se presentan en la Tabla N° 20.

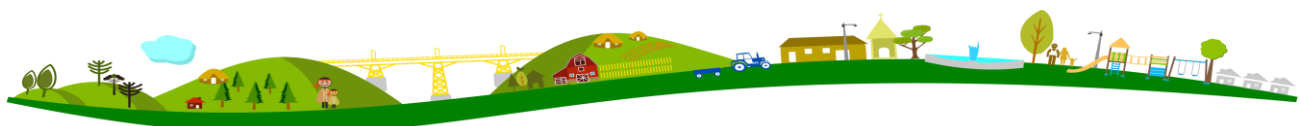


Tabla N° 20: Resultados SNED 2022-2023.

Establecimientos	%
San Andrés	100%
Erico Hornung	100%
Complejo Educacional	100%
Chiguaihue	100%

Fuente: SNED-MINEDUC.cl

## 2.7. RESULTADOS DE LA EVALUACION DOCENTE:

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, también conocido como Evaluación Docente, es un proceso en el que participan obligatoriamente los y las docentes y educadores/as de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los servicios locales de educación pública a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

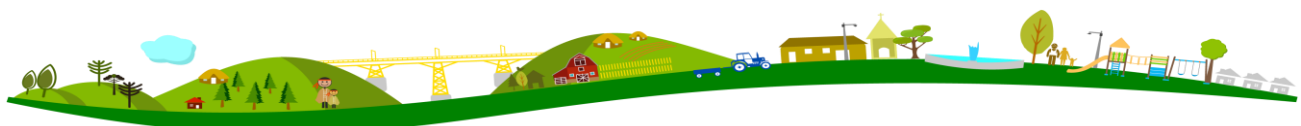
## 2.8. ANALISIS FODA

El análisis FODA son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, es una herramienta de planificación estratégica. El FODA consiste en analizar factores internos (fortalezas y debilidades) así como factores externos (oportunidades y amenazas).

A continuación, se presenta un resumen del análisis FODA, donde se identificaron las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas del Sistema Educacional Municipal de la Comuna.

Tabla N° 24: Resumen análisis FODA.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Amplia cobertura Educacional.</li> <li>➤ Oferta Educativa Municipal Completa (pre - básica, básica, media HC y TP, especial y adultos).</li> <li>➤ Desarrollo de actividades que promueven la inclusión y la multiculturalidad.</li> <li>➤ Existencia de equipos interdisciplinarios en los Establecimientos.</li> <li>➤ Existencia de recursos pedagógicos y tecnológicos de apoyo al proceso educativo.</li> <li>➤ Transporte escolar para estudiantes del sector urbano y rural.</li> <li>➤ Creación de Unidades del DAEM en áreas de Seguridad e Inventario lo que permite el asesoramiento a Establecimientos Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimientos rurales sin recepción municipal y sin resolución sanitaria que impiden su normalización.</li> <li>➤ Existencia de Establecimientos con déficit de infraestructura (COMPLEDOC; Miguel Huentelen, Nicolás Pérez Cárdenas, Erico Hornung y Jardines VTF JUNJI).</li> <li>➤ Alto índice de vulnerabilidad social de las familias que conforman la comunidad educativa.</li> <li>➤ Falta de implementación de un plantel tipo Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) en Villa Curaco para la atención de menores en etapa de educación inicial.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Existencia del Programa de Integración Escolar, que entrega apoyo a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.</li> <li>➤ Existencia de empresas privadas, instituciones y organizaciones sociales que apoyan a los Establecimientos de la Comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Baja en la matrícula debido a disminución de la población infantil, migración de las familias por falta de empleo y mejores condiciones de la oferta privada.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Existencia de recursos SEP para el financiamiento de proyectos y actividades de apoyo a la labor educativa.</li> <li>➤ Existencia de convenios con instituciones educación superior (Universidades, Institutos, CFT) para la realización de práctica profesional.</li> <li>➤ Existencia de Convenio con Universidad para realización de Preuniversitario Municipal para Estudiantes de la Comuna.</li> <li>➤ Existencia de Convenio con Universidad de la Frontera, para que alumnos de la comuna participen del Programa PROENTA-UFRO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta de docentes especializados para trabajar en la comuna y realizar reemplazos de licencias médicas por períodos reducidos.</li> <li>➤ Aumento en el consumo de alcohol y drogas de la población escolar.</li> <li>➤ Conflicto Mapuche existente en la zona que afecta el normal desplazamiento a sectores rurales.</li> <li>➤ Creación de nuevos Jardines Infantiles no dependientes del Municipio, lo cual disminuye la matrícula en Jardines VTF-JUNJI Municipal.</li> </ul>
---	---

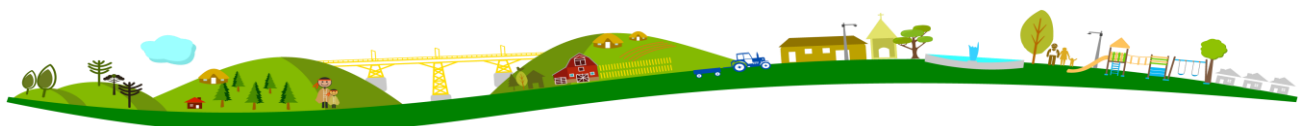
Fuente: Documento de trabajo del proceso de actualización PADEM año 2024, Depto. De Educación Municipal de Collipulli

## 2.9. EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2023.

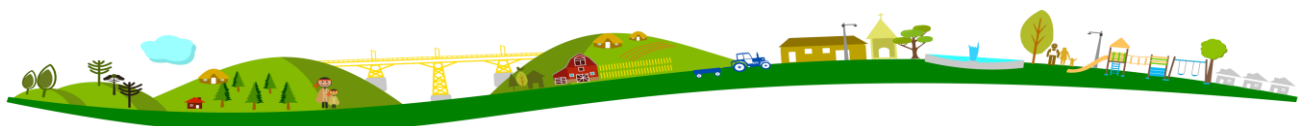
A continuación, se presenta un análisis de los principales aspectos de POA de 2023. Al respecto, cabe consignar, que esta evaluación corresponde a la medición realizada en el mes junio de presente año, fecha de elaboración del presente documento.

### Resultados por Objetivos:

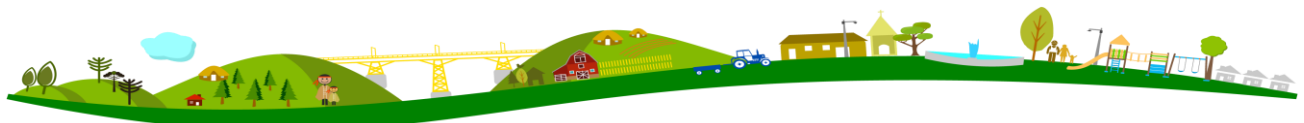
UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2023):		
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1: Propiciar la implementación de acciones que favorezcan la generación de condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en los establecimientos educacionales municipales	META N° 1: Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 1 capacitación y/o perfeccionamiento para docentes y/o asistentes de la educación.	<b>100% LOGRADO</b>
	META N° 2: Asesorar al 100 % de los establecimientos escolares a partir de las orientaciones Ministeriales sobre PIE	NO APLICA
	META N° 3: Lograr que el 100 % de los Establecimientos Educacionales municipales articulen y operacionalice los distintos instrumentos de gestión para dar respuesta a las Necesidades educativas.	NO APLICA
	META N° 4: Lograr 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	<b>100% LOGRADO</b>



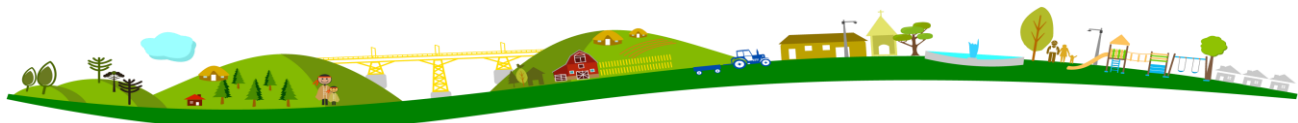
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2:</b> Orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa y del desarrollo integral de sus estudiantes y de las comunidades educativas para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento.	<b>META N° 1:</b> Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos y Jardines VTF elaboren nuevo Plan de Mejoramiento Educativa (PME)	<b>100% LOGRADO</b>
	<b>META N° 2:</b> Verificar grado de avance (cumplimiento) en la Fase de implementación; monitoreando las acciones y realizando seguimiento a las estrategias en los Establecimientos Educativos y Jardines VTF.	<b>78% DE AVANCE</b>
	<b>META N° 3:</b> Realizar actividades de inducción, capacitaciones y/o conversatorios sobre PME/SEP.	<b>NO APLICA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3:</b> Promover la sana convivencia escolar mediante estrategias y acciones concretas que favorezcan la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, para que sean capaces de convivir en respeto, armonía, inclusión y participación.	<b>META N° 1:</b> Aumentar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	<b>NO APLICA</b>
	<b>META N° 2:</b> Fortalecer y aumentar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	<b>NO APLICA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 4:</b> Promover la instalación de un proceso pedagógico para el fortalecimiento y monitoreo de los aprendizajes de todos los estudiantes.	<b>META N° 1:</b> Fomentar el monitoreo permanente de la implementación curricular y procesos de evaluación	<b>100% LOGRADO</b>
	<b>META N° 2:</b> Implementar prácticas educativas que promuevan aprendizajes significativos.	<b>NO APLICA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 5:</b> Asegurar la actualización y/o adecuación de los planes exigidos de acuerdo a la normativa legal vigente en los establecimientos educacionales.	<b>META N° 1:</b> Realizar reuniones de apoyo y capacitación en los procesos de actualización y/o adecuación de los planes exigidos de acuerdo a la normativa legal vigente en todos los establecimientos educacionales de la comuna.	<b>NO APLICA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 6:</b> Fortalecer la educación intercultural mediante la participación de las comunidades Mapuches cercanas a los	<b>META N° 1:</b> Asegurar la participación del 100% de las comunidades Mapuches aledañas a los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las	<b>100% LOGRADO</b>



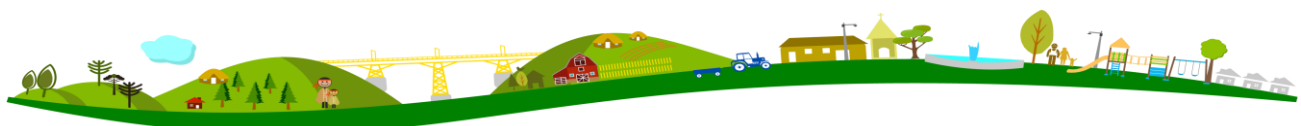
establecimientos educacionales para el apoyo de las prácticas culturales.	actividades interculturales según Proyecto Educativo Institucional.	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 7:</b> Fortalecer el desarrollo de los programas complementarios del Ministerio de Educación (MINEDUC) en los establecimientos educacionales.	<b>META N° 1:</b> Garantizar el desarrollo de los programas del MINEDUC en los Establecimientos Educacionales.	<b>100% LOGRADO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 8:</b> Fortalecer las instancias de promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables mediante estrategias y planes de acción en conjunto con organismos asociados.	<b>META N° 1:</b> Asesorar al 100% de las personas interesadas en nivelar estudios.	<b>100% LOGRADO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 9:</b> Asegurar la dotación de directivos para los Establecimientos Educacionales mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.	<b>META N° 1:</b> Lograr la aprobación y publicación de Bases Técnicas para Concurso Directores de Establecimientos Educacionales en plataforma Directores para Chile, según vacancia.	<b>NO APLICA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 10:</b> Fortalecer instancias de promoción y protección a través de la ejecución de convenios de transferencia de recursos con organismos públicos y privados en atención a grupos vulnerables	<b>META N° 1:</b> Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud Junaeb sean realizadas	<b>NO APLICA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 11:</b> Asegurar el acceso garantizado a las distintas prestaciones estatales., a través de la aplicación de instrumentos de focalización y la gestión oportuna de postulaciones a la oferta programática	<b>META N° 1:</b> Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Becas Junaeb sean realizadas	<b>NO APLICA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 12:</b> Mejorar la cobertura y calidad de la educación municipal , incorporando tanto en el currículo , como en los programas extraescolares contenidos que promuevan la identidad multicultural de la comuna, a través de muestras y/o encuentros artísticos culturales, etc.	<b>META N° 1:</b> Que el 100% de las actividades recreativas y artístico culturales programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL	<b>NO APLICA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 13:</b> Fortalecer la estrategia de funcionamiento de talleres deportivos	<b>META N° 1:</b> Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas de	<b>NO APLICA</b>



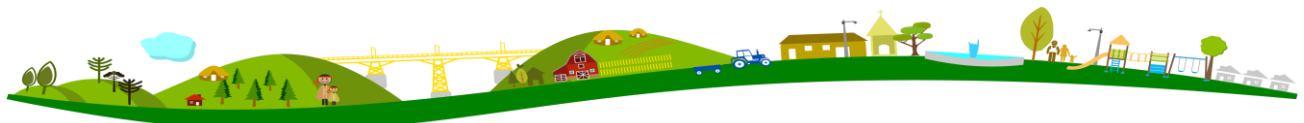
<p>y formación de equipos permanentes que representen a la comuna en competencias escolares a nivel comunal provincial regional y nacional, fortaleciendo el trabajo con las distintas redes de apoyo municipales, instituto nacional del deporte , ministerio de educación , etc .</p>	<p>acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL</p>	
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 14:</b>        Fortalecer el trabajo ambiental en los establecimientos educacionales municipales de manera transversal en los distintos niveles educativos mejorando el trabajo con las redes de apoyo; municipalidad , privados, con el objetivo de mejorar la gestión.</p>	<p><b>META N° 1:</b> Que el 100 % de las actividades de medio ambiente programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p><b>UNIDAD RECURSOS HUMANOS DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2023):</b></p>		
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 15:</b>        Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la gestión en seguridad y salud ocupacional.</p>	<p><b>META N° 1:</b> Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional, incorporando acciones COVID 19</p>	<p><b>100% LOGRADO</b></p>
	<p><b>META N° 2:</b> Elaborar y ejecutar Plan Integral de seguridad escolar en los establecimientos educacionales bajo la administración del DAEM</p>	<p><b>100% LOGRADO</b></p>
	<p><b>META N° 3:</b> Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación a vías de evacuación, extinción de incendios y riesgos asociados al establecimiento</p>	<p><b>100% LOGRADO</b></p>
	<p><b>META N° 4:</b> Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna</p>	<p><b>Aplica Segundo Semestre.</b></p>
	<p><b>META N° 5:</b> Conformar los comités Paritarios de cada Establecimiento. De acuerdo a lo instruido en el decreto 54 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p><b>100% LOGRADO</b></p>



<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 16:</b> Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de la comuna, mediante la realización de programas de capacitación y preparación para el trabajo.	<b>META N° 1:</b> Capacitar al 50% de los nuevos funcionarios con Mutual de Seguridad	<b>85% LOGRADO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 17:</b> Fortalecer la estructura organizacional, el compromiso y los mecanismos que promuevan la identidad institucional.	<b>META N° 1:</b> Proveer de vestuario institucional al personal de la administración central del DAEM.	<b>Aplica Segundo Semestre.</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 18:</b> Fortalecer la obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.	<b>META N° 1:</b> Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros.	<b>100% LOGRADO</b>
<b>UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2023):</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 19:</b> Fortalecer los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales, tecnológicos, infraestructura y/o servicios.	<b>META N° 1:</b> Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2023.	<b>Aplica Segundo Semestre.</b>
	<b>META N° 2:</b> Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educacionales y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.	<b>100% LOGRADO</b>
	<b>META N° 3:</b> Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	<b>93% LOGRADO</b>
	<b>META N° 4:</b> Realizar 2 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educacionales, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones	<b>50% AVANCE</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 20:</b> Fortalecer La obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.	<b>META N° 1:</b> Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	<b>100% LOGRADO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 21:</b> Fortalecer La obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con	<b>META N° 1:</b> Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de directores y	<b>100% LOGRADO</b>



herramientas de gestión, control y planificación.	encargados de establecimientos educacionales.	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 22:</b> Fortalecimiento de los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales y/o servicios.	<b>META N° 1:</b> Generar y entregar informes anuales de avance en la ejecución de registros de inventario de los bienes del activo fijo que existen en las diferentes dependencias de la Dirección de Educación Municipal.	<b>100% LOGRADO</b>
	<b>META N° 2:</b> Implementar sistema de control de existencias de bienes fungibles de la Dirección de Educación Municipal.	<b>Aplica Segundo Semestre.</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 23:</b> Mejorar las condiciones de la infraestructura de las tecnologías de la información, para mantener un proceso educativo acorde a las necesidades de las y los estudiantes de la comuna.	<b>META N° 1:</b> Transformación digital de procesos administrativos educacionales	<b>100% LOGRADO</b>
	<b>META N° 2:</b> Mejoramiento en la infraestructura TI.	<b>100% LOGRADO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 24:</b> Establecer mecanismos que permitan mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de las actividades, formativas y de esparcimiento	<b>META N° 1:</b> Elaboración de un instructivo de solicitudes de mantención y reparaciones menores de los Establecimientos durante el Primer Semestre del año 2023 e implementación.	<b>100% LOGRADO</b>
	<b>META N° 2:</b> Ejecutar el 100% los requerimientos de los Establecimientos a través de lo indicado en Instructivo durante el 2° Semestre.	<b>Aplica Segundo Semestre.</b>
	<b>META N° 3:</b> Levantamiento y diagnóstico de al menos dos Establecimientos por semestre.	<b>100% LOGRADO</b>
	<b>META N° 4:</b> Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	<b>Aplica Segundo Semestre.</b>
	<b>META N° 5:</b> Mantener los edificios educacionales, según normativa del Ministerio de Salud.	<b>Aplica Segundo Semestre.</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 25:</b> Establecer	<b>META N° 1:</b> Mantener en carpetas los antecedentes de cada recorrido de los servicios de transporte escolar municipal de la comuna.	<b>Aplica Segundo Semestre.</b>
	<b>META N° 2:</b> Supervisión de los antecedentes técnicos e inspección de los servicios contratados en cada recorrido.	<b>Aplica Segundo Semestre.</b>





## CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM

### 3.1.- MISIÓN

“Satisfacer las necesidades de una comunidad multicultural, a través de la gestión de un currículum contextualizado y pertinente, promoviendo la inclusión y la participación”.

### 3.2.- VISIÓN

“Entregar un servicio educativo integral de calidad, acorde a las necesidades de las Escuelas Municipales de la Comuna, capaz de formar niños (as), jóvenes y adultos íntegros, que desarrollen y fortalezcan competencias, habilidades y valores, con respeto a la diversidad, permitiéndoles insertarse con éxito en la sociedad actual y futura”.

### 3.3.- OBJETIVO GENERAL DEL PADEM

“Generar un sistema educativo que responda de manera efectiva a las necesidades de desarrollo de la comuna, con una educación integral de calidad, innovadora y multicultural que favorezca la formación de capital humano y la entrega de valores”.

### 3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSIÓN

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos definidos por los Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna, en conjunto con el equipo directivo del DAEM. Estos objetivos, definen los énfasis que orientarán la gestión del conjunto de actores que integran la comunidad educativa del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, durante los próximos años.

- **Liderazgo:**

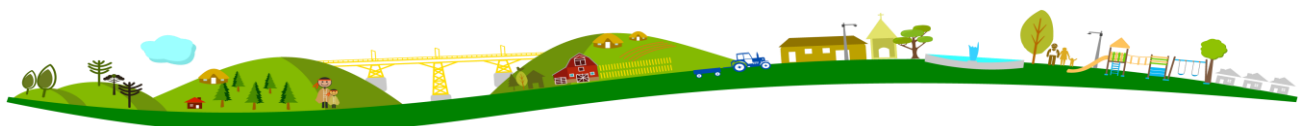
“Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos de la comuna a través seminarios, talleres, jornadas de reflexión y la conformación de comunidades de aprendizaje tanto al interior de los establecimientos educacionales como a nivel comunal”.

- **Gestión Curricular:**

“Fortalecer los equipos pedagógicos de los Establecimientos Educativos y del DAEM, con el propósito de que tengan la capacidad de apoyar los procesos que se viven al interior de las Escuelas para el logro de objetivos y metas propuestas, a través del perfeccionamiento y la incorporación de profesionales idóneos que conformaran los equipos de trabajo articulados”.

- **Convivencia:**

“Generar al interior de las Escuelas y Liceo Municipal, estrategias que permitan rescatar la motivación, el compañerismo, el respeto por sí mismo y por el prójimo y el compromiso por los aprendizajes de todos los integrantes de la comunidad escolar, produciendo un ambiente grato, colaborativo y de mejora continua”.

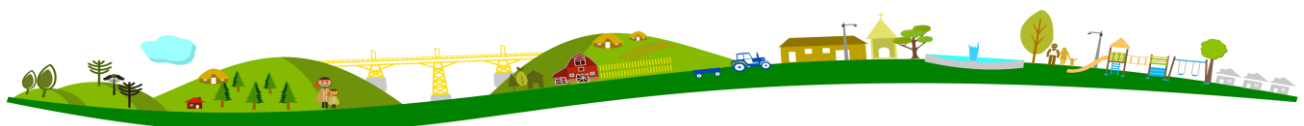


- **Recursos:**

“Gestionar el presupuesto comunal con énfasis en las necesidades de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna, que permitan mejorar los procesos administrativos para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal para satisfacer las necesidades de los establecimientos educacionales durante todo el año escolar”.

### 3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTO:

Complejo Educacional Collipulli (COMPLEDOC)	
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y consolidar compromiso del sostenedor con el logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, así como del cumplimiento del PEI y la normativa vigente.</li> <li>• Fortalecer el liderazgo del director para comprometer a la comunidad educativa con el PEI, y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.</li> <li>• Afianzar prácticas para detectar aspectos que constituyen desafíos y abordar las dificultades como oportunidad de mejora continua.</li> <li>• Fortalecer procesos de autoevaluación institucional con el propósito de analizar y utilizar datos para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.</li> <li>• Establecer los protocolos necesarios para asegurar la implementación de la enseñanza remota o presencial con higiene y seguridad según lo establezca la autoridad sanitaria.</li> </ul>
Gestión Curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y consolidar un sistema de apoyo pedagógico que permita nivelar saberes a todos los estudiantes, considerando los distintos lineamientos establecidos en las nuevas Bases Curriculares, la Priorización Curricular y el nuevo Decreto de Evaluación.</li> <li>• Consolidar un sistema de acompañamiento docente con el propósito de fortalecer sus competencias y detectar oportunamente las necesidades de apoyo en nuevas estrategias metodológicas y proporcionar las capacitaciones pertinentes.</li> <li>• Implementar estrategias de trabajo colaborativo e interdisciplinario con el fin de establecer comunidad de aprendizaje al interior del Establecimiento.</li> </ul>



### Convivencia Escolar

- Fortalecer la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes, a través de distintas actividades de la comunidad educativa.
- Promover y exigir ambiente seguro, de respeto y buen trato ente todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fortalecer la vinculación de los estudiantes al sistema educativo a través de la acción de equipos multidisciplinarios, contemplando competencias necesarias para el logro de este objetivo.
- Desarrollar y potenciar en los estudiantes actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, considerando su entorno sociocultural, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, generando espacios para que todos los estamentos educativos contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- Gestionar la Convivencia Escolar para que cada integrante de la comunidad se sienta acogido y seguro a través de la constante preocupación por su bienestar socioemocional y físico.

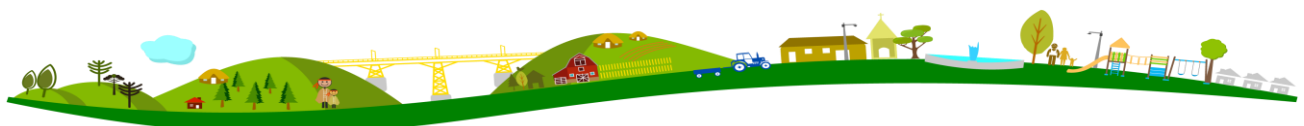
### Gestión de Recursos

- Establecer e implementar políticas, procedimientos y prácticas para contar con un equipo calificado y motivado, en un clima laboral positivo considerando las prioridades de este PEI, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente en tiempos de pandemia.
- Desarrollar políticas y procedimientos para asegurar una administración ordenada eficiente de los recursos económicos de la institución, programas de apoyo, alianzas y redes, con el objetivo de asegurar la sustentabilidad del proyecto.
- Establecer procedimientos y prácticas para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, para contar con las condiciones de higiene y seguridad en tiempos de pandemia, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

### Escuela Thomas Alva Edison (D-104)

### Liderazgo

- Establecer procedimientos para potenciar un ambiente laboral colaborativo, comprometido con la tarea educativa y académica estimulante para el desarrollo profesional docente de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y prácticas para el uso sistemático de datos en la toma de decisiones educativas.



**Gestión Curricular**

- Desarrollar procedimientos y estrategias para velar por un adecuado desarrollo académico de los/as estudiantes, apoyando a los alumnos/as que presentan dificultades, valorando y potenciando la expresión de su individualidad y el uso de estrategias efectivas para favorecer el aprendizaje de los estudiantes

**Convivencia Escolar**

- Desarrollar procedimientos y prácticas que intencione una formación integral de los niños y niñas, además de mantener un ambiente de respeto, valoración mutua, organizado y seguro, para todos los miembros de la comunidad educativa.

**Gestión de Recursos**

- Establecer procedimientos para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, garantizando, además, las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los/as estudiantes y potenciar su aprendizaje, asegurando la sustentabilidad del Proyecto Educativo.
- Fortalecer las capacidades profesionales de docentes y asistentes de la educación, mediante perfeccionamientos y capacitaciones que impacten en los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.

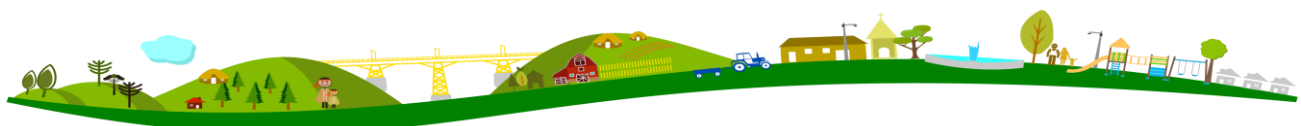
**Escuela Raúl Castro Márquez (F-90)**

**Liderazgo**

- Fortalecer el rol del Director y el Equipo directivo para gestionar y organizar articuladamente todos los estamentos de la escuela, distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.
- Distribuir de forma eficiente los beneficios de los programas de Asistencia Escolar.
- Fortalecer el compromiso con el medio ambiente, con los diferentes estamentos de la comunidad escolar. Para consolidar el sello educativo de nuestro Proyecto Institucional.

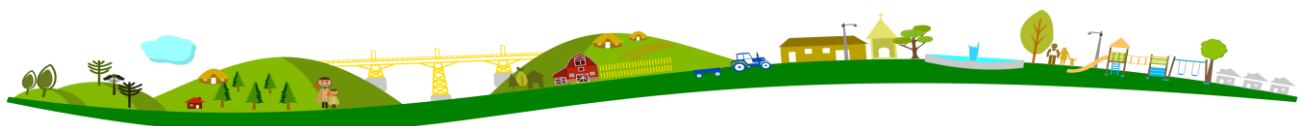
**Gestión Curricular**

- Entregar a nuestros alumnos y alumnas una educación centrada en la calidad integral, potenciando el desarrollo de habilidades y capacidades en los procesos formativos, académicos y cívicos.
- Establecer un modelo de trabajo pedagógico que incorpore estrategias de enseñanza aprendizaje actualizadas y diversificadas y procedimientos de evaluación que permitan verificar los niveles de logros de cada uno de los alumnos.



## Convivencia Escolar

- Entregar apoyo pedagógico en el aula a los alumnos que presentan dificultades de aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y comunicación, lengua y literatura, matemáticas, ciencias naturales e historia y geografía y ciencias sociales.
- Mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, a través del fortalecimiento de las practicas pedagógicas, el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales.
- Mejorar significativamente los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas de lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia, en todos los niveles mediante la implementación de estrategias efectivas y la motivación extrínseca.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y de codocencia entre profesores de aula y profesores especialista del programa de integración Escolar.
- Ofrecer a la comunidad la oportunidad de regularizar estudios de nivel medio.
- Implementar una propuesta curricular de lengua indígena para el fortalecimiento de la identidad sociocultural de los alumnos.
- Fortalecer gradualmente la Educación ambiental en los estudiantes integrándola explícitamente y transversalmente al Curriculum como sello institucional.
- Favorecer una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración, implicando a todos los integrantes de la unidad educativa en la elaboración y cumplimiento de las normas; estimulando el diálogo en la solución de conflictos.
- Fortalecer la práctica y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, cívicas y culturales, para promover la identidad cultural, el desarrollo de habilidades interpersonales y estilos de vida saludable.
- Dar conocer anualmente el reglamento de convivencia a todos los estamentos del establecimiento y solicitar se cumplan sus normas como requisito para llevar a cabo el Proyecto Educativo Escolar.
- Valorar y promover la diversidad cultural como parte de la riqueza de los grupos humanos.
- Integrar a padres y apoderados al quehacer Educativo.
- Relacionar a la Escuela con las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, sicológica y económica, que no valoran la educación de sus hijos.
- Promover una cultura ambiental que permita establecer buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y comunidad educativa frente al cuidado y



**Gestión de Recursos**

conservación del medio ambiente haciendo uso de redes de apoyo y fortaleciendo el trabajo colaborativo.

- Incorporar en las prácticas de aula la utilización pertinente y eficaz de los recursos didácticos y tecnológicos existentes y la adquisición oportuna de aquellos imprescindibles para otorgar sustentabilidad al desarrollo del plan de mejoramiento.
- Contar con los recursos humanos adecuados a las necesidades y requerimientos del establecimiento.
- Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes para mejorar sus prácticas de aula.
- Contar oportunamente con los recursos materiales necesarios, para la implementación del Plan de trabajo ambiental del Establecimiento.
- Valorar el desempeño laboral y/o profesional de la Unidad Educativa.

**Escuela Benjamín Franklin (E-103)**

**Liderazgo**

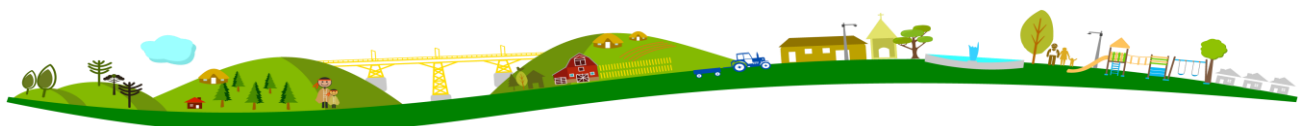
- Fortalecer el rol del director, el equipo de gestión y técnico pedagógico en relación al seguimiento de la implementación curricular, de los planes por normativa, estrategias de transición educativa, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico en el aula.
- Apoyar al equipo de gestión en relación a la difusión y adhesión del PEI y los planes por normativa con el propósito de generar el sentido de pertenencia en toda la comunidad educativa.

**Gestión Curricular**

- Mejorar la implementación del curriculum mediante un trabajo colaborativo al momento de la planificación y evaluación para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática.
- Fortalecer las estrategias para apoyar el desarrollo formativo y educativo en el plano social, afectivo, conductual, cognitivo con el propósito de que todos los estudiantes desde NT1 A Octavo Año Básico mejoren su disposición para estudiar y aprender.

**Convivencia Escolar**

- Consolidar las instancias de formación y participación de los estudiantes, padres y apoderados y demás miembros de la comunidad educativa con el objetivo de propiciar la responsabilidad y generar sentido de pertinencia.
- Fortalecer las prácticas que implemente el establecimiento, para asegurar un ambiente adecuado y de sana convivencia; con el propósito de que



### Gestión de Recursos

todos los estudiantes ejerciten y adquieran habilidades y competencias sociales.

- Fortalecer los procesos de uso de los recursos financieros, humanos, materiales del establecimiento para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática.
- Instalar un plan local de formación docente a nivel de establecimiento con el propósito de generar instancias de trabajo colaborativo entre pares.

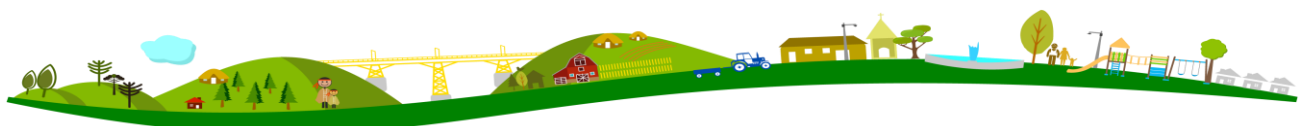
## Escuela El Amanecer (F-98)

### Liderazgo

- Desarrollar un liderazgo en equipo, con altas expectativas, a través de organizaciones internas, caracterizadas por un buen desempeño, planteándose desafíos importantes, para avanzar hacia el logro de objetivos y metas institucionales.
- Establecer un proceso sistemático de autoevaluación anual, que considere el análisis de resultados y que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, a través instancias de análisis con los docentes, con el Consejo escolar, encuestas a estudiantes y apoderados, para elaborar un informe diagnóstico que incluya conclusiones sobre las principales fortalezas y debilidades fundamentadas.

### Gestión Curricular

- Entregar apoyos concretos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Individuales (NEI), Necesidades Educativas Especiales (NEE), a través de adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, para que logren aprendizajes de calidad.
- Lograr que los docentes, desde transición a 8° año, dirijan sus clases con rigurosidad conceptual, dinamismo e interés, a través del dominio de los contenidos, habilidades de las asignaturas que imparte y de la búsqueda constante de metodologías efectivas e innovadoras, para lograr aprendizajes de calidad con todos los estudiantes.
- Establecer lineamientos pedagógicos comunes, entre el Director, el equipo Técnico-Pedagógico y los docentes, a través de acuerdos sobre políticas comunes que deben ser aplicadas en algunos niveles de enseñanza o asignaturas, para la implementación efectiva del currículum.
- Identificar a tiempo a los estudiantes con vacíos y dificultades en el aprendizaje, por medio de evaluaciones diagnóstica, formativa y/o entrevistas, para brindarles retroalimentación, un reforzamiento adicional, o derivarlos a especialistas.



### Convivencia Escolar

- Promover en la comunidad escolar que todas las personas pueden mejorar sus actitudes, comportamientos y cambiar hábitos inadecuados, a través de estrategias concretas, para fortalecer el desarrollo personal y social y responder a situaciones imprevistas, como estallido social, contingencia sanitaria Covid-19 y otras; y así mejorar sistemáticamente la convivencia escolar.
- Promover y exigir, de manera transversal y cotidiana, en los estudiantes que practiquen normas básicas de cortesía y civilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, pedir disculpas, entre otras, a través de prácticas impulsadas por equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, para fortalecer el respeto y el buen trato.
- Fomentar entre los estudiantes el derecho a expresar ideas y opiniones, a través de actividades en clases como en el desarrollo de las demás acciones escolares, para que ellos desarrollen habilidades argumentativas, escribiendo textos y participen en debates orales.

### Gestión de Recursos

- Fortalecer la dotación docente y asistentes de la educación, a través de capacitaciones internas o externas, para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Gestionar los recursos financieros, a través del Presupuesto anual, para una buena utilización de ellos.
- Gestionar los recursos educativos, por medio de un Presupuesto anual, que considere situaciones imprevistas, para garantizar una adecuada provisión, organización, mantención, reposición y uso de ellos.

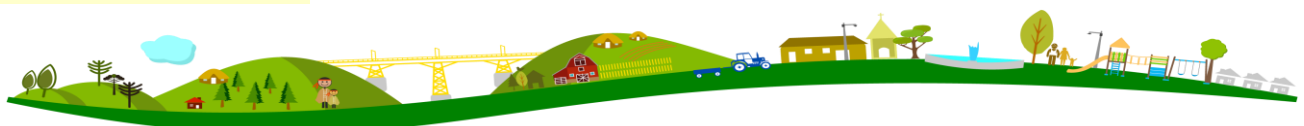
## Escuela Víctor Duran Pérez (E-120)

### Liderazgo

- Fortalecer la organización y coordinación de equipos de trabajo (equipo directivo, de gestión, consejo de profesores, asistentes de la educación, entre otros) que permitan el logro de objetivos y metas institucionales, la toma oportuna de decisiones en base a datos, asegurando la participación vinculante y la comunicación efectiva.

### Gestión Curricular

- Implementar planes de gestión del curriculum que permitan: recuperar aprendizajes, impulsar la cobertura curricular de OA priorizados, la formación docente y de asistentes de la educación (estrategias, metodología de aprendizaje contextualizada), la adquisición de materiales de enseñanza (modalidad presencial, remota y mixta) promoviendo aprendizajes de calidad en los y las estudiantes.





**Convivencia Escolar**

- Fortalecer ambientes de resguardo emocional y encuentro para la comunidad educativa, basados en prácticas que promueven la inclusión, el desarrollo de talentos individuales y colectivos, el respeto, el buen trato, las relaciones positivas y de cuidado entre todos y todas los y las integrantes de la comunidad educativa, facilitando el aprendizaje integral de los y las estudiantes de educación inicial, básica y pertenecientes al programa de integración escolar, el desempeño de los equipos y el vínculo con las familias.

**Gestión de Recursos**

Proporcionar de manera eficiente y eficaz los recursos humanos, financieros y materiales que permitan recuperar brechas de aprendizajes, de los y las estudiantes de educación parvularia, básica y pertenecientes al programa de integración, la organización y funcionamiento del establecimiento para el logro de las metas institucionales.

**Escuela Nicolás Pérez Cárdenas (F-94)**

**Liderazgo**

- Implementar una comunidad profesional de aprendizaje docente que permita el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

**Gestión Curricular**

- Todos los estudiantes aprenden por medio de estrategias de aprendizaje significativo.

**Convivencia Escolar**

- Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje.

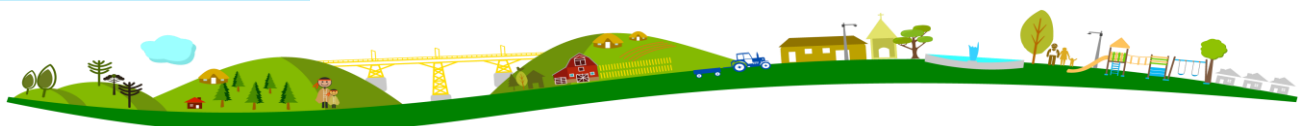
**Gestión de Recursos**

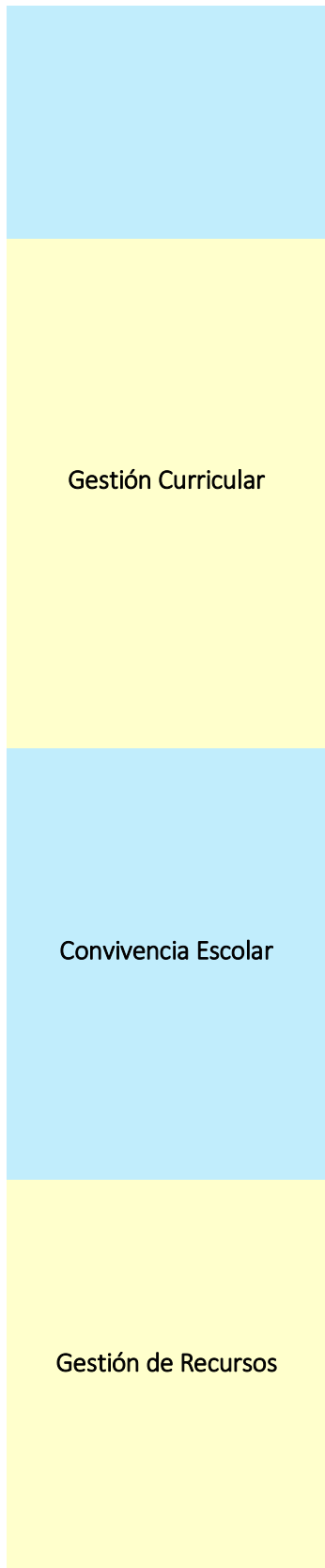
- Favorecer una gestión de recursos centrada en el logro de aprendizajes.

**Escuela Miguel Huentelen (F-115)**

**Liderazgo**

- Liderar la construcción o actualización de una visión estratégica sobre el establecimiento y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación.
- Guiar, dirigir y gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizajes en sus Establecimientos Educativos.
- Promover una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la





**Gestión Curricular**

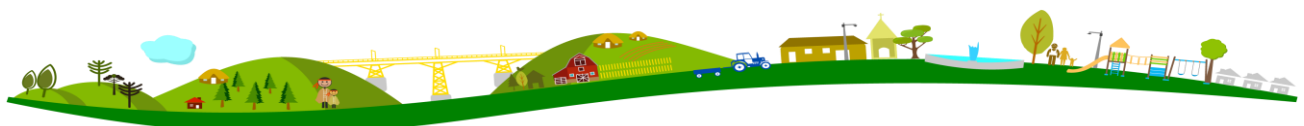
- aceptación de los otros, independientemente de sus características socio-culturales.
- Desarrollar una gestión eficiente y transformar su Establecimiento en una organización efectiva, que facilite la concreción de su proyecto educativo y el logro de las metas institucionales.
- Ejecutar los marcos curriculares y sus respectivas actualizaciones en los diversos niveles educativos, en el marco de la buena enseñanza orientándolos a un mecanismo de evaluación continua.
- Organizar eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula. (Guiar el proceso de enseñanza en los tres momentos)
- Establecer mecanismos que aseguren la calidad de las estrategias y didácticas instauradas al interior de los espacios educativos, las cuales permiten la construcción de aprendizajes significativos y profundos en todos los estudiantes.
- Construir constantemente mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de la coherencia de los aprendizajes con el proyecto educativo institucional.

**Convivencia Escolar**

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo.
- Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la construcción de un proyecto institucional que tenga como eje central la buena convivencia escolar y el ejercicio de derechos y deberes de cada uno de los actores del centro Educativo.
- Promover una comprensión formativa en Convivencia Escolar que permita la resolución de conflictos al interior del Centro Educativo.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa una comprensión en torno a la prevención.

**Gestión de Recursos**

- Administrar y organizar los recursos del Establecimiento en función del proyecto educativo institucional, basado en los resultados académicos de nuestros estudiantes.
- Desarrollar iniciativas que permitan obtención de recursos adicionales, tanto en el entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados institucionales.
- Motivar, apoyar y administrar el personal para aumentar la efectividad del Establecimiento Educativo.
- Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal.



### Escuela San Andrés (G-112)

#### Liderazgo

- Mejorar la gestión institucional, a través de la participación en distintas temáticas (videoconferencias) de contingencia que permita conducir y apoyar a la comunidad educativa de manera efectiva.
- Mejorar el logro de los aprendizajes a través de entrega de estímulos a los estudiantes.

#### Gestión Curricular

- Fortalecer los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes en todos los niveles a través de metodologías motivadoras, innovadoras y prácticas complementadas con las habilidades, intereses y necesidades de cada estudiante.
- Mejorar e innovar las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento a los docentes de parte del ETPC.

#### Convivencia Escolar

- Promover el apoyo de los padres y apoderados en el quehacer educativo de sus hijos a través del desarrollo de tareas y trabajo colaborativo con seguridad.

#### Gestión de Recursos

- Implementar procesos y mecanismos que permitan gestionar y sistematizar los ingresos y gastos de los recursos financieros del Plan de Mejoramiento Educativo, con el propósito de hacer un uso efectivo de ellos, en pos de los objetivos, las metas institucionales y el mejoramiento de los resultados de los niños y niñas, con énfasis en los alumnos/as prioritarios/as.
- Mejorar la seguridad de los estudiantes durante sus tiempos libres y su traslado en el transporte escolar a través de un acompañamiento permanente.

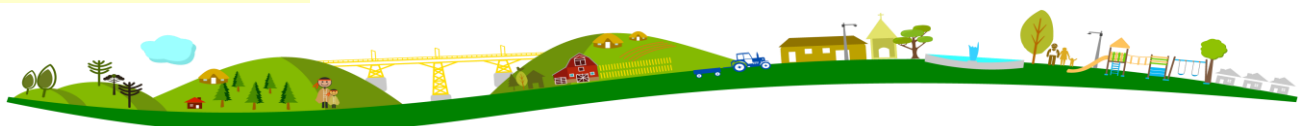
### Escuela Chiguaihue (G-131)

#### Liderazgo

- Instalar prácticas sistemáticas de trabajo con la comunidad educativa para socializar las prioridades, metas y sello del Establecimiento.
- Socializar PME y PEI con la comunidad educativa para favorecer el logro de los objetivos académicos y formativos de los y las estudiantes del establecimiento.

#### Gestión Curricular

- Potenciar la implementación del curriculum nacional, mediante el trabajo colaborativo, diseñando practicas efectivas que permitan lograr aprendizajes y desarrollar habilidades de manera integral en los y las estudiantes.



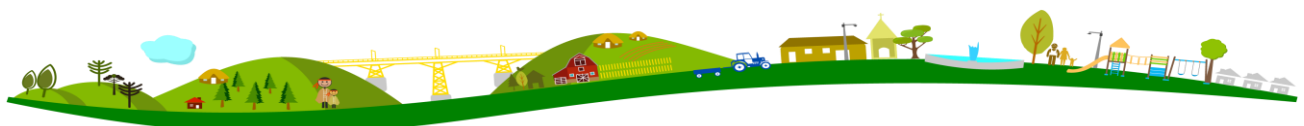
Convivencia Escolar
Gestión de Recursos

- Implementar estrategias metodológicas lúdicas, desafiantes que generen aprendizajes efectivos y significativos, utilizando conocimiento tradicional y ancestral del entorno.
- Fortalecer en el establecimiento una cultura de responsabilidad con el quehacer pedagógico de los alumnos /as, en el logro de resultados de aprendizajes y en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Promover e integrar a toda la comunidad educativa en las actividades del establecimiento generando sentido de pertenencia.
- Generar y fortalecer en el Establecimiento la convivencia de los estudiantes promoviendo rutinas al aire libre y hábitos de vida saludable.
- Promover y estimular la formación afectiva, moral, social de los alumnos/as, como también el rescate de sus tradiciones culturales y participación de actividades deportivas, cívicas, culturales y recreativas.
- Contar con un sistema de autoevaluación, evaluación y retroalimentación del desempeño del personal de manera periódica y formal, con respecto a sus responsabilidades y compromisos frente a su quehacer laboral, para lograr un mejoramiento continuo del funcionamiento del establecimiento.
- Contar con los recursos humanos, materiales y educativos que permitan potenciar las estrategias metodológicas empleadas en el aula y dar atención a la diversidad.

### Escuela Erico Hornung Maisan (F-835)

Liderazgo
Gestión Curricular

- Potenciar y fortalecer el trabajo directivo en conjunto con los demás integrantes de la comunidad educativa y el liderazgo compartido.
- Apropiar a los docentes en su responsabilidad profesional de lograr aprendizajes de calidad en sus estudiantes.
- Superar debilidades y nudos críticos que presenta la escuela como, por ejemplo: mejorar la asistencia a clases de los y las estudiantes y lograr un mayor compromiso de los padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos (as) y/o pupilos.
- Apropiación de las competencias docentes referidas al currículum, a fin de lograr aprendizajes de calidad y en plena concordancia con lo establecido en el PEI y planes de apoyo.



**Convivencia Escolar**

**Gestión de Recursos**

- Favorecer instancias que permitan análisis y actualización de manual y protocolos referidos a convivencia escolar de forma participativa.
- Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Crear en el aula un clima propicio para el aprendizaje.
- Gestionar recursos económicos para realizar capacitaciones y actualización curricular de docentes, directivos y asistentes de la educación como una forma de logara mejores aprendizajes.
- Gestionar recursos económicos que permitan implementar y reactivar talleres de orientación vocacional en cursos laborales y otros.

**Escuela Rio Amargo (G-114)**

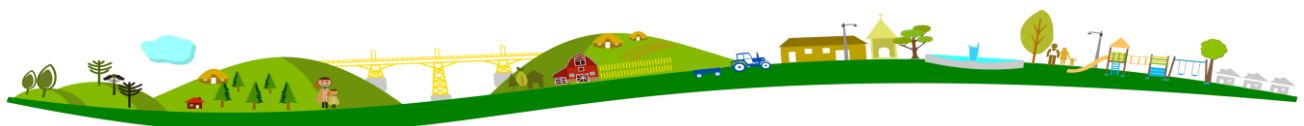
**Liderazgo**

**Gestión Curricular**

**Convivencia Escolar**

**Gestión de Recursos**

- Mejorar las condiciones administrativas, financieras y pedagógicas del establecimiento, para asegurar la matrícula de los estudiantes, instaurar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa y promover el desarrollo armónico del proceso educativo, estableciendo normas de índole técnico pedagógico.
- Llevar a cabo un control de los avances de los estudiantes para detectar oportunamente en caso de que algunos alumnos/as presenten necesidades educativas especiales para que reciban la ayuda en forma inmediata, e implementar estrategias de trabajo para abordar los objetivos fundamentales transversales.
- Promover entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y desarrollo sustentable motivándolos a la participación en actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y medio ambientales, tanto en forma internas como externas, con el fin de mejorar la convivencia escolar, haciéndose participe de sus deberes, derechos y obligaciones.
- Solicitar y/o contratar apoyo externo para los estudiantes con problemas de aprendizaje, conductuales, además de apoyar la función administrativa de los docentes, con el fin de mejorar la infraestructura en el establecimiento, para brindar la seguridad escolar en la unidad educativa.



Escuela Joel Collio Morales (G-95)

Liderazgo

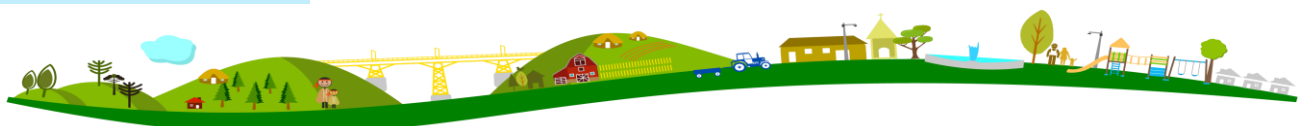
- Coordinar todos los estamentos de la Escuela distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.
- Consolidar en el Establecimiento, una cultura de altas expectativas en los estudiantes y personal del establecimiento, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, a través de diversas estrategias pedagógicas: emocional, afectiva, perfeccionamiento y reflexión.
- Organizar los diferentes estamentos de la comunidad educativa permitiendo la realización de acciones que favorezcan la vinculación entre PEI y PME.

Gestión Curricular

- Fortalecer el Programa de Integración Escolar de acuerdo con la normativa legal vigente, para la atención de las necesidades de enseñanza presentes en el Establecimiento.
- Fortalecer en los Estudiantes actitudes y habilidades que le permitan desarrollar autonomía en el aprendizaje.
- Lograr en los estudiantes el desarrollo de las habilidades, competencias y actitudes declaradas en las bases curriculares, mediante variadas estrategias que les permitan desarrollarse en cada nivel educativo.

Convivencia Escolar

- Fomentar en la comunidad educativa el desarrollo de competencias en los ámbitos ético, moral, físico, psicológico, afectivo y etnicocultural, a través de diversas estrategias, para lograr un desarrollo integral que permita un crecimiento de la sana convivencia escolar.
- Mejorar las relaciones de comunicación y colaboración constante con los padres y apoderados del establecimiento, con el propósito de comprometerlos en los procesos formativos de los estudiantes.
- Fomentar activamente la Convivencia Escolar y un clima basado en la confianza que impulse interacciones positivas y asegure la aceptación del otro, protegiendo los deberes y derechos de la comunidad Escolar.
- Incorporar gradualmente la temática ambiental en la comunidad Escolar, abordando en la medida de lo posible los tres ambientes que considera el Sistema de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) con el objeto de lograr una mayor conciencia y valoración del ambiente por parte de la comunidad Educativa.
- Fortalecer la integración inter-escuelas a través de la participación y programación de actividades pedagógicas, deportivas, recreativas, artísticas y culturales.



**Gestión de Recursos**

- Gestionar los recursos humanos, pedagógicos y financieros, para sustentar la propuesta educativa y curricular del establecimiento que está declarada en el proyecto educativo del Establecimiento.

**Escuela Mapuñancu (G-116)**

**Liderazgo**

- Instaurar un liderazgo con altas expectativas, caracterizado por un buen desempeño, para avanzar hacia el logro de objetivos y metas institucionales.
- Determinar y definir metas institucionales de aprendizajes para cada nivel.

**Gestión Curricular**

- Implementación de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje en forma remota y presencial, con la finalidad de que los alumnos y alumnas internalicen aprendizajes significativos integrales e inclusivos.
- Mejorar competencias.
- Mejorar la calidad de la Educación de los alumnos fortaleciendo las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Mantener resultados SIMCE del Establecimiento.

**Convivencia Escolar**

- Implementar estrategias adecuadas al contexto, para fortalecer la unidad e integración de la familia, para lograr un desarrollo integral que permita una sana Convivencia Escolar.
- Establecer reuniones planificadas de los apoderados, para la reflexión y análisis respecto de los resultados de aprendizajes de sus hijos.
- Participar en actividades artísticas, deportivas y culturales a nivel de Escuela y Microcentro.

**Gestión de Recursos**

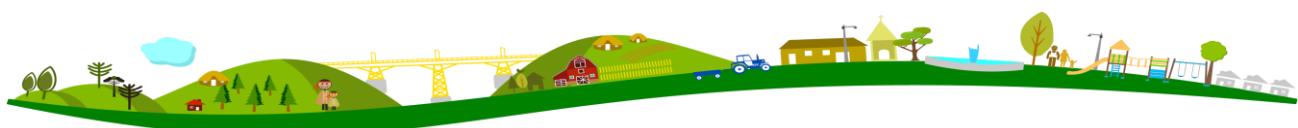
- Gestionar la adquisición de los recursos humanos, pedagógicos, materiales y tecnológicos necesarios para el aprendizaje de los estudiantes.
- Mejorar las prácticas pedagógicas de los Docentes en todas las asignaturas, optimizando el uso de los espacios y recursos adquiridos, para mejorar aprendizajes.

**Jardín y Sala Cuna “Estación Infantil”**

**Dimensión Pedagógica  
(Niños y Niñas)**

**Objetivo General:**

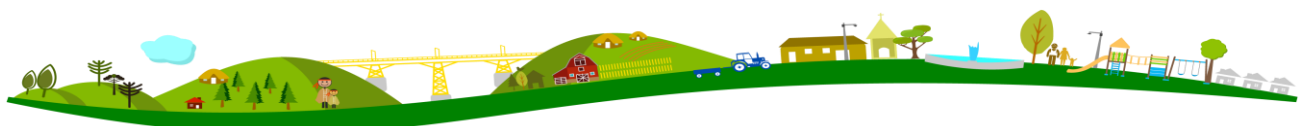
Fortalecer los procesos educativos en espacios inclusivos, para desarrollar acciones y estrategias educativas en función al sello del establecimiento,



	orientados a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de los niños, niñas y su entorno.
<b>Dimensión Administrativa Financiera</b>	<b>Objetivo General:</b> Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.
<b>Dimensión Organizacional y Comunitaria</b>	<b>Objetivo general:</b> Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo a nuestra misión y sello para potenciar un trabajo en conjunto, logrando un mejor desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas.
<b>Dimensión Comunitaria Familiar</b>	<b>Objetivo General:</b> Generar instancias de participación bidireccional en actividades de promoción de estilos de vida saludable y vida activa para la cooperación mutua con los establecimientos educacionales más cercanos.

**Sala Cuna Y Jardín Infantil “Rayito de Sol”**

<b>Dimensión Pedagógica (niños y niñas)</b>	<b>Objetivo General:</b> Potenciar en los niños y las niñas la adquisición gradual de autonomía que le permitan valerse adecuadamente en su medio logrando aprendizajes significativos, el desarrollo del lenguaje verbal acorde a su edad, procurando proteger el medio ambiente, en armonía y buen trato involucrando activamente a los padres y apoderados en este proceso. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar instancias para proteger el medio ambiente otorgando autonomía y aprendizaje significativo.</li> <li>• Promover la participación activa de toda la comunidad educativa para el cuidado del medio ambiente fortaleciendo un clima de buen trato y armonía.</li> </ul>
<b>Dimensión Administrativa Financiera</b>	<b>Objetivo General:</b> Establecer un sistema de control interno que permita un manejo eficiente de los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Establecimiento, gestionando en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un buen uso de los recursos del Establecimiento, velando por la correcta utilización de estos.</li> </ul>
<b>Dimensión Organizacional y Comunitaria</b>	<b>Objetivo General:</b>

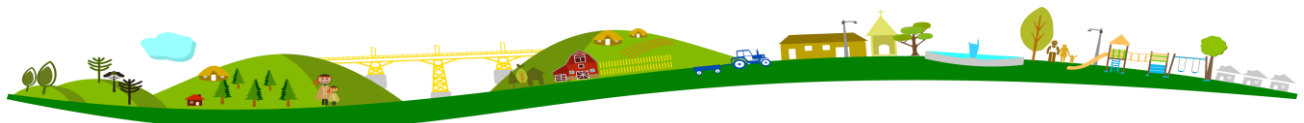




	<p>Fortalecer al equipo a través de capacitaciones o instancias de desarrollo personal y profesional, tomando en cuenta los talentos y potencialidades de cada una para dar respuesta oportuna al sello medioambientalista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar instancias de capacitaciones que promuevan y desarrollen el cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Desarrollar instancias de plenarios participativos con el personal del establecimiento.</li> </ul>
<p><b>Dimensión Comunitaria Familiar</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b>          Fortalecer y fomentar entre los actores más cercanos al establecimiento y en conjunto con las familias la participación activa en diversas instancias que favorecen al sello medioambientalista del establecimiento, así como también la tramitación en cuanto a la personalidad jurídica del centro general de padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar instancias de participación activa con la comunidad y familia en base al sello institucional.</li> <li>• Gestionar la personalidad jurídica del centro general de padre y apoderados del jardín infantil.</li> </ul>

**Sala Cuna y Jardín Infantil “Semillitas de Ilusión” - Mininco**

<p><b>Dimensión Pedagógica (niños y niñas)</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b>          Favorecer y adquirir en forma gradual en niños y niñas una educación globalizada a través de la autonomía e independencia que les permita valerse adecuadamente e integralmente en su medio, desarrollando su confianza y conciencia creciente del dominio de sus habilidades.</p>
<p><b>Dimensión Administrativa Financiera</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b>          Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.          Favorecer la distribución del tiempo y espacio en el Jardín Infantil. Así como recursos humanos y materiales del establecimiento.</p>
<p><b>Dimensión Organizacional y Comunitaria</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b>          Determinar competencias y habilidades de la comunidad educativa para la organización, distribución y conformación de los equipos de trabajo que van en directa relación con los aprendizajes y bienestar de los niños.          Promover la participación activa de las familias en actividades del centro general de padres y apoderados como apoyo a la gestión del establecimiento y dando respuesta al sello del jardín infantil.</p>



**Dimensión Comunitaria  
Familiar**

**Objetivo General:**

Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo con nuestra misión y sello para potenciar un trabajo conjunto, con niños, niñas, familia y personal.

Fortalecer la participación de la familia en la educación Inicial viéndolas como beneficiarias a activas participantes de la gestión del establecimiento y del proceso educativo de niños y niñas.

**Dimensión Administrativa  
Financiera**

**Objetivo General:**

Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.

Favorecer la distribución del tiempo y espacio en el Jardín Infantil. Así como recursos humanos y materiales del establecimiento.

## CAPITULO IV.- DOTACION DE PERSONAL

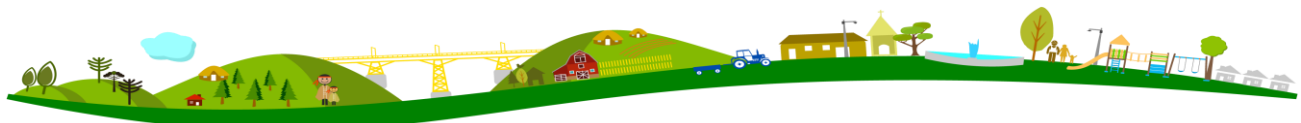
En este capítulo se presenta la estimación de dotación del personal Docente y Asistentes de la Educación para el año 2024. Al respecto, cabe consignar que esta dotación se encuentra sujeta a cambios o ajustes de conformidad al comportamiento real de la matrícula, así como también, por las eventuales modificaciones y/o ajustes de horarios que cada Establecimiento deba realizar por disposiciones del MINEDUC u otro Ministerio en relación a alerta sanitaria u otra disposición sanitaria, con el propósito de satisfacer sus respectivos requerimientos, para dar inicio al año escolar 2024.

### DOTACIÓN ACTUAL DE DOCENTES 2023 SEGÚN FUNCION Y PROYECCION 2024

Tabla N° 21: Dotación Docente 2023-2024

DOCENTES	2023		2024	
	Funcionarios	Horas	Funcionarios	Horas
Función Directiva	22	965	19	833
Función Técnico Pedagógico	8	352	4	176
Educación Parvularia	15	536	14	495
Educación General Básica	155	5.659	139	5.240
Educación Especial e Integración	44	2.309	42	2.190
Educación Media H-C/T-P	42	1.572	49	1.916
Educación General Básica SEP	2	289	1	236
Educación Media T-P SEP	1	54	3	120
<b>TOTAL, DOCENTES</b>	<b>289</b>	<b>11.736</b>	<b>271</b>	<b>11.206</b>

Fuente: RR.HH. (La dotación incluye a 4 funcionarios del Estatuto Docente que se desempeñan en la Dirección de Administración de Educación Municipal).

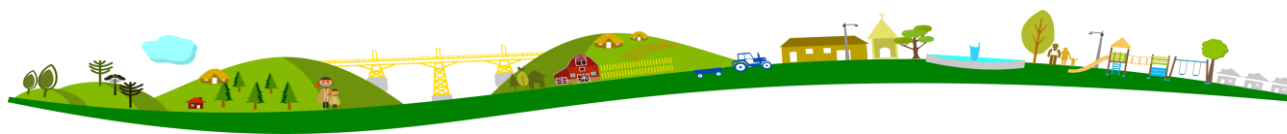


## DOTACION DOCENTE DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2023

Tabla N° 22: Dotación Docente 2023

ESTABL. 2023	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	Nº	HR.S.	Nº	HR.S.	TITULAR	HR.S.	ONTRAT.	HR.S.	TITULAR	HR.S.	ONTRAT.	HR.S.	TITULAR	HR.S.	ONTRAT.	HR.S.	TITULAR	HR.S.	ONTRAT.	HR.S.	TITULAR	HR.S.	ONTRAT.	HR.S.		
DAEM	3	132	1	44																					4	176
C-007	2	88	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	4	196	4	222	21	785	21	737	0	14	1	40	54	2,126
D-104	2	88	1	44	2	76	0	0	14	534	9	290	4	195	4	177	0	0	0	0	1	30	0	6	37	1,440
E-103	2	88	1	44	1	32	1	32	13	471	4	159	2	101	3	152	0	0	0	0	0	12	1	43	28	1,134
E-120	1	44	1	44	2	60	0	0	18	620	4	140	3	162	3	154	0	0	0	0	0	16	0	14	32	1,254
F-090	1	44	1	44	2	76	2	64	19	676	15	496	1	57	4	228	0	26	0	24	0	38	0	60	45	1,833
F-094	1	44	1	44	0	0	1	34	5	154	4	123	1	70	1	56	0	0	0	0	0	22	0	24	14	571
F-098	2	88	1	44	1	57	1	41	10	363	5	199	4	184	0	3	0	0	0	0	0	6	0	0	24	985
F-115	1	44	0	0	2	64	0	0	7	283	11	420	3	138	2	117	0	0	0	0	0	18	0	0	26	1,084
G-095	1	41	0	0	0	0	0	0	3	93	1	34	0	9	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	6	221
G-112	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	110
G-114	1	44	0	0	0	0	0	0	2	88	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	3	154
G-116	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	110
G-131	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	110
F-835	1	44	0	0	0	0	0	0	5	218	3	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	384
G-118	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>965</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>10</b>	<b>365</b>	<b>5</b>	<b>171</b>	<b>99</b>	<b>3,632</b>	<b>56</b>	<b>2,027</b>	<b>22</b>	<b>1,112</b>	<b>22</b>	<b>1,197</b>	<b>21</b>	<b>811</b>	<b>21</b>	<b>761</b>	<b>1</b>	<b>156</b>	<b>2</b>	<b>187</b>	<b>289</b>	<b>11,736</b>

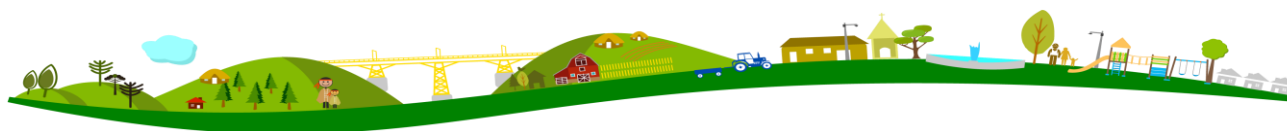
Escuela Carcelaria: RBD 41274-0



## PROYECCIÓN DOTACION DOCENTE DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2024

Tabla N° 23: Proyección Dotación Docente 2024

ESTABL. 2024	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.		
DAEM	3	132	1	44																					4	176
C-007	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	213	4	210	30	1,141	19	715	0	0	3	120	61	2,443
D-104	2	88	1	44	2	76	0	0	14	527	3	109	3	146	1	49	0	0	0	0	1	30	0	7	27	1,076
E-103	1	44	1	44	2	60	0	0	16	587	2	68	2	105	1	66	0	0	0	0	0	18	0	4	25	996
E-120	1	44	1	44	2	60	0	0	20	680	1	48	5	250	1	70	0	0	0	0	0	63	0	16	31	1,275
F-090	1	44	0	0	2	82	1	32	24	867	4	143	7	358	1	60	0	48	0	12	0	0	0	23	40	1,669
F-094	1	44	0	0	0	0	1	34	7	228	1	30	1	73	1	53	0	0	0	0	0	16	0	20	12	498
F-098	1	44	0	0	2	82	0	0	11	439	1	45	4	176	0	6	0	0	0	0	0	6	0	0	19	798
F-115	1	44	0	0	1	32	1	37	8	327	8	340	3	147	1	62	0	0	0	0	0	9	0	6	23	1,004
G-095	1	41	0	0	0	0	0	0	3	115	0	5	0	9	2	91	0	0	0	0	0	0	0	0	6	261
G-112	1	44	0	0	0	0	0	0	2	72	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	3	147
G-114	1	44	0	0	0	0	0	0	2	88	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	147
G-116	1	44	0	0	0	0	0	0	1	30	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	102
G-131	1	44	0	0	0	0	0	0	2	82	2	48	0	1	1	45	0	0	0	0	0	0	0	4	6	224
F-835	1	44	0	0	0	0	0	0	7	302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	346
G-118	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>833</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>11</b>	<b>392</b>	<b>3</b>	<b>103</b>	<b>117</b>	<b>4,344</b>	<b>22</b>	<b>896</b>	<b>29</b>	<b>1,478</b>	<b>13</b>	<b>712</b>	<b>30</b>	<b>1,189</b>	<b>19</b>	<b>727</b>	<b>1</b>	<b>142</b>	<b>3</b>	<b>214</b>	<b>271</b>	<b>11,206</b>



## PROYECCIÓN DOCENTE CONTEMPLA PARA EL AÑO 2024

### Observaciones:

1. Los directivos del DAEM están compuestos por el Director DAEM, Coordinador Extraescolar y Asesora o Asesor Técnico Pedagógico.
2. Las horas proyectadas del personal a contrata estarán sujetas a la necesidad de cada establecimiento respecto a la matrícula y cursos.
3. Dependiendo de la matrícula real del año académico 2024 pudiese destinarse docentes titulares a otros establecimientos educacionales a quienes no se les asignen horas o cursos por disminución de matrícula en sus actuales establecimientos.

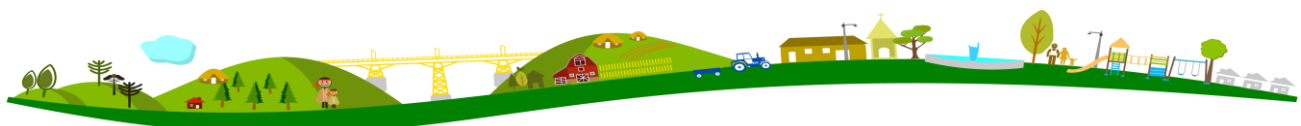
### **Supresión de horas:**

De acuerdo con el Estatuto Docente en su artículo 72 letra j) los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella *“por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.”* Por su parte, los artículos 73 y 77 del mismo cuerpo legal señalan las condiciones y requisitos de las facultades del alcalde para aplicar la causal de término señalada en el sentido que *“deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada, en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes”*; y también señalan la forma que ha de indemnizarse a los docentes cuyas horas se han suprimido total o parcialmente por aplicación de la causal legal.

Consistentemente con lo anterior, el artículo 22 del Estatuto prescribe que para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan, y enumera las causales a considerar para dicho propósito, a saber: **i)** Variación en el número de alumnos del sector municipal, de una comuna; **ii)** Modificaciones curriculares; **iii)** Cambios en el tipo de educación que se imparte; **iv)** Fusión de establecimientos educacionales; y **v)** Reorganización de la entidad de administración educacional. Las causales deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado previamente por el Concejo Municipal.

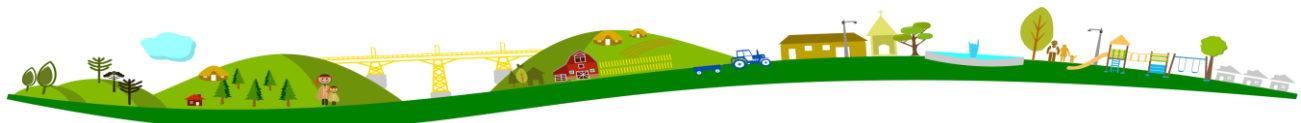
Por su parte, la Contraloría General de la República a través de los dictámenes N° 22500/2002; N° 41138/2002; N° 31719/2007; N° 56303/2009 y N° 49773/2020, entre otros, ha ratificado el principio que la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia, expresamente a los departamentos de administración educacional de cada municipio, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de la comuna. La dotación docente, de conformidad al artículo 21 del Estatuto, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal respectivo.

Teniendo presente a las consideraciones legales y reglamentarias anteriores, las adecuaciones de la dotación docente para el año 2024 se fundamentan conforme al siguiente detalle:

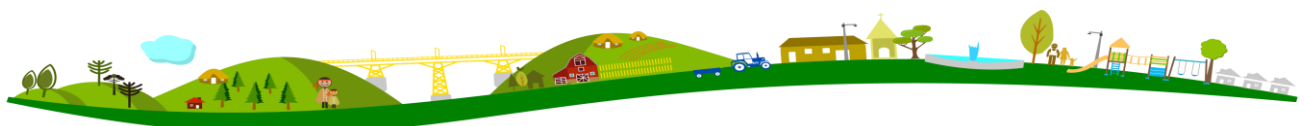


ESTABLECIMIENTO	ESCUELA D-104 THOMÁS ALVA EDISON
NOMBRE DOCENTE	ELGUETA RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD
HORAS A SUPRIMIR	44 HORAS TITULARES PIE
NORMATIVA APLICADA	Art. 22 N°1, en relación al art. 72 letra j del Estatuto Docente; Art. 7 y Art. 7 bis del Estatuto Docente; Decreto 170/2009
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La solicitud de supresión de horas se basa principalmente ante la disminución de matrícula que ha tenido el establecimiento y la necesidad de horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales o recursos humanos especializados, lo que ha generado que excedente en horas de educadores diferenciales, llevando a la supresión de horas docentes titulares y contrata, según lo analizado e informado desde la UTP Comunal.</li> <li>Docente titular de 44 horas cronológicas.</li> </ul>	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA D-104 THOMAS ALVA EDISON
NOMBRE DOCENTE	BENAVIDES URRRA ERNA ELENA
HORAS A SUPRIMIR	33 HORAS TITULARES
NORMATIVA APLICADA	Art. 22 N°1, en relación al art. 72 letra j del Estatuto Docente; Art. 7 y Art. 7 bis del Estatuto Docente
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La solicitud de supresión de horas se basa principalmente ante la disminución de matrícula que ha tenido el establecimiento, lo que ha generado que excedente de 307 horas docentes, según lo analizado e informado desde la UTP comunal, lo que conlleva a la supresión de horas docentes titulares y contrata. Además, por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas excedentes por lo que se hace necesaria la supresión de horas planteada.</li> <li>Docente titular de 33 horas cronológicas.</li> </ul>	



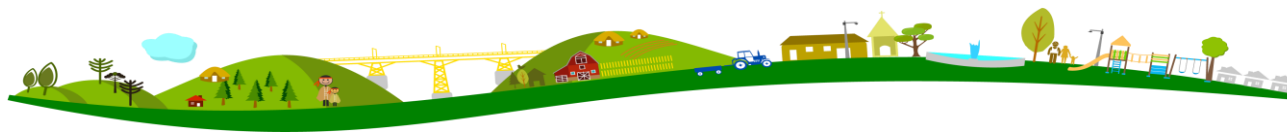
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA E-103 BENJAMIN FRANKLIN
NOMBRE DOCENTE	SOTO LIZAMA ELIZABETH DE LAS NIEVES
HORAS A SUPRIMIR	44 HORAS TITULARES
NORMATIVA APLICADA	Art. 22 N°1, en relación al art. 72 letra j del Estatuto Docente; Art. 7 y Art. 7 bis del Estatuto Docente
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de supresión de horas se basa principalmente ante la disminución de matrícula que ha tenido el establecimiento, lo que ha generado excedente de 199 horas docentes, según lo analizado e informado desde la UTP comunal, lo que conlleva a la supresión de horas docentes titulares y contrata. Además, por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas excedentes por lo que se hace necesaria la supresión de horas planteada.</li> <li>• Docente titular de 44 horas cronológicas.</li> </ul>	



## DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION AÑO 2023

Tabla N° 24: Dotación Asistentes 2023

ESTABL.	SUBVENCION REGULAR														PROGRAMA INTEGRACION				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)										TOTAL GENERAL						
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		CHOFERES		PROFESIONALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESIONALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		TOTAL FUNC.	TOTAL HRS.	
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	
DAEM	3	132								17	731	5	220	17	682																		57	2,425	
C-007	9	396					9	396	4	122	3	132			3	109			3	93					4	91	3	77	4	176	3	132	45	1,724	
D-104	5	220	1	44	1	44	6	194	2	84							2	68	3	70	3	90					5	133	4	176	2	74	34	1,197	
E-103	3	132	3	118	1	44	2	64			2	30							4	118	6	180			2	82	2	39	2	122	2	110	29	1,039	
E-120	6	246	3	132	1	44	1	44	2	62	1	44					1	30	3	112	4	134			4	176	4	108	2	88	3	132	35	1,352	
F-090	5	196	3	132			2	76	1	8	4	162					1	44	4	139	6	185	1	40	3	83	1	31	1	44	3	120	35	1,260	
F-094	2	88	1	22													1	42	2	63	2	77			2	88	2	60	2	78			14	518	
F-098	4	194	3	118			5	236	3	77	2	64					1	38	2	47	2	88					1	30	1	35	5	163	29	1,090	
F-115	5	202	1	44	1	44	3	75									1	44	2	50	6	228			3	114	2	54	2	88	2	88	28	1,031	
F-835	1	44	6	264			1	44			1	44			3	120																	12	516	
G-95	1	44																	1	26									1	24			3	94	
G-112	1	44								8																							1	66	
G-114	1	44					1	44																					1	16			3	104	
G-116	1	44																																1	58
G-131	3	107																																3	127
G-133	1	44	9	338										4	176																			14	558
G-134	1	44	4	176										1	44																			6	264
G-135	1	44	4	176										2	88																			7	308
G-136	3	132	16	588										5	191																			24	911
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>2,397</b>	<b>54</b>	<b>2,152</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>30</b>	<b>1,173</b>	<b>12</b>	<b>361</b>	<b>30</b>	<b>1,207</b>	<b>5</b>	<b>220</b>	<b>35</b>	<b>1,410</b>	<b>7</b>	<b>266</b>	<b>24</b>	<b>718</b>	<b>29</b>	<b>982</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>634</b>	<b>20</b>	<b>532</b>	<b>34</b>	<b>1,511</b>	<b>21</b>	<b>863</b>	<b>380</b>	<b>14,642</b>	

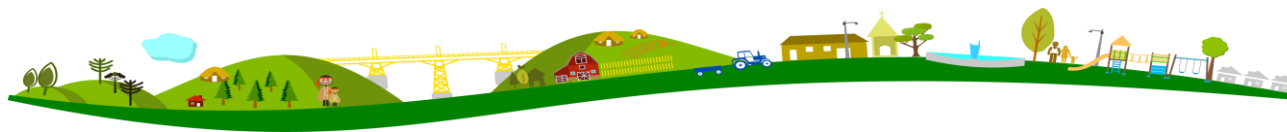




## PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2024

Tabla N° 25: Proyección Dotación Asistentes 2024

ESTABL.	SUBVENCION REGULAR														PROGRAMA INTEGRACION				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)										TOTAL GENERAL								
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		CHOFERES		PROFESIONALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESIONALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		TOTAL FUNC.	TOTAL HRS.			
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.			
DAEM	3	132									14	616	8	341	17	726																10	616	1	44	53	2,475
C-007	9	396					10	440	5	67	3	132				3	109								3	47	3	132	4	176	6	256	49	1,848			
D-104	5	220	1	44	1	44	6	194	2	84							2	68	3	70	3	90				5	133	4	176	2	74	34	1,197				
E-103	3	132	3	118	1	44	2	64			2	30							4	118	6	180			2	82	1	9	2	122	2	110	28	1,009			
E-120	6	246	3	132	1	44	1	44	2	62	1	44					1	30	3	112	4	134			4	176	4	108	2	88	3	132	35	1,352			
F-090	5	196	3	132			2	76	1	8	4	162					1	44	4	139	6	185	1	40	3	83	1	31	1	44	3	120	35	1,260			
F-094	2	88	1	22													1	42	2	63	2	77			2	88	2	60	2	78			14	518			
F-098	4	194	3	118			5	236	3	77	2	64					1	38	2	40	2	88					1	30	1	35	5	163	29	1,083			
F-115	5	202	1	44	1	44	3	75									1	44	3	94	6	228			3	114	2	54	2	88	2	88	29	1,075			
F-835	1	44	6	264			1	44			1	44			3	120																		12	516		
G-95	1	44																	1	26										1	24			3	94		
G-112	1	44								8																							14		1	66	
G-114	1	44					1	44																							1	16			3	104	
G-116	1	44																															14		1	58	
G-131	3	107																															20		3	127	
G-133	1	44	11	368										4	176																				16	588	
G-134	1	44	4	176										1	44																				6	264	
G-135	1	44	4	176										2	88																				7	308	
G-136	3	132	16	588									5	191																					24	911	
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>2,397</b>	<b>56</b>	<b>2,182</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>31</b>	<b>1,217</b>	<b>13</b>	<b>306</b>	<b>27</b>	<b>1,092</b>	<b>8</b>	<b>341</b>	<b>35</b>	<b>1,454</b>	<b>7</b>	<b>266</b>	<b>25</b>	<b>755</b>	<b>29</b>	<b>982</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>590</b>	<b>19</b>	<b>557</b>	<b>30</b>	<b>1,511</b>	<b>24</b>	<b>987</b>	<b>382</b>	<b>14,853</b>			



## PROYECCIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CONTEMPLA PARA EL AÑO 2024:

- Las horas proyectadas del personal a contrata estarán sujetas a la necesidad de cada establecimiento respecto a la matrícula y cursos u otras de fuerza mayor, además de los ajustes que pudieses haber en los distintos programas asociados a Educación.

## PROYECCION DOTACION EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2024

Debido a la obligatoriedad de impartir la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en todos los Establecimientos que cuenten con el 20% de matrícula indígena, comenzando con 1° y 2° durante el año 2022 y 3° y 4° año 2023 se contempla horas para los Educadores Tradicionales, siendo éstos otros agentes educativos reglamentados por el Decreto 301/2017 del Ministerio de Educación y las orientaciones según ORD. N°05/103/04-02-19, para los establecimientos que deben impartir dicha Asignatura.

Tabla N° 26: Dotación Educadores Tradicionales 2023

ESTABLECIMIENTOS CON CONVENIO ET		ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON ET	
Establecimiento	Horas Cronológicas	Establecimiento	Horas Cronológicas
Miguel Huentelen	43	Mapuñancu	13
Nicolás Pérez Cárdenas	30	San Andrés	13
Chiguaihue	13	Joel Collío Morales	13

Fuente: RR.HH.

## CAPÍTULO V: PRESUPUESTO

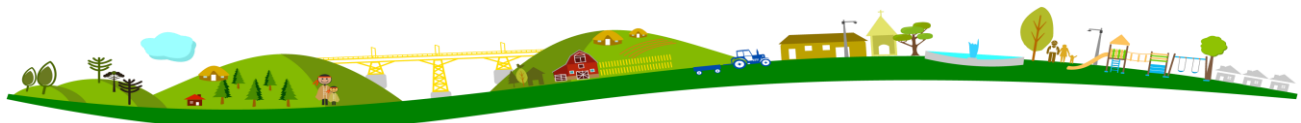
Estimación de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Collipulli para el año 2024.

### INGRESOS:

1.- El Presupuesto de Ingresos para el año 2024 está calculado en base a una matrícula estimada de 3.353 alumnos, 110 alumnos más que el año 2023, con una Asistencia Media Promedio Anual de 3.123, lo que representa un porcentaje de Asistencia Media del 93,15% en promedio como sistema de Educación Municipal.

La Dirección de Educación Municipal de Collipulli, tiene a cargo la Administración de 1 Liceo y 14 Escuelas. Además, administra 3 salas cunas y jardines infantiles V.T.F. en convenio con la JUNJI.

2.- Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2024 alcanza a \$ 33.193,541 (Considera un reajuste anual de un 4% a la U.S.E. actual, que es de \$ 31.916,866).



A continuación, se señala una breve descripción del origen de los conceptos de ingresos del presupuesto 2024:

3.- **Ingresos de la Subsecretaría de Educación:** Está compuesto por todos aquellos ingresos provenientes del Ministerio de Educación como Subvención Regular, Subvención Alumnos Prioritarios, Subvención Especial para los Programas de Integración Escolar, Subvención de apoyo al Mantenimiento, Subvención Pro-retención, Subvención Escolar Preferencial, entre otras, y que se pagan en base a la asistencia media promedio de cada alumno. Además, existen ingresos que son transferidos por la Subsecretaría, que no tienen relación con la asistencia de los alumnos y destinados a alguna finalidad específica, como, por ejemplo: Bonificación de Reconocimiento Profesional, Asignación por Tramo Desarrollo Profesional, Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios, entre otras.

4.- **De la Junta Nacional de Jardines Infantiles:** Ingresos provenientes de la JUNJI, Vía Transferencia de Fondos, para la administración municipal de las salas cunas y jardines Infantiles JUNJI V.T.F.

5.- **De la Dirección de Educación Pública:** Los ingresos provenientes de este Organismo Público corresponden principalmente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y otros aportes con destino específico, como por ejemplo al mejoramiento de infraestructura educacional.

6.- **De otras Entidades Públicas:** Ingresos Recibidos para el pago de Aguinaldos y Bonos a los funcionarios docentes y asistentes del Depto. De Educación Municipal.

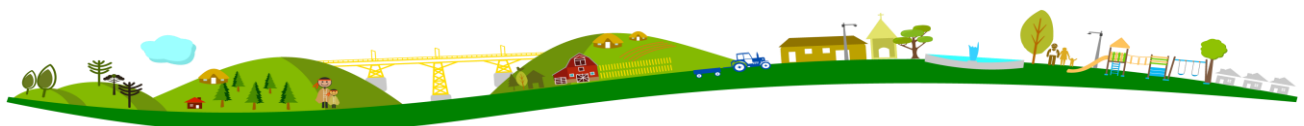
7.- **De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión:** Se contempla aporte municipal al Área de Educación para el año 2024, por la suma de M\$ 125.000.

8.- **Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas:** Corresponde a los reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, y Mutua de Seguridad, por concepto de Subsidios por incapacidad Laboral, enfermedades profesionales o accidentes laborales del personal que labora en la Dirección de Educación Municipal.

9.- **Otros Ingresos:** Corresponde principalmente a reintegros de remuneraciones por licencias médicas rechazadas, días no trabajados, entre otros.

10.- **Ingresos por Percibir Años Anteriores:** Corresponde a ingresos devengados de años anteriores, principalmente provenientes de devolución de subsidios por licencias médicas por parte de las entidades de salud.

11.- **Saldo Inicial de Caja:** Corresponde a los recursos financieros provenientes del ejercicio presupuestario del año anterior.



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024

Tabla N° 27: PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PROGRAMA AÑO 2024 (En Miles de pesos M\$)

CODIGO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M\$	PROGRAMAS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION			OPERACIONAL	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNJI
05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.115.172	8.191.953	2.148.516	1.514.172	128.990	63.940	325.334	742.267
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.115.172	8.191.953	2.148.516	1.514.172	128.990	63.940	325.334	742.267
05	03	003	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	11.519.206	7.663.588	2.148.516	1.514.172	128.990	63.940	0	0
05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad - Subv. Fiscal Mensual	5.772.712	5.579.782			128.990	63.940		
05	03	003	002	000	Subvención de Escolaridad - Subv. Educación Especial	1.514.172		1.514.172					
05	03	003	003	000	Anticipos de Subvención de Escolaridad	-59.772	-59.772						
05	03	003	004	000	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248	2.148.516		2.148.516					
05	03	003	999	000	Otros	2.143.578	2.143.578						
05	03	004	000	000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	742.267	0	0	0	0	0	0	742.267
05	03	004	001	000	Convenios de Educacion Prebásica	742.267							742.267
05	03	009	000	000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	325.334	0	0	0	0	0	325.334	0
05	03	009	001	000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	325.334						325.334	
05	03	009	999	000	Otros	0	0						
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	403.365	403.365						
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTION	125.000	125.000						
08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	719.292	719.292	0	0	0	0	0	0
08	01	000	000	000	RECUP. Y REEMB. LIC. MEDICAS	688.548	688.548	0	0	0	0	0	0
08	01	001	000	000	Reemb. Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Unico	8.808	8.808						
08	01	002	000	000	Recuper. Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Unico	679.740	679.740						
08	99	000	000	000	OTROS	30.744	30.744	0	0	0	0	0	0
08	99	001	000	000	Dev. Y Reintegros no Provenientes de Impuestos	29.544	29.544						
08	99	999	000	000	Otros	1.200	1.200						
12	00	000	000	000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	256.843	256.843	0	0	0	0	0	0
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	256.843	256.843	0	0	0	0	0	0
12	10	001	000	000	Ingresos por percibir años anteriores	256.843	256.843						
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>						<b>14.091.307</b>	<b>9.168.088</b>	<b>2.148.516</b>	<b>1.514.172</b>	<b>128.990</b>	<b>63.940</b>	<b>325.334</b>	<b>742.267</b>

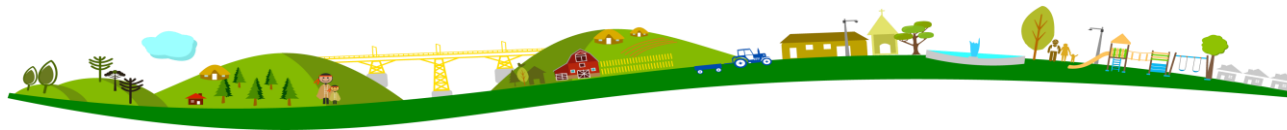
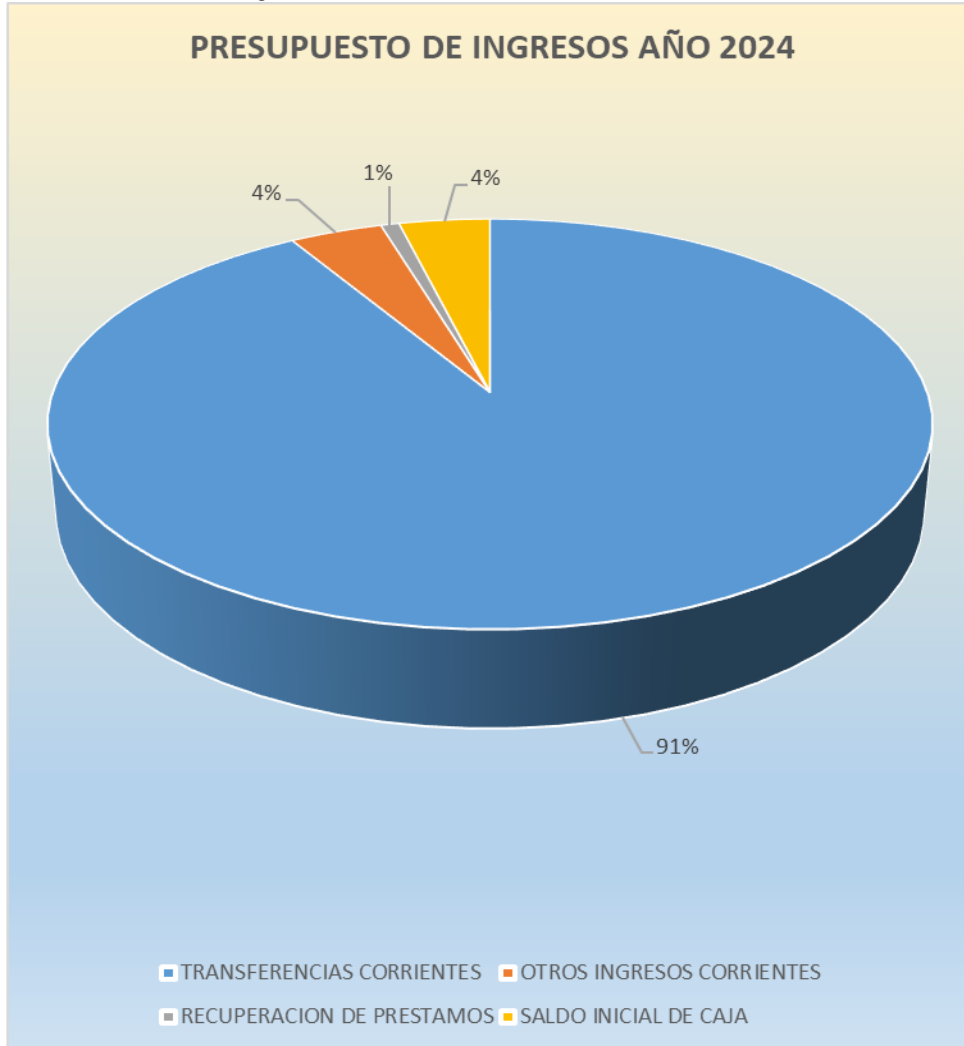


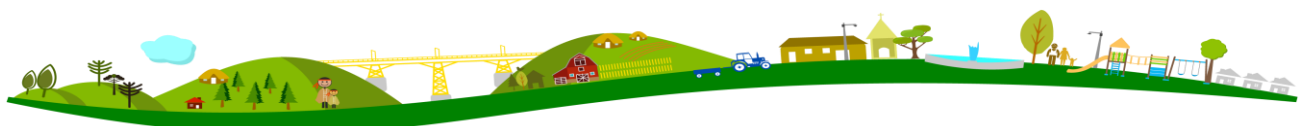
Gráfico N° 1: Distribución Ingresos 2024.



Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM

### GASTOS:

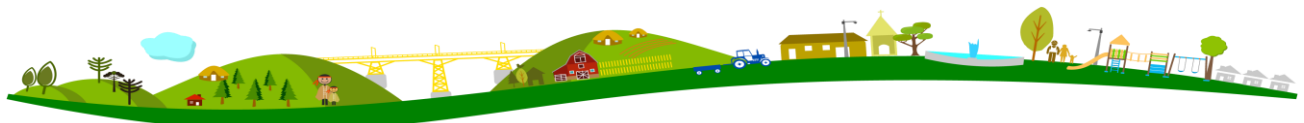
1. **Gastos en Personal:** Comprende el gasto en remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación de las Diferentes dependencias del Departamento de Educación Municipal de Collipulli.
  - a) **Personal Docente:** Su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
  - b) **Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educativos:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley N° 21.109 y Código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
  - c) **Personal Asistente de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 20.905 y sus modificaciones.



- d) **Personal DAEM:** El contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

Para el cálculo de Gasto en Personal, se estimó un **4% de reajuste** a las remuneraciones de los empleados públicos.

2. **Bienes y Servicios de Consumo:** Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:
  - a) Alimentos y Bebidas
  - b) Textiles, Vestuario Y Calzado
  - c) Combustibles y Lubricantes
  - d) Materiales de uso o consumo
  - e) Servicios Básicos
  - f) Mantenimiento y Reparación
  - g) Publicidad y Difusión
  - h) Servicios Generales
  - i) Arriendos
  - j) Serv. Financieros y de Seguros
  - k) Servicios Técnicos y Profesionales
  - l) Otros Gastos en bienes y servicios de consumo
3. **Prestaciones de Seguridad Social:** Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistente de la Educación, con ocasión del cese de sus funciones.
4. **Transferencias Corrientes:** Contempla adquisiciones de premios, vestuario, calzado, etc. que se adquieren con la finalidad de ser entregados a los alumnos de los Establecimientos Educativos.
5. **Adquisición de Activos no Financieros:** Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipo de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos.
6. **Servicio de la Deuda:** Corresponde a los compromisos financieros provenientes del ejercicio presupuestario del año anterior (año 2023).
7. **Saldo Final de Caja:** Corresponde al saldo de los recursos financieros al término del respectivo ejercicio presupuestario.

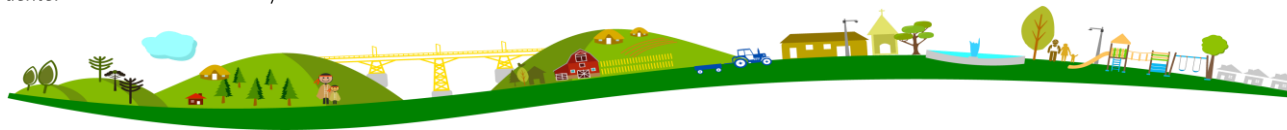


PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2024

Tabla N° 28: PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2024 (En Miles de pesos M\$)

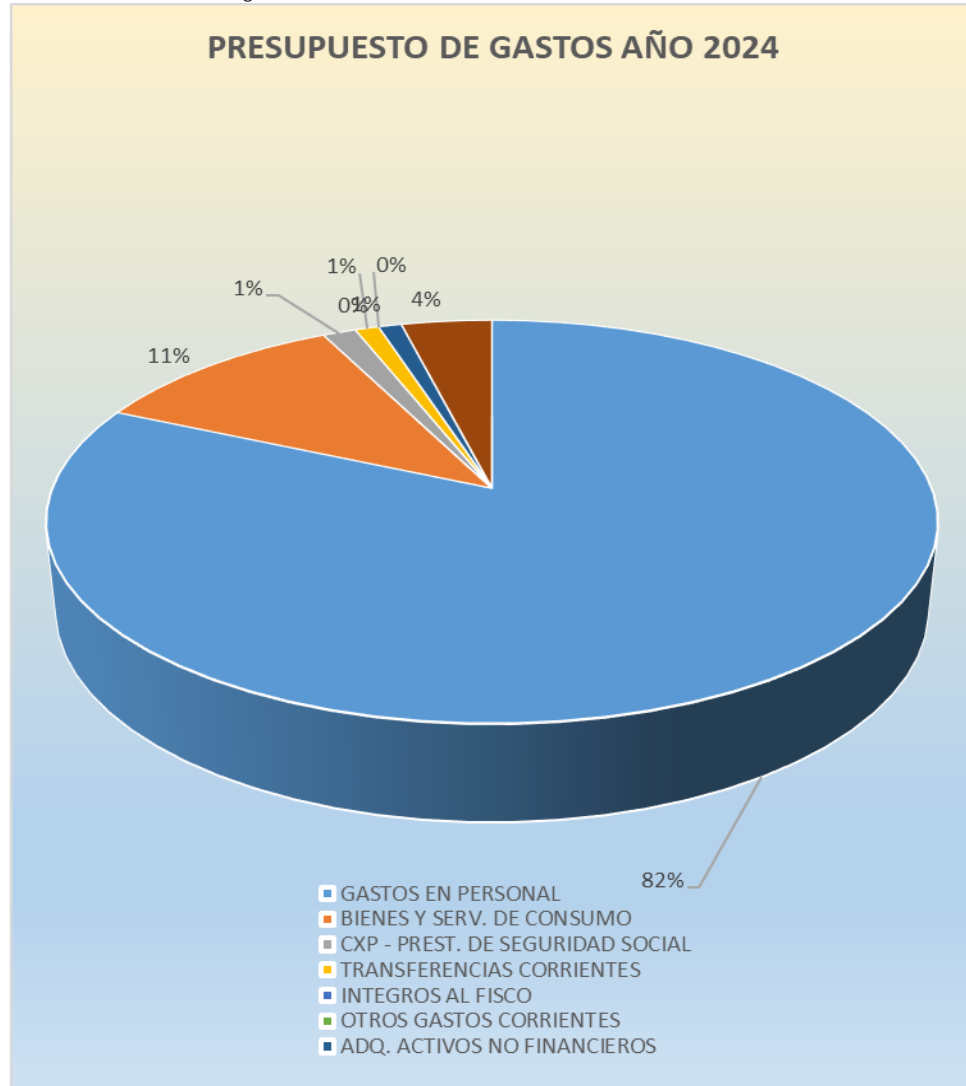
CODIGO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M\$	PROGRAMAS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION			OPERACIONAL	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNJI
21	00	000	000	000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.091.214</b>	<b>7.539.286</b>	<b>1.419.576</b>	<b>1.366.116</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>130.133</b>	<b>636.103</b>
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	4.542.228	3.599.201	157.752	721.848			63.427	
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	1.117.098	857.544	34.044	210.792			14.718	
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	5.431.888	3.082.541	1.227.780	433.476			51.988	636.103
22	00	000	000	000	<b>BIENES Y SERV. DE CONSUMO</b>	<b>1.924.415</b>	<b>912.079</b>	<b>545.940</b>	<b>98.056</b>	<b>30.000</b>	<b>63.940</b>	<b>195.201</b>	<b>79.199</b>
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	55.912	0	43.000	10.000				2.912
22	02	000	000	000	TEXTILES, VEST. Y CALZADO	106.468	2.457	100.734					3.277
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	131.904	129.900						2.004
22	04	000	000	000	MAT. DE USO O CONSUMO	485.617	73.879	299.206	59.000	30.000			23.532
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	245.455	232.812		309				12.334
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARAC.	167.502	99.562				63.940		4.000
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200	200						
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	570.636	292.295	52.000				195.201	31.140
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	384	384						0
22	10	000	000	000	SERV. FINANC. Y DE SEGUROS	43.294	43.294						
22	11	000	000	000	SERV. TECNICOS Y PROFES.	84.067	16.320	39.000	28.747				
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BS. Y SS. CONS.	32.976	20.976	12.000					
23	00	000	000	000	<b>CXP - PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>184.880</b>	<b>156.880</b>	<b>18.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23	03	000	000	000	PREST. SOCIALES DEL EMPLEADOR	184.880	156.880	18.000	10.000				
24	00	000	000	000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>113.990</b>	<b>0</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>98.990</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	113.990	0	15.000	0	98.990	0	0	0
24	01	008	000	000	Premios y Otros	113.990	0	15.000		98.990			
25	00	000	000	000	<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
25	99	000	000	000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0	0
26	00	000	000	000	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
29	00	000	000	000	<b>ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>219.965</b>	<b>3.000</b>	<b>150.000</b>	<b>40.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.965</b>
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	40.520	0	0	20.000				20.520
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34.345	0	30.000					4.345
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	70.100	3.000	45.000	20.000				2.100
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	35.000	0	35.000					
29	99	000	000	000	OTROS - ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000	0	40.000					
34	00	000	000	000	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0
35	00	000	000	000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>256.843</b>	<b>256.843</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>						<b>14.091.307</b>	<b>9.168.088</b>	<b>2.148.516</b>	<b>1.514.172</b>	<b>128.990</b>	<b>63.940</b>	<b>325.334</b>	<b>742.267</b>

Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM



DISTRIBUCION DE EGRESOS 2024

Gráfico Nº 2: Distribución Egresos 2024

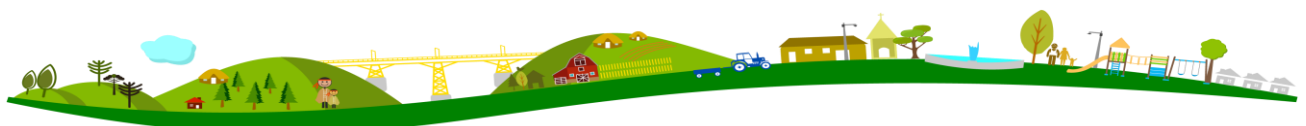


Fuente: Área de Administración y Finanzas D.A.E.M. Collipulli

**CAPITULO VI: ANEXOS**

**ANEXO Nº 1: TRANSPORTE ESCOLAR:**

El traslado de alumnos(as) que permite movilizar diariamente a un total de 1.743 es otro de los pilares de la oferta del Sistema Municipal. Cabe señalar que el financiamiento del transporte para estos alumnos corresponde en un 60% a la Seremi de Transporte, y el resto es cubierto con aportes del MINEDUC, fondos FAEP y presupuesto DAEM.





**Tabla N° 29:** Servicio de traslado de alumnos Establecimientos Educativos, año 2023

Establecimientos	Sectores Procedencia alumnos	N° Alumnos
Raúl Castro Márquez	Mininco y Sub sectores - Tijeral	88
Víctor Duran Pérez	Sector Canadá, San Andrés, Collipulli Urbano	35
Thomas Alva Edison	Sector Bajo Malleco, Collipulli Urbano	43
Benjamín Franklin	Encinar-Villa Curaco-Camino Curaco-Colonia Manuel Rodríguez-Loncomahuida-Comunidad Antonio Panitru-Bajo Malleco	101
Compleduc	Quilquihueno Bajo Interiores-Pidima Nupangue y Sub Sectores-Ruta R-23-Maica Bajo-Huapitrio- Mulito	107
Miguel Huentelen	Maica-El Progreso-Pemulemu, El Avellano	52
Nicolás Pérez Cárdenas	Sector Rural Comuna de Collipulli	108
Erico Hornung Maisan	Sector Rural de Collipulli	38
El Amanecer	Curaco- Las Águilas	6
Rio Amargo	El Amargo-Santa Julia-Pemehue-Menuco-Las Seis- Rinconada de Pemehue	26
San Andrés	San Andrés-El Radal-La Suerte-La Batalla-Fundo Pemulemu	18
Chiguaihue y CECI	Colonia Manuel Rodríguez-Requen Pillan-Requen Cabrapan-Ignacio Lemun-Villa Chiguaihue-Jose Marileo	47
Mapuñancu	Los Castaños-La Bombilla-Hijuelas del Aire-Fundo Cien Cuadras-Fundo Mapuñancu	16
<b>SUB TOTAL</b>		<b>685</b>
<b>Transporte Subsidiado por SEREMIT (Rutas: R-49; R-23; R-35; R-22; R-36)</b>		<b>1.058</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.743</b>

Fuente: Oficina Operaciones DAEM Collipulli

## ANEXO N° 2: INFRAESTRUCTURA:

Como prioridad a nivel de necesidades de infraestructura se consideran las conservaciones y/o mejoramientos de la infraestructura existente en los Establecimientos Educativos JUNJI con el propósito de ampliar cobertura y reconocimiento oficial. En términos generales las necesidades en cuanto a infraestructura, son las siguientes:

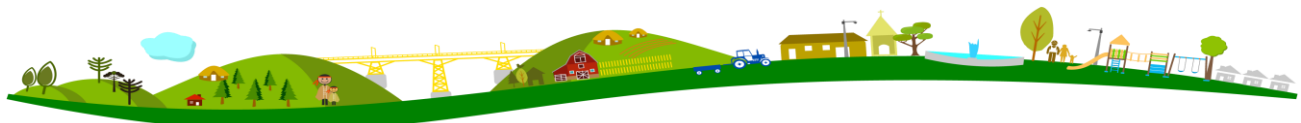
**Tabla N° 30:** Necesidades de Infraestructura.

Establecimientos	Requerimientos	Etapas
Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	Conservación	Prefactibilidad de Ejecución
Sala Cuna y Jardín Estación Infantil	Conservación	En postulación para ejecución
Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol	Conservación	En estudio técnico para la postulación

Fuente: Unidad de Operaciones DAEM

## ANEXO N° 3: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La oficina de seguridad y salud ocupacional con el fin de las emergencias sanitarias por covid-19, ha generado cambios en su funcionamiento debido al impacto que estas generaron en la vida cotidiana de todo nuestro personal. En ese sentido el enfoque principal ha sido la salud y seguridad de los funcionarios de los distintos establecimientos educacionales y jardines VTF pertenecientes a la administración de este DAEM, ya que de este modo aseguramos la seguridad de los estudiantes a nuestro cargo disminuyendo accidentes y fomentando en ellos el autocuidado, ya que los establecimientos educacionales cumplen un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro donde se desarrollan vínculos importantes en el crecimiento de nuestros alumnos y alumnas de la comuna Para ello se han realizado las siguientes acciones para optimizar la gestión de esta oficina como son:

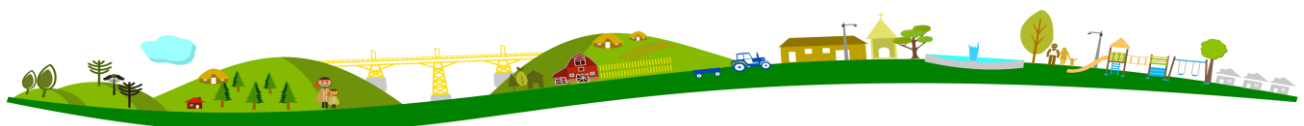


- Se articula a nivel comunal con cada encargado de seguridad escolar de los establecimientos educacionales de la comuna y que se encuentren bajo la administración de este Municipio, la validación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Se coordinaron reuniones con equipos directivos de los distintos establecimientos y salas cunas y jardines infantiles, para la conformación de los Comités de Aplicación (CdA), para la realización del protocolo de riesgos Psicosociales CEAL-SM/SUSES0.
- En reunión sostenida con los establecimientos con una dotación mayor a 25 funcionarios, se da comienzo a la constitución de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS), dando cumplimiento al decreto supremo 54, reglamento para la constitución y funcionamiento de los CPHS, enmarcado en la ley N°16.744 que establece las normas sobre accidentes y enfermedades profesionales.
- Se elaboró en conjunto con cada establecimiento educacional y Jardines VTF, un calendario de capacitaciones certificadas, impartidas por el organismo administrador de la ley N°16.744, en distintas temáticas como, por ejemplo: Manejo del estrés, cuidado de la voz y primeros auxilios entre otros, y así fomentar el autocuidado y evitar accidentes y enfermedades profesionales que se puedan generar por el desarrollo de sus actividades.
- Actualización y mejoras en los planes integrales de seguridad escolar según necesidades.
- Levantamiento de necesidades y acción con equipos directivos.
- Elaboración y confección de señalética específica a los riesgos expuestos para todo el alumnado.

#### ANEXO N° 4: PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

Para cumplir con efectividad la premisa de mejora de aprendizajes y educación inclusiva, el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli han establecido un convenio de “Programas de Integración Escolar” Resolución Exenta N°1910/2011. El enfoque inclusivo no apunta a relevar las carencias o vulnerabilidades de grupos de estudiantes, sino al contrario, valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas, y, por lo tanto, nos invita a incorporar las potencialidades de los y las estudiantes al momento del diseño a la respuesta educativa.

Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la Reforma Educacional que apunta a construir un Sistema Educacional Inclusivo y de calidad, donde el Estado genera las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los Estudiantes con necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos de Educación regular o especial basado en la Ley N°20.845./2015 de Inclusión Escolar, y respondiendo a los normativas anteriores de la Ley N°20.422/2010 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, la cual instituye los Programas de Integración Escolar (PIE), Decreto N°170/2009 como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, cuyo propósito es favorecer la participación y el logros de los objetivos de aprendizaje de todo los estudiantes, aportando los recursos y equiparando las oportunidades educativas fundamentalmente de aquello que presentan necesidades educativas especiales tanto permanentes como transitorias. Para la implementación del decreto N° 170/2009 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 20.201/2007, respecto a la evaluación diagnóstica integral a aquellos estudiantes que presenten alguna NEE y que reúnan las condiciones para participar en uno de los Programas de Integración Escolar de la comuna y así accedan a la subvención ya sea de carácter permanente o transitorio.



Además, con la promulgación del Decreto 83/2015 el Programa de integración Escolar adquiere un enfoque inclusivo que implica un cambio profundo desde una visión centrada en el déficit o discapacidad individual del estudiante a una eliminación total de las barreras existentes en el contexto educativo y curricular, para educar a la diversidad de estudiantes, facilitando el acceso, participación, progreso y egreso de todos ellos.

Es así como la educación especial reconocida por la Ley General de Educación (LEGE) como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en distintos niveles. A su vez provee un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimiento especializados y ayudas para dar respuesta a las NEE que puedan presentar algunos estudiantes, sean transitorias o permanentes en su trayectoria escolar.

Conforme a lo anteriormente expuesto el PIE logra entregar cobertura a 10 de los 14 Establecimientos Educativos de la comuna, de los cuales 6 son urbanos y 4 rurales, correspondiendo al 71% del nivel comunal, la postulación regular 2023, se finalizó al 31 de mayo, con una totalidad de 594 estudiantes.

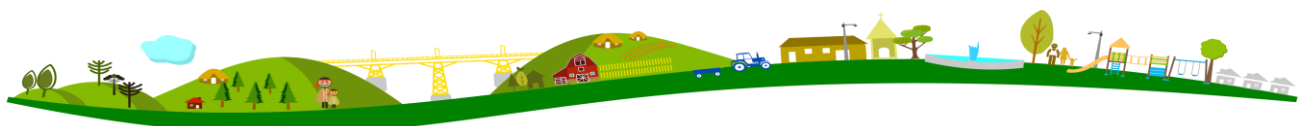
#### OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

Basado en los objetivos nacionales que se plantean con la ejecución de políticas de accesibilidad y equidad de educación como es el Programa de Integración Escolar que se funda en la Ley 20.422 de 2010, Ley N°20.845/2015, Decreto 170/ 2009 y 83/2015.

- Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.
- Fomentar el respeto a la diversidad, la inclusión Educativa y la participación de personas con Capacidades distintas.
- Formular acciones que permitan la Accesibilidad Universal, el Diseño Universal, la participación y dialogo social.

Procedente de los lineamientos técnicos Decreto N° 170 de 2009 y Resolución Exenta N° 1910, se instituyen las estrategias específicas del PIE, las cuales son:

1. Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre Inclusión y Programa de Integración de cada Establecimiento.
2. Detección y evaluación de NEE.
3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de Apoyo con la familia y con los estudiantes.
4. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
5. Determinación de criterios para la adaptación y flexibilización del currículum.
6. Integración de la Familia y la Comunidad.
7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
8. Realizar acciones de evaluación y seguimiento del PIE del Establecimiento
9. Uso eficiente de Recursos Materiales.



## ANEXO Nº 5: LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es un financiamiento que entrega el estado a los establecimientos educacionales subvencionados, destinados al mejoramiento de la calidad integral de la educación.

En la actualidad, más del 85% de las escuelas y liceos que brindan enseñanza regular reciben esta subvención del estado. Los sostenedores han firmado el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

A partir del año 2016, todos los estudiantes prioritarios de educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media, y producto de la promulgación de la ley de inclusión (ley N° 20.845), también percibirán esta subvención, los estudiantes preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.

La ley de inclusión, aumenta en un 20% los recursos que recibirán los establecimientos por subvención escolar preferencial. Crea la subvención escolar preferencial para los estudiantes preferentes, para establecimientos adscritos a la SEP que se han declarado gratuitos. Los recursos que recibirán los establecimientos que tienen estudiantes preferentes, se encuentran sujetos a las mismas obligaciones de los recursos SEP establecidos en la Ley N° 20.248.

Los estudiantes prioritarios son aquellos que cumplen con un conjunto de criterios que se determinan principalmente a través de los instrumentos de caracterización social vigente en el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de su pertenencia a Chile Solidario, o por criterios complementarios, entre ellos que la familia pertenezca al tramo A de FONASA, niveles de ingresos familiares, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna.

Los estudiantes preferentes son aquellos que no han sido calificados como prioritarios y que se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social.

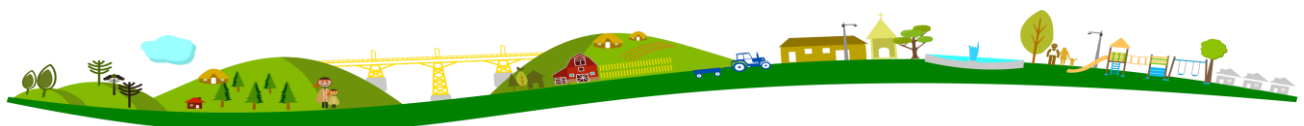
La finalidad de estos recursos debe ser destinados a la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en todas sus dimensiones; tales como: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos; donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlo.

El PME es una herramienta de gestión y planificación estratégica que permite que los establecimientos educacionales puedan reorientar sus objetivos y actividades en función de las necesidades emergentes, estableciendo las prioridades y urgencias de cada comunidad educativa. En función de fortalecer y potenciar las habilidades de los estudiantes lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un ciclo de mejora continua, entendiendo como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

El Plan de Mejoramiento Educativo, como herramienta que ordena y materializa el ciclo de mejoramiento, contempla las siguientes etapas y fases:

**Fase estratégica:** Esta fase contempla una mirada proyectiva a cuatro años y es una invitación a diseñar una propuesta de mejoramiento que surja desde el Proyecto Educativo Institucional. Esta fase implica dos etapas:

- Análisis de PEI y autoevaluación institucional: en esta etapa la comunidad educativa realiza un análisis reflexivo de la gestión educativa considerando distintos aspectos de la gestión que permitan establecer una línea de base.



- **Planificación estratégica:** esta etapa se definen los objetivos, metas y estrategias a mediano plazo, las que orientarán cada periodo anual. Se orienta que sea esta etapa la que permita la concreción del PEI y oriente las acciones anuales para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una vez diseñada la fase estratégica, los establecimientos deberán abordar una fase anual cuyo propósito es priorizar y focalizar las acciones que se realizarán para concretar la propuesta.

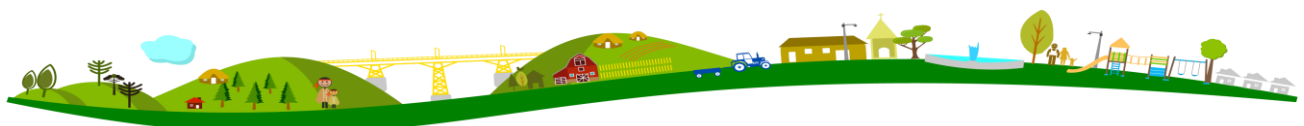
**Planificación:** en esta etapa, se deben considerar la evaluación del periodo anterior y los ajustes realizados, para delinear acciones que permitan concretar las estrategias diseñadas a mediano plazo y que acerquen cada periodo anual al logro de los objetivos.

**Implementación, seguimiento y monitoreo:** los establecimientos, junto con implementar las acciones diseñadas, deben registrar los niveles de ejecución de las acciones y realizar seguimiento a los resultados.

**Evaluación:** en esta etapa, las comunidades educativas no sólo evalúan el impacto de las acciones en el logro de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de acercamiento al logro de la fase estratégica. Junto con esto, se establecen proyecciones para el próximo periodo anual.

#### ANEXO N° 6: OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DEL DAEM: (POA ANUAL).

A continuación, se presentan los objetivos y metas para el año 2024, de cada una de las unidades del DAEM. En cumplimiento a la normativa vigente esta planificación debe Evaluarse en junio (primer semestre) y en diciembre (segundo semestre).

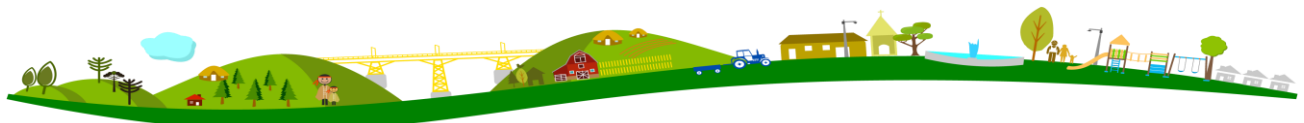


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
<b>RESPONSABLE</b>	KATHERINE HENRIQUEZ MORA
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Fortalecimiento del proyecto educativo comunal inclusivo en un contexto de diversidad, el que considere y valore las particularidades de nuestros estudiantes.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Propiciar la implementación de acciones que favorezcan la generación de condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en los establecimientos educacionales municipales.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M\$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 1 capacitación y/o perfeccionamiento para docentes y/o asistentes de la educación.	$\frac{N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de acciones programadas}} \times 100$	0	SEMESTRAL	
Asesorar al 100 % de los establecimientos escolares a partir de las orientaciones Ministeriales sobre PIE	$\frac{N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de acciones programadas}} \times 100$	0	ANUAL	
Lograr que el 100 % de los Establecimientos Educacionales municipales articulen y operacionalice los distintos instrumentos de gestión para dar respuesta a las Necesidades educativas.	$\frac{N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de acciones programadas}} \times 100$	0	ANUAL	
Lograr 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes con NEE}}{N^{\circ} \text{ de estudiantes postulados}} \times 100$	0	SEMESTRAL	

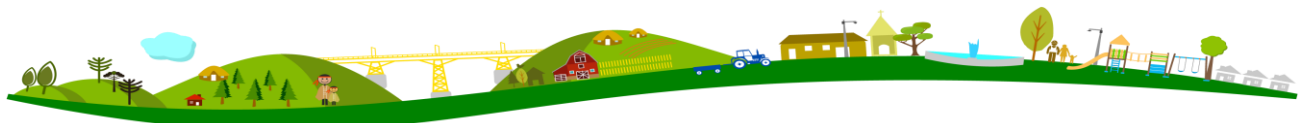


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM /UTP/PME-SEP
<b>RESPONSABLE</b>	ALVARO GARCES
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y contribuir a la igualdad y equidad de oportunidades.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa y del desarrollo integral de sus estudiantes y de las comunidades educativas para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Lograr que el 100% de los Establecimientos Educacionales y Jardines VTF elaboren nuevo Plan de Mejoramiento Educativa (PME)	$\frac{(18x100)}{18}$	0	ANUAL	
Verificar grado de avance (cumplimiento) en la Fase de implementación; monitoreando las acciones y realizando seguimiento a las estrategias en los Establecimientos Educacionales y Jardines VTF.	$\frac{(18x100)}{18}$	0	ANUAL	
Realizar actividades de inducción, capacitaciones y/o conversatorios sobre PME/SEP.	$\frac{(18x100)}{18}$	0	ANUAL	

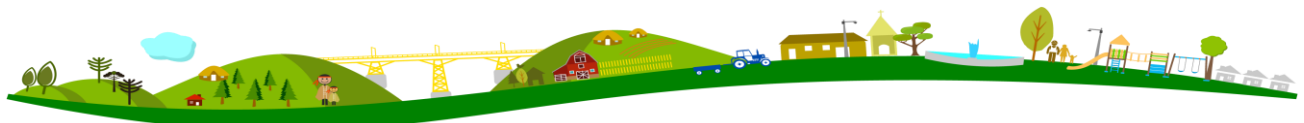


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/ CONVIVENCIA ESCOLAR.
<b>RESPONSABLE</b>	VICTOR PASMIÑO
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Fortalecimiento del Proyecto educativo comunal inclusivo en un contexto de diversidad, el que considere y valore las particularidades de nuestros estudiantes.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Promover la sana convivencia escolar mediante estrategias y acciones concretas que favorezcan la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, para que sean capaces de convivir en respeto, armonía, inclusión y participación.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Aumentar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	2 capacitaciones anuales.	0	ANUAL	
Fortalecer y aumentar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	$\frac{(18 \times 100)}{18}$	0	ANUAL	



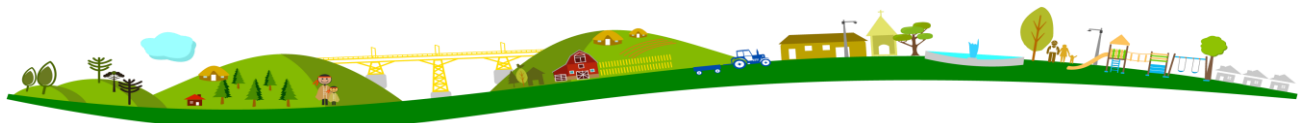


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/ASESORA CURRICULAR
<b>RESPONSABLE</b>	WALESKA PETROVICH SAN MARTIN
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y contribuir a la igualdad y equidad de oportunidades.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Promover la instalación de un proceso pedagógico para el fortalecimiento y monitoreo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Fomentar el monitoreo permanente de la implementación curricular y procesos de evaluación	$\frac{18 \text{ Informes Semestrales}}{18 \text{ Establecimientos}} * 100$	0	SEMESTRAL	
Implementar prácticas educativas que promuevan aprendizajes significativos.	$\frac{18 \text{ Informes Anuales}}{18 \text{ Establecimientos}} * 100$	0	ANUAL	

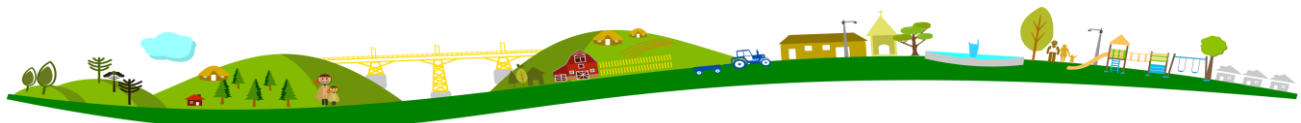


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/ASESORA CURRICULAR
<b>RESPONSABLE</b>	WALESKA PETROVICH SAN MARTIN
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y contribuir a la igualdad y equidad de oportunidades.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Asegurar la actualización y/o adecuación de los planes exigidos de acuerdo a la normativa legal vigente en los establecimientos educacionales.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Realizar reuniones de apoyo y capacitación en los procesos de actualización y/o adecuación de los planes exigidos de acuerdo a la normativa legal vigente en todos los establecimientos educacionales de la comuna.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones planificadas}}{18 \text{ Establecimientos}} * 100$	0	ANUAL	

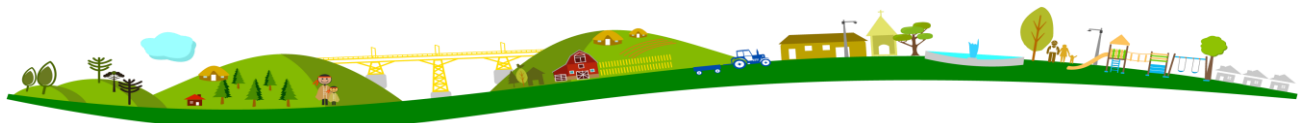


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
<b>RESPONSABLE</b>	ANA RUBILAR FUENTES
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Fortalecimiento del proyecto educativo comunal inclusivo en un contexto de diversidad, el que considere y valore las particularidades de nuestros estudiantes.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer la educación intercultural mediante la participación de las comunidades Mapuches cercanas a los establecimientos educacionales para el apoyo de las prácticas culturales.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
1. Asegurar la participación del 100% de las comunidades Mapuches aledañas a los Establecimientos Educacionales en el desarrollo de las actividades interculturales según Proyecto Educativo Institucional.	N° actividades interculturales de los Establecimientos Educacionales realizadas con participación de Comunidades Mapuches x <u>100%</u> N° de actividades interculturales programadas por EE	0	ANUAL	

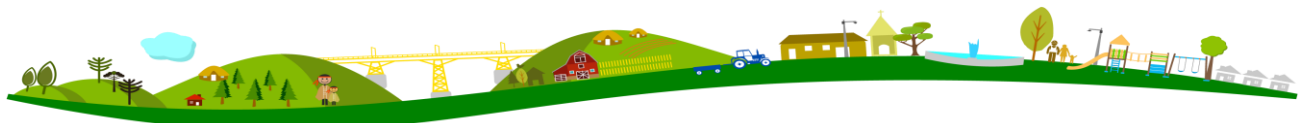


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
<b>RESPONSABLE</b>	ANA RUBILAR FUENTES
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	LINEAMIENTO N° 2 Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna mediante la gestión técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y contribuir a la igualdad y equidad de oportunidades.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	OBJ. ESTRATÉGICO N° 4: Fortalecer el desarrollo de los programas complementarios del Ministerio de Educación (MINEDUC) en los establecimientos educacionales.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
1. Garantizar el desarrollo de los programas del MINEDUC en los Establecimientos Educacionales.	N° de programas complementarios del MINEDUC <u>monitoreados x 100</u> N° de programas complementarios del MINEDUC vigentes	0	ANUAL	Programas con convenio sin renovación

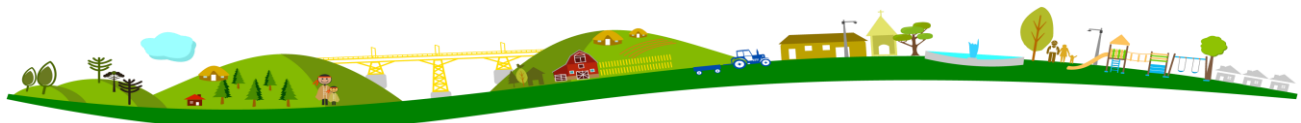


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
<b>RESPONSABLE</b>	ANA RUBILAR FUENTES
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Fortalecimiento del proyecto educativo comunal inclusivo en un contexto de diversidad, el que considere y valore las particularidades de nuestros estudiantes.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer las instancias de promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables mediante estrategias y planes de acción en conjunto con organismos asociados.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
1. Asesorar al 100% de las personas interesadas en nivelar estudios.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas asesoradas en nivelación de estudios}}{\text{N}^\circ \text{ de personas interesadas en nivelar estudios}} \times 100$	0	ANUAL	Cambios en la modalidad de validación de estudios: Exámenes Libres, Flexible, Vespertino.

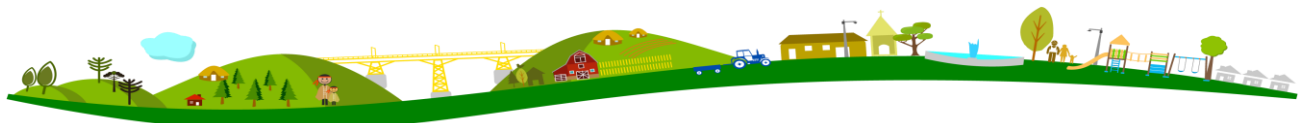


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
<b>RESPONSABLE</b>	ANA RUBILAR FUENTES
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Gestión de recurso humano para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales, proponiendo las políticas generales de administración del recurso humano, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y la salud ocupacional.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Asegurar la dotación de directivos para los Establecimientos Educacionales mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
1. Lograr la aprobación y publicación de Bases Técnicas para Concurso Directores de Establecimientos Educacionales en plataforma Directores para Chile, según vacancia.	N° Bases para concurso de directores aprobadas y <u>publicadas x 100</u> N° de vacancias cargo directores de establecimientos	0	ANUAL	Cambios en la Ley de Educación y de Alta Dirección Pública del Servicio Civil

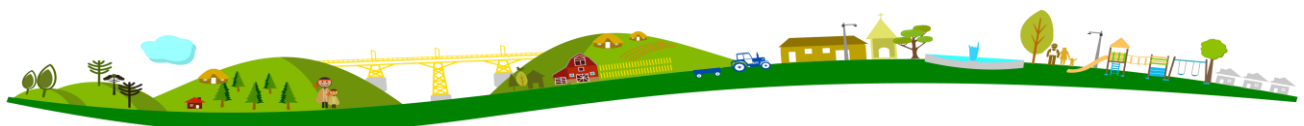


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/PROGRAMA SALUD ESTUDIANTE JUNAEB/OFICINA ASISTENCIA SOCIAL
<b>RESPONSABLE</b>	VIVIANA SALGADO FIGUEROA
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	DESARROLLO SOCIAL
<b>LINEAMIENTO</b>	Contribuir a la promoción y protección de los derechos e inclusión social, considerando estrategias y planes de acción, orientado al trabajo articulado con la institucionalidad público y privada.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer instancias de promoción y protección a través de la ejecución de convenios de transferencia de recursos con organismos públicos y privados en atención a grupos vulnerables

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Logar que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud Junaeb sean realizadas	Nº de actividades ejecutadas xx100 Nº de actividades programadas	EXTERNOS	ANUAL	JUNAEB realiza Prestaciones del Programa de Salud

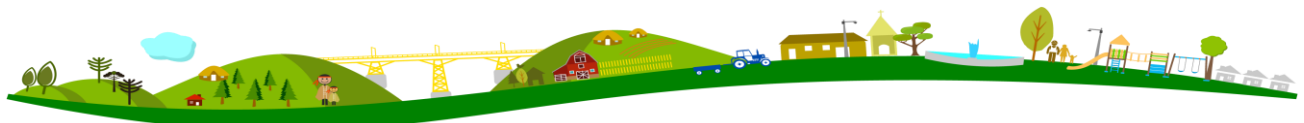


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/PROGRAMA BECAS ESTATALES JUNAEB/OFIC. ASISTENCIA SOCIAL
<b>RESPONSABLE</b>	VIVIANA SALGADO FIGUEROA
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	DESARROLLO SOCIAL
<b>LINEAMIENTO</b>	Contribuir a la promoción y protección de los derechos e inclusión social, considerando estrategias y planes de acción, orientado al trabajo articulado con la institucionalidad público y privada.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Asegurar el acceso garantizado a las distintas prestaciones estatales., a través de la aplicación de instrumentos de focalización y la gestión oportuna de postulaciones a la oferta programática

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Becas Junaeb sean realizadas	$\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas}}{\text{Nº de actividades programadas}} \times 100$	EXTERNOS	ANUAL	JUNAEB realiza Proceso de Becas



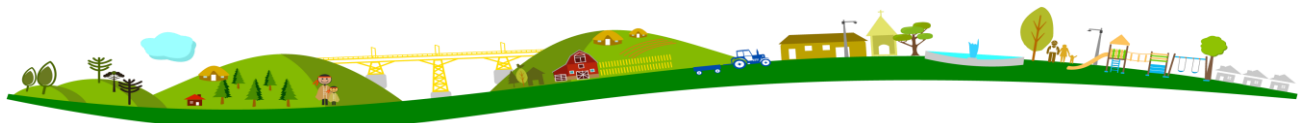


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/EXTRAESCOLAR
<b>RESPONSABLE</b>	RAUL VALDEBENITO SANDOVAL
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Fomentar la formación integral de los estudiantes en todos los niveles de la educación, impulsando el desarrollo continuo de competencias personales, orientándose no solo al logro académico sino además de la obtención de habilidades y aprendizajes que van más allá del contexto de aula.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Mejorar la cobertura y calidad de la educación municipal , incorporando tanto en el currículo , como en los programas extraescolares contenidos que promuevan la identidad multicultural de la comuna, a través de muestras y/o encuentros artísticos culturales, etc.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Que el 100% de las actividades recreativas y artístico culturales programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL	N° actividades <u>ejecutadas x100</u> N° actividades programadas	SEP	ANUAL	Reprogramaciones actividades de las escuelas Movilizaciones de la comunidad

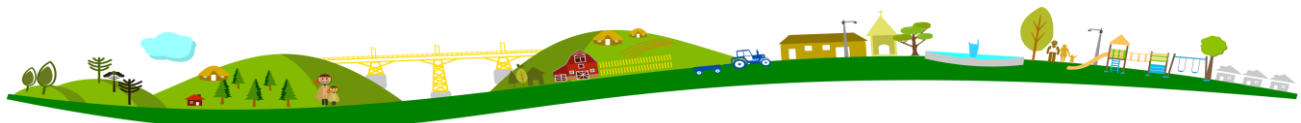


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/EXTRAESCOLAR
<b>RESPONSABLE</b>	RAUL VALDEBENITO SANDOVAL
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Fomentar la formación integral de los estudiantes en todos los niveles de la educación, impulsando el desarrollo continuo de competencias personales, orientándose no solo al logro académico sino además de la obtención de habilidades y aprendizajes que van más allá del contexto de aula.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer la estrategia de funcionamiento de talleres deportivos y formación de equipos permanentes que representen a la comuna en competencias escolares a nivel comunal provincial regional y nacional, fortaleciendo el trabajo con las distintas redes de apoyo municipales, instituto nacional del deporte, ministerio de educación, etc .

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	N° disciplinas <u>ejecutadas x100</u> Disciplinas deportivas programadas	SEP	ANUAL	Factores climáticos

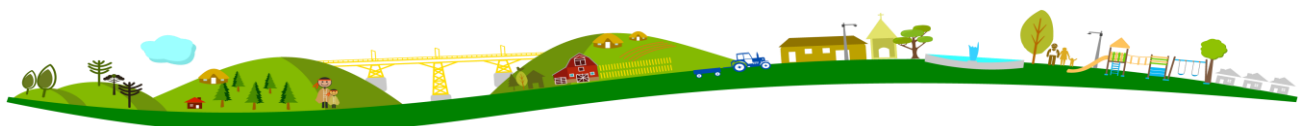


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/UTP/EXTRAESCOLAR
<b>RESPONSABLE</b>	RAUL VALDEBENITO SANDOVAL
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Fomentar la formación integral de los estudiantes en todos los niveles de la educación, impulsando el desarrollo continuo de competencias personales, orientándose no solo al logro académico sino además de la obtención de habilidades y aprendizajes que van más allá del contexto de aula.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer el trabajo ambiental en los establecimientos educacionales municipales de manera transversal en los distintos niveles educativos mejorando el trabajo con las redes de apoyo; municipalidad, privados, con el objetivo de mejorar la gestión.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Que el 100 % de las actividades de medio ambiente programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL	N° actividades <u>ejecutadas x100</u> N° actividades programadas	SEP	ANUAL	Factores climáticos Restricción por manifestaciones en la comunidad

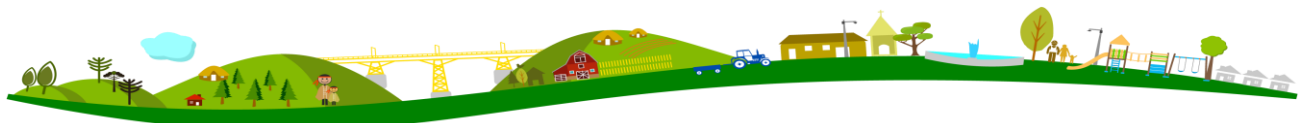


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/RECURSOS HUMANOS/SEGURIDAD ESCOLAR Y OCUPACIONAL
<b>RESPONSABLE</b>	CHRISTIAN DIAZ
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Gestión del recurso humano para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales, proponiendo las políticas generales de administración del recurso humano, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y la salud ocupacional.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la gestión en seguridad y salud ocupacional.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional.	N° de acciones ejecutadas x100 N° de acciones programadas	0	ANUAL	
Elaborar y ejecutar Plan Integral de seguridad escolar en los establecimientos educacionales bajo la administración del DAEM	N° planes realizados x100 17 establecimientos con PISE	0	SEMESTRAL	
Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación a vías de evacuación, extinción de incendios y riesgos asociados al establecimiento	N° de EE.EE. con señaléticas x100 18 Ee.EE. de la comuna	DAEM	ANUAL	
Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna	N° de EPP entregados x100 Total de funcionarios auxiliares de Servicios Menores	DAEM	ANUAL	
Asesorar los comités Paritarios de cada Establecimiento. De acuerdo a lo instruido en el decreto 54 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Actas de reunión x100 8 establecimientos	0	ANUAL	

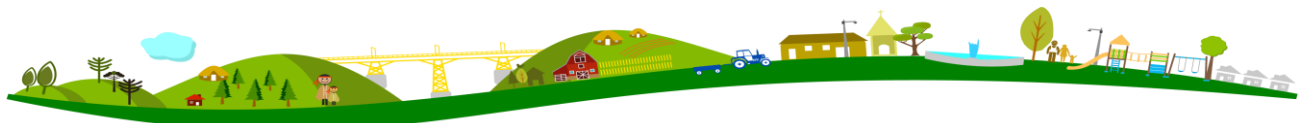


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/RECURSOS HUMANOS
<b>RESPONSABLE</b>	IGNACIO CANDIA ORTIZ
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Gestión del recurso humano para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales, proponiendo las políticas generales de administración del recurso humano, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y la salud ocupacional.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de la comuna, mediante la realización de programas de capacitación y preparación para el trabajo.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Capacitar al 50% de los funcionarios de Administración Central DAEM.	acciones <u>ejecutadas</u> x100 acciones programadas		SEMESTRAL	

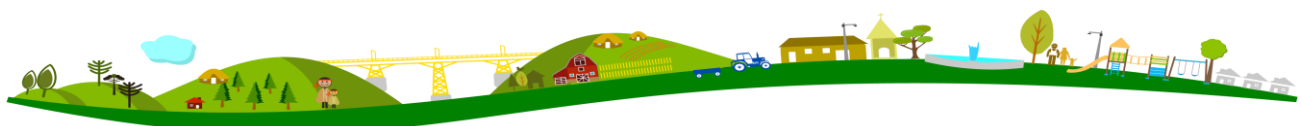


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/RECURSOS HUMANOS
<b>RESPONSABLE</b>	IGNACIO CANDIA ORTIZ
<b>PLADECO - PEI</b>	PEI
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos (RRHH), generando instancias de planificación de estrategias óptimas para el desarrollo de todo el personal que labora en la municipalidad.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer la estructura organizacional, el compromiso y los mecanismos que promuevan la identidad institucional.

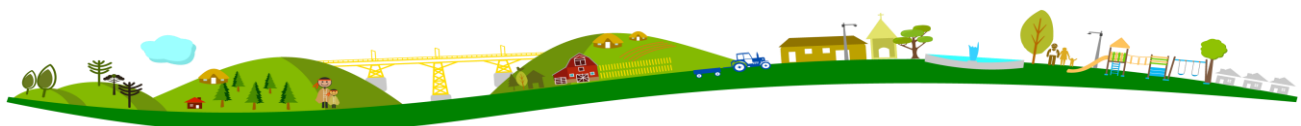
<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Proveer de vestuario institucional al personal de la administración central del DAEM.	N° funcionarios y prestadores de servicio provistos de <u>uniforme</u> X 100 N° funcionarios y prestadores de servicio vigentes		ANUAL	



## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024 MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/RECURSOS HUMANOS/REMUNERACIONES
<b>RESPONSABLE</b>	PATRICIA FARIÑA
<b>PLADECO - PEI</b>	PEI
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer la obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros.	acciones ejecutadasx100 acciones programadas semestrales		SEMESTRAL	

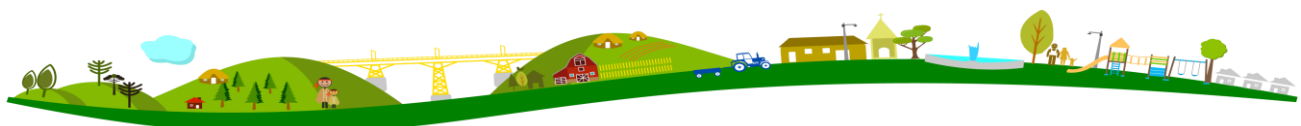


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ADQUISICIONES
<b>RESPONSABLE</b>	PABLA GONZALEZ REYES
<b>PLADECO - PEI</b>	PEI
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales, tecnológicos, infraestructura y/o servicios.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
1. Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2023.	SI/NO	0	ANUAL	
2. Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educativos y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.	N° órdenes de compra aceptadas por el proveedor X 100/ N° de requerimientos	0	SEMESTRAL	
3. Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	N° solicitudes que cierran proceso X 100/ N° solicitudes requerimientos bienes y servicios ingresadas a la base de datos	0	SEMESTRAL	
4. Realizar 2 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educativos, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones	N° reuniones realizadas X 100 N° reuniones programadas	0	SEMESTRAL	



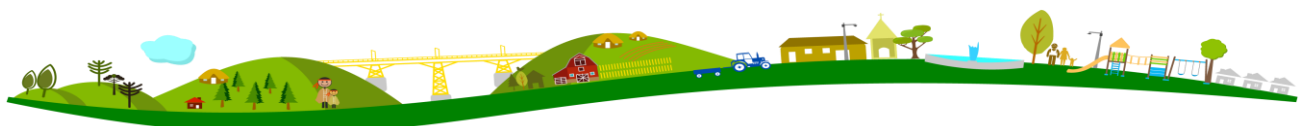


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/CONTABILIDAD
<b>RESPONSABLE</b>	AILEEN GUARDA
<b>PLADECO - PEI</b>	PEI
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer La obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
1. Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ informes entregados} \times 100}{2 \text{ informes semestrales}}$	0	SEMESTRAL	

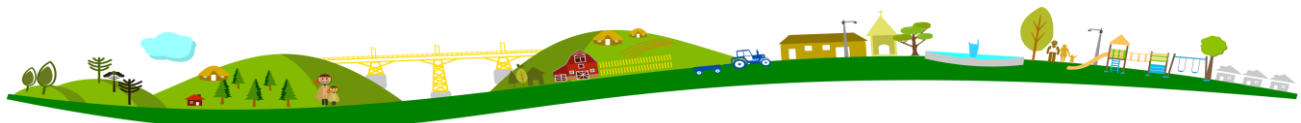


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/GESTION FINANCIERA
<b>RESPONSABLE</b>	ALEJANDRA SEPULVEDA
<b>PLADECO - PEI</b>	PEI
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer La obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de directores y encargados de establecimientos educacionales.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ informes entregados} \times 100}{2 \text{ informes semestrales}}$	0	SEMESTRAL	

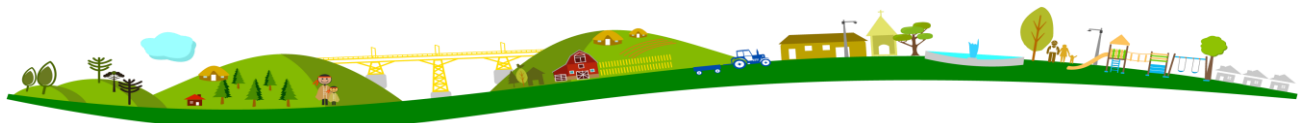


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/INVENTARIO
<b>RESPONSABLE</b>	DENIS MATAMALA MELLA
<b>PLADECO - PEI</b>	PEI
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecimiento de los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales y/o servicios.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Generar y entregar informes anuales de avance en la ejecución de registros de inventario de los bienes del activo fijo que existen en las diferentes dependencias de la Dirección de Educación Municipal.	<u>N° de certificados de alta X100</u> N° de decretos de pago correspondiente a bienes del activo fijo	0	ANUAL	
Registrar las solicitudes de materiales bienes fungibles según las necesidades de cada área que conforman la Dirección de Educación Municipal, a través de un registro en Excel con la finalidad de llevar un control del stock físico y de distribución por área.	N° de solicitudes de materiales ejecutadas x100 N° de solicitudes de materiales requeridas	0	ANUAL	

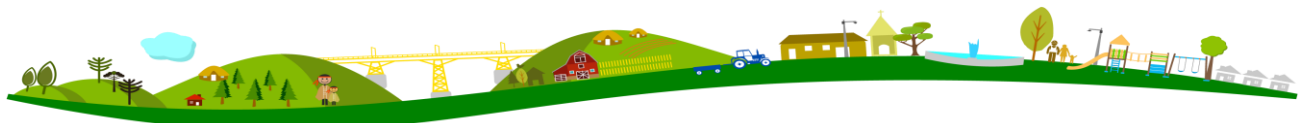


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/INFORMATICA
<b>RESPONSABLE</b>	NELSON HUENCHULLA
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Gestionar y coordinar las necesidades operativas para el buen funcionamiento de las unidades educativas municipales, a fin de disminuir las brechas de accesibilidad a la educación.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Mejorar las condiciones de la infraestructura de las tecnologías de la información, para mantener un proceso educativo acorde a las necesidades de las y los estudiantes de la comuna.

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Transformación digital de procesos administrativos educacionales	N° acciones ejecutadas x 100 N° acciones requeridas	0	ANUAL	
Mejoramiento en la infraestructura ti	<u>N° acciones ejecutadas x 100</u> <u>N° acciones requeridas</u>	0	ANUAL	

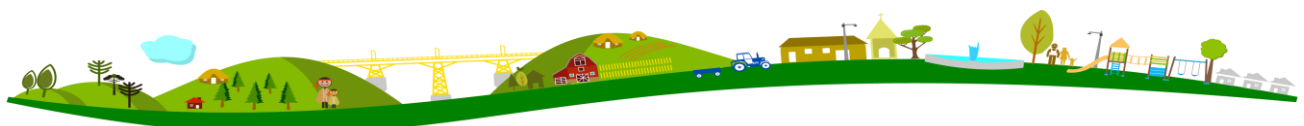


## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/OPERACIONES
<b>RESPONSABLE</b>	CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Gestionar y coordinar las necesidades operativas para el buen funcionamiento de las unidades educativas municipales, a fin de disminuir las brechas de accesibilidad a la educación.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Establecer mecanismos que permitan mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de las actividades, formativas y de esparcimiento

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Ejecutar el 100% los requerimientos de los Establecimientos a través de lo indicado en Instructivo durante el 2° Semestre.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Requerimiento ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{ Requerimientos solicitados}} \times 100$		ANUAL	
Levantamiento y diagnóstico de al menos dos Establecimientos por semestre.	$\frac{\text{de informe emitidos}}{2 \text{ de informe semestrales}} \times 100$		SEMESTRAL	
Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyecto presentados}}{\text{total proyectos}} \times 100$		ANUAL	
Mantener los edificios educacionales, según normativa del Ministerio de Salud.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de establecimientos}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes}} \times 100$		ANUAL	



## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2024

### MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/OPERACIONES
<b>RESPONSABLE</b>	CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ
<b>PLADECO - PEI</b>	PLADECO
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	EDUCACION
<b>LINEAMIENTO</b>	Gestionar y coordinar las necesidades operativas para el buen funcionamiento de las unidades educativas municipales, a fin de disminuir las brechas de accesibilidad a la educación.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Establecer mecanismos de gestión, control y seguimiento de la ejecución de los distintos planes de acercamiento y accesibilidad de los alumnos a los establecimientos educacionales en la comuna

<b>METAS</b>	<b>INDICADOR % DE META</b>	<b>RECURSOS M\$</b>	<b>PERIODO MEDICIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Mantener en carpetas los antecedentes de cada recorrido de los servicios de transporte escolar municipal de la comuna.	N° de carpetas <u>confeccionadas x100</u> total de recorridos		ANUAL	
Supervisión de los antecedentes técnicos e inspección de los servicios contratados en cada recorrido.	N° de inspecciones <u>ejecutadas x 100</u> N° de recorridos		ANUAL	

